Año XCVIII - Montevideo, viernes 29 de noviembre de 2002 - Nº 26.147

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UruguayNatural



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
TOCAF
DECRETO 194/997 del 10/06/97
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
Concordado y Actualizado
Precio de VENTA
Libro
$ 210
Compact disc
$ 140
Libro + Cd
$ 250

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.147 - Montevideo, viernes 29 de noviembre de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 390

PODER EJECUTIVO

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
1
UNIDAD REGULADORA DE LA ENERGIA ELECTRICA

Resolución 14/002

Apruébase el Reglamento del Sistema de Medición Comercial.
(3.493*R)

Montevideo, 27 de noviembre de 2002

RESOLUCION 14/002

REGLAMENTO DEL SISTEMA DE MEDICION COMERCIAL (SMEC)

VISTO: lo dispuesto por los artículos 3º, numeral 3 de la Ley Nº 16.832 de 17 de junio de 1997, y 355 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica aprobado por Decreto Nº 360/002 de 11 de setiembre de 2002;

RESULTANDO: I) que el artículo 3º citado comete a la Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica dictar normas y procedimientos técnicos de medición y facturación de los consumos, y de control y uso de medidores e interruptores;

II) que por su parte, el artículo 355 mencionado asigna a dicha Unidad, el dictado de la normativa sobre el Sistema de Medición Comercial (SMEC);

III) que dicho Sistema de Medición Comercial se utilizará para las transacciones de energía en cada nodo en que se inyecta o retira energía de la red, siendo responsabilidad de la Administración del Mercado Eléctrico (ADME), la verificación de que el mismo funcione correctamente;

CONSIDERANDO: que corresponde cumplir con lo dispuesto en el artículo 355 citado, procediendo al dictado del Reglamento del SMEC, que define los requisitos de los medidores comerciales junto con el sistema de comunicaciones y enlace de datos asociados, así como el detalle de los procedimientos a través de los cuales la ADME certificará la habilitación de los puntos de medición y supervisará el cumplimiento de los requisitos definidos, previa realización de auditorías técnicas;

ATENTO: a lo expuesto y a las contribuciones recibidas durante la Consulta Pública realizada entre el 18 de setiembre y el 4 de octubre de 2002;

LA COMISION DIRECTORA

RESUELVE

Artículo 1º.- Apruébase el Reglamento del Sistema de Medición Comercial adjunto, que se considera parte integrante de la presente disposición.

Art. 2º.- El mencionado reglamento entrará en vigencia conjuntamente con el Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
CARLOS COSTA; OSCAR PESSANO; CRISTINA VAZQUEZ.

REGLAMENTO DEL SISTEMA DE MEDICION COMERCIAL (SMEC)

ure e
unidad reguladora de la energía eléctrica

MONTEVIDEO, 27 DE NOVIEMBRE DE 2002

INDICE

REGLAMENTO DEL SISTEMA DE MEDICION COMERCIAL (SMEC)

TITULO I. MATERIA QUE TRATA EL REGLAMENTO

Artículo 1. El presente Reglamento tiene por objeto regular el Sistema de Medición Comercial (SMEC), requerido para medir las magnitudes físicas entregadas y recibidas por cada Participante en los puntos en que compra o vende en el Mercado Mayorista de Energía Eléctrica. En el caso de un Comercializador, lo especificado se aplica en los puntos de inyección o retiro de la generación o consumo de todos los Agentes para los que comercializa.

Los términos técnicos propios del sector eléctrico que se utilizan en este Reglamento deben entenderse conforme al sentido que se indica en el artículo 7º del Reglamento General del Marco Regulatorio del Sistema Eléctrico Nacional aprobado por el Decreto Nº 276/002 de 28 de junio de 2002.

Artículo 2. El cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Reglamento es obligación de todos los Agentes, incluidos los Trasmisores, excepto en el caso de aquellos Agentes que, teniendo un acuerdo de comercialización, no actúen por sí en el MMEE, para los que se considerará que el cumplimiento de las obligaciones del SMEC es responsabilidad del respectivo Comercializador. En cualquier caso, los Agentes deberán permitir el acceso a su sistema de medición comercial, a todos los efectos establecidos en este Reglamento.

Toda vez que se haga mención a Usuarios del SMEC, la expresión se entenderá referida a los responsables del cumplimiento de las obligaciones que estatuye este cuerpo normativo, salvo expresa mención en contrario.

TITULO II. COMPONENTES DEL SMEC

Artículo 3. El SMEC tendrá los siguientes componentes:

a) El sistema de medición de energía activa y reactiva en los nodos.

b) El centro de recolección de mediciones (en adelante CR), a cargo de la ADME, el cual accederá a los medidores principales, efectuando su lectura a distancia, mediante vínculos de comunicación.

Artículo 4. Cada sistema de medición contará por lo menos con:

a) Un medidor principal y un medidor de respaldo.

b) Los transformadores de intensidad y de tensión, que podrán ser compartidos o independientes para cada medidor.

c) El medio de comunicación con la ADME.

TITULO III. REQUISITOS GENERALES Y RESPONSABILIDADES

Artículo 5. Los equipos de medición del SMEC deberán cumplir los requisitos de habilitación que se prevén, estando sujetos a la supervisión y a la realización de auditorías conforme a lo indicado en este Reglamento.

Artículo 6. Cada Usuario del SMEC será responsable de los equipos de medición de sus puntos de conexión, mediante los cuales se medirán sus transacciones en el Mercado Mayorista para cada punto en el que inyecta o retira energía. Por lo tanto, será responsable de la implementación y mantenimiento del sistema de medición en el punto de conexión.

Sin perjuicio de la responsabilidad precedentemente aludida, el Agente que tenga Acuerdo de Comercialización deberá abstenerse de realizar cualquier acto que pueda afectar el equipo de medición del SMEC, comunicando inmediatamente a su Comercializador cualquier problema que pueda constatar en el mismo.

Artículo 7. El Trasmisor de una Interconexión Internacional se considerará Usuario del SMEC, debiendo instalar el sistema de medición comercial en el extremo nacional de la línea de Interconexión Internacional. La remuneración del correspondiente costo de inversión y mantenimiento se considerará incluida en el canon.

Artículo 8. La ADME, a través del DNC, es responsable de la supervisión del correcto funcionamiento del SMEC y de la organización del registro de mediciones. En los casos en que detecte que un equipamiento afectado al SMEC no cumple con las especificaciones y requisitos reglamentarios, deberá informarlo al Regulador. El Usuario del SMEC cuyo incumplimiento fuera detectado será pasible de sanciones según lo establecido en el Título XII del presente Reglamento.

TITULO IV. CARACTERISTICAS GENERALES

CAPITULO I. UBICACION DE MEDIDORES DEL SMEC

Artículo 9. Los medidores deberán ser instalados en las fronteras del Usuario del SMEC, o de aquel para quien el mismo comercializa, en su caso, con la Red de Interconexión, pudiendo constituir frontera:

a) el nodo de vinculación entre un Generador y un Trasmisor;

b) el nodo de vinculación entre un Distribuidor y un Trasmisor;

c) el nodo de vinculación entre un Gran Consumidor y un Trasmisor;

d) el nodo de vinculación entre un Generador y un Distribuidor, cuando el Generador se encuentre vinculado a la red de dicho Distribuidor;

e) el nodo de vinculación entre un Gran Consumidor y un Distribuidor, cuando el Gran Consumidor se encuentre vinculado a la red de dicho Distribuidor;

f) el nodo de vinculación entre un Distribuidor y otro Distribuidor, cuando entre ambos existan vinculaciones físicas;

g) el nodo de vinculación entre un Trasmisor e instalaciones pertenecientes a Interconexiones Internacionales;

h) el nodo de vinculación entre un Distribuidor e instalaciones pertenecientes a interconexiones internacionales.

Los puntos definidos deberán contar con medición del SMEC aún cuando representen fronteras entre unidades de una misma empresa verticalmente integrada que desempeña distintas actividades de la industria eléctrica.

El número de medidores que se disponga en cada localización será el mínimo necesario para medir adecuadamente la energía y potencia entregadas o consumidas por cada participante con la precisión y respaldo requeridos en este Reglamento.

Artículo 10. La medición deberá estar ubicada en el punto más próximo posible al límite de propiedad (o asimilable a éste en el caso de frontera entre unidades de una misma empresa) de las instalaciones mediante las cuales se vincula el Usuario del SMEC en dicho nodo, o aquel para quien el mismo comercializa, en su caso. No obstante ello, como no siempre es posible materializar la medición en tal punto, se admitirá la ubicación de los transformadores de medición en otros puntos de las instalaciones, respetando los siguientes principios:

a) Siempre que sea posible, la medición estará localizada en el mismo nivel de tensión en el cual se encuentre el límite de propiedad de las instalaciones de conexión.

b) Cuando lo anterior no sea posible, se podrá ubicar en un punto de diferente tensión, siempre y cuando se tomen los recaudos necesarios para asegurar que las pérdidas relativas al tramo de instalaciones que va desde el punto límite de propiedad y el punto de medición sean imputadas al Usuario del SMEC al que correspondan. Esta corrección podrá ser realizada en el mismo medidor, cuando éste cuente con la función de corrección necesaria, lo cual deberá ser certificado en el proceso de habilitación del punto de medición. De no poder ser realizada en el mismo medidor, podrá efectuarse mediante cálculos en la ADME durante el proceso de registro de datos para la liquidación de las transacciones económicas. El Usuario del SMEC deberá informar a la ADME la necesidad de dicho ajuste y suministrar la metodología y datos necesarios. En ambos casos la ADME deberá informar en el Documento de Transacciones Económicas cada medición en que se realiza este tipo de ajuste y describir la metodología de ajuste implementada.

CAPITULO II. SOFTWARE DE RECOLECCION

Artículo 11. El software que se utilizará para la recolección remota de

los datos almacenados en la memoria de cada medidor desde el CR, deberá ser suministrado por el Usuario del SMEC, toda vez que instale un nuevo medidor, conforme a lo indicado en el Título VIII de este Reglamento. Este software deberá ser apto para ser ejecutado en las instalaciones dedicadas a estos fines en la ADME, por lo cual el Usuario del SMEC, previo a su adquisición, deberá consultar en la ADME su compatibilidad con los sistemas de ésta.

TITULO V. MAGNITUDES A MEDIR

Artículo 12. Cada Participante Productor (Generador o Autoproductor) debe contar con medición de inyección y retiro de energía activa por unidad de generación. Se podrá realizar una medición por agrupamiento de unidades generadoras cuando este agrupamiento corresponda a un Grupo a Despachar (GD). Se podrá medir la energía activa neta, o separadamente la inyección bruta y los consumos propios. En este último caso, el Participante informará a la ADME, quien será la responsable de realizar el cálculo para determinar la inyección neta a utilizar en la liquidación de las transacciones económicas.

Artículo 13. Cada Distribuidor y Gran Consumidor debe contar con medición de las extracciones de energía activa en los nodos de retiro de la red.

Artículo 14. De ser necesario para calcular adecuadamente los cargos por pérdidas, la ADME podrá requerir a los Trasmisores, mediciones de energía activa en la entrada y salida de líneas de trasmisión.

TITULO VI. CALIDAD DE LA MEDICION

CAPITULO I. MEDIDORES

Artículo 15. Los medidores principales deberán cumplir como mínimo las siguientes características técnicas:

a) medir energía activa y reactiva;

b) ser trifásicos, trifilares o tetrafilares, según corresponda;

c) ser unidireccionales o bidireccionales, según sea el tipo de intercambio que se realice en el correspondiente nodo;

d) ser de clase 0.2S para la medida de energía activa;

e) ser estáticos;

f) cumplir con las normas de la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) números 687 o 60687 para la medición de energía activa y 61268 para la medición de energía reactiva;

g) disponer de períodos de integración programables utilizando ventanas fijas de medición, con opción, al menos, a los siguientes rangos: 1, 5, 10, 15, 30 y 60 (uno, cinco, diez, quince, treinta y sesenta) minutos;

h) contar con memoria no volátil, con una capacidad de almacenamiento de la información de 45 (cuarenta y cinco) días corridos como mínimo, para un período de integración fijado por la ADME que inicialmente será de 15 (quince) minutos;

i) contar con un módulo de comunicación asíncrono (módem), con una velocidad de trasmisión de 300 bps o mayor, y sistema de lectura a distancia, mediante el cual la información almacenada en el registro integrado será periódicamente extraída en forma remota, por el DNC de la ADME y eventualmente por el Usuario del SMEC;

j) permitir extracción local por medio de un puerto óptico, de la información almacenada en el registrador integrado;

k) contar con referencia de tiempo (frecuencia de red y la base de tiempo propia);

l) disponer de la funcionalidad de puesta en hora remota;

m) disponer de funciones de compensación para el traslado virtual de mediciones a puntos inaccesibles, cuando sea necesario;

n) disponer de protección de datos en el almacenamiento, la extracción y la trasmisión, pudiéndose en particular, definir como mínimo, perfiles de usuarios (protección por contraseña) con dos niveles de seguridad: lectura de datos y programación;

o) contar con alimentación independiente asegurada, con baterías para 20 (veinte) días corridos de duración, como mínimo;

p) operar con protocolos de trasmisión con detección de errores y repetición de bloques defectuosos;

q) permitir la conexión de múltiples medidores a un único canal o línea de comunicaciones.

Artículo 16. Los medidores de respaldo registrarán energía activa, y deberán cumplir con las siguientes especificaciones como mínimo:

a) ser trifásicos, trifilares o tetrafilares, según correponda;

b) ser de Clase 0.5;

c) cumplir con las normas de la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) números 687 o 60687,521 o 60521 y 61036;

d) disponer de integrador convencional o estático;

e) en caso de ser estático, contar con protección contra falta de alimentación eléctrica.

Artículo 17. El Usuario del SMEC deberá proveer al DNC de toda la información necesaria para hacer la lectura remota de los equipos de medición y efectuar la conversión de los datos de las lecturas al formato requerido para su almacenamiento y procesamiento en el DNC. El costo de comunicación de las lecturas será de cargo de cada Usuario.

Artículo 18. Semestralmente el Usuario del SMEC deberá realizar una verificación del funcionamiento del medidor de respaldo, por medio de una lectura local y su contraste con el medidor principal, e informar el resultado al DNC.

Artículo 19. La ADME, a través del DNC, en su función de supervisión del SMEC, podrá requerir:

a) lectura local de una medición para verificar la precisión de las lecturas remotas;

b) lectura local del medidor de respaldo y contraste con el medidor principal.

CAPITULO II. TRANSFORMADORES Y CIRCUITOS DE MEDICION

Artículo 20. Las características generales de los transformadores y circuitos de medición, serán las siguientes:

a) Clase del Transformador de Intensidad (TI): 0,2; debe responder a la norma IEC 185 o 60044-1;

b) Clase del Transformador de Tensión (TT): 0,2; debe responder a la norma IEC 186 o 60044-2;

c) La carga de los circuitos secundarios de los transformadores de intensidad y de tensión deberá estar comprendida entre el 25% y el 100% de la potencia de exactitud correspondiente. La caída de tensión en los cables de los circuitos secundarios de los transformadores de tensión, no deberá superar el 0,1%;

d) Los circuitos de medición contarán con borneras que permitan separar y/o intercalar equipos de medición en forma individual, sin afectar el funcionamiento del sistema eléctrico ni a otros usuarios de tales circuitos.

Podrán aceptarse transformadores de otras clases de precisión u otras configuraciones de los circuitos de medición, siempre que, a través del ensayo, en la instancia de habilitación se demuestre que el comportamiento del sistema es equivalente o superior al especificado en este Reglamento.

TITULO VII. FASES DE IMPLEMENTACION PARA LOS PUNTOS DE MEDICION PREEXISTENTES

CAPITULO I. REQUISITOS DE ADECUACION

Artículo 21. Todos los sistemas de medición comerciales deberán adecuarse a los requisitos definidos en este Reglamento.

Artículo 22. A los efectos de posibilitar la adecuación del sistema de medición preexistente al SMEC para la puesta en marcha del Mercado Mayorista, se establece un programa de implementación gradual en dos fases, las que se desarrollan a continuación.

Artículo 23. Estas fases se aplican solamente a los sistemas de mediciones preexistentes a la puesta en marcha del Mercado Mayorista. Todo nuevo sistema de medición que se incorpore con posterioridad a la entrada en vigencia del Reglamento de Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, deberá cumplir todos los requisitos del presente Reglamento, como se indica para la Fase II.

CAPITULO II. FASE I

Artículo 24. En la Fase I se utilizarán medidores comerciales con las características establecidas y con ubicación en los puntos previstos en el presente Reglamento. Durante esta fase se admitirá para los medidores de respaldo, Clase de precisión 1.

Artículo 25. En la Fase I se admitirán los transformadores de medición existentes.

Artículo 26. En esta fase la ADME será responsable de contar con el CR necesario para realizar el acceso remoto a todos los puntos de medición

Artículo 27. Previo a la finalización de esta fase, todas las mediciones existentes deberán contar con un informe favorable de auditoría según se indica en el Título VIII del presente Reglamento.

Artículo 28. La duración de esta fase será de 36 (treinta y seis) meses a partir de la entrada en vigencia del Reglamento de Mercado Mayorista de Energía Eléctrica.

CAPITULO III. FASE II

Artículo 29. Esta Fase corresponde al pleno cumplimiento de lo establecido en el presente Reglamento, y entrará en vigencia a partir de la finalización de la Fase I. No obstante ello, se admitirán los transformadores de medición Clase 0.5 durante los primeros 24 meses de la Fase II.

Artículo 30. A partir de la puesta en marcha de la Fase II, todo Agente cuyo punto de conexión no cuente con un sistema de medición que cumpla con los requisitos indicados en el presente Reglamento no podrá participar por sí o a través de su Comercializador en el Mercado Mayorista de Energía Eléctrica.

TITULO VIII. HABILITACION Y AUDITORIAS TECNICAS

CAPITULO I. AUDITORIAS TECNICAS

Artículo 31. Los Usuarios del SMEC deberán tomar a su cargo la realización de auditorías técnicas para lograr la habilitación inicial de su sistema de medición en sus nodos de inyección y retiro mediante ensayos de calibración en sitio. Asimismo, deberán realizarlas cada vez que posteriormente sea requerido de acuerdo a las condiciones que establece el presente Reglamento. El informe de auditoría resultante deberá establecer la conformidad del sistema de medición correspondiente con los requerimientos del presente Reglamento.

Todo Agente o Comercializador deberá acreditar la habilitación del sistema de medición correspondiente como condición necesaria para ser habilitado como Participante en el Mercado Mayorista de Energía Eléctrica.

Artículo 32. Estas auditorías sólo podrán ser realizadas por Auditores habilitados para ello por la ADME, previa demostración fehaciente de idoneidad e independencia técnica en la realización de tal labor. La acreditación bajo norma ISO 17025 se considera como demostración fehaciente de idoneidad.

Artículo 33. El informe de la auditoría deberá adjuntar todos los datos de los equipos involucrados, demostrando que cumplen los requisitos establecidos en el presente Reglamento. Deberá incluir:

a) esquema unifilar de la instalación de potencia mostrando la conexión de los equipos de medición;

b) esquema de cableado de los transformadores, medidores, resistencias de carga, y otros equipos;

c) copia de la documentación técnica original del fabricante de los equipos;

d) software de adquisición de datos correspondiente a los equipos de medición instalados y copia de los manuales de uso del mismo;

e) copia de los manuales de uso del equipamiento;

f) protocolo de programación específica de los equipos;

g) certificados de ensayo de tipo y los correspondientes protocolos realizados en un laboratorio independiente de prestigio, reconocido a esos efectos por la ADME;

h) protocolos de los ensayos de calibración en sitio realizados;

i) toda otra información adicional que el Usuario del SMEC considere necesaria para la verificación de los requisitos establecidos.

Los requisitos contenidos en el literal g) no serán exigibles para los equipos de medición preexistentes a la entrada en vigencia de este Reglamento, siempre que los ensayos permitan verificar las condiciones solicitadas.

Artículo 34. Como parte del procedimiento de supervisión, cuando la ADME detecte fallas o errores de medición, podrá requerir al Usuario del SMEC una nueva auditoría e informe del cumplimiento de los requisitos técnicos definidos en este Reglamento. En tal caso, la ADME conferirá a dicho Usuario un plazo no menor de 15 (quince) días hábiles para cumplir la auditoría solicitada, y éste deberá presentar dentro de ese plazo un nuevo informe de auditoría. Transcurrido dicho plazo sin la presentación del informe requerido, la ADME podrá dejar sin efecto la habilitación del sistema de medición.

Asimismo, un Usuario del SMEC podrá solicitar a la ADME que requiera la realización de una auditoría a otro Usuario, cuando se tengan dudas acerca de la precisión de la medición. Si el resultado de dicha auditoría no arrojare ninguna irregularidad, ésta quedará a costo del solicitante.

CAPITULO II. HABILITACION DEL SISTEMA DE MEDICION

Artículo 35. La ADME es la responsable de otorgar la habilitación de un sistema de medición.

Artículo 36. Al comenzar la Fase I definida en el presente Reglamento, quedarán automáticamente habilitados todos los sistemas de los puntos de medición existentes indicados en el Registro SMEC inicial. Dichas mediciones deberán contar con un informe de auditoría antes del comienzo de la Fase II.

Artículo 37. Todo nuevo punto de medición que se instale deberá cumplir con todos los requisitos definidos y presentar el informe de auditoría para su habilitación en el SMEC.

Artículo 38. Previo a la entrada en servicio de un nuevo punto de medición, se deberá contar con el correspondiente sistema de medición comercial habilitado. Para ello, deberá presentarse a la ADME una solicitud de habilitación en el SMEC, con por lo menos 30 (treinta) días hábiles de anticipación a la fecha requerida de entrada en servicio del punto de medición. La solicitud deberá adjuntar los resultados de la auditoría y el informe del auditor habilitado por la ADME, así como la expresa declaración del Agente para el que se comercializa por la que admite el acceso físico al sistema de medición para la realización de las auditorías o lecturas locales previstas en este Reglamento.

Artículo 39. Dentro de los 10 (diez) días hábiles de recibida la solicitud de habilitación, la ADME deberá verificar el cumplimiento de todos los requisitos del presente Reglamento. De no verificar incumplimientos, la ADME notificará su aprobación al participante y autorizará el cronograma de ejecución de las tareas para proceder a la habilitación. Dichos trabajos deberán realizarse en un plazo que no supere los 20 (veinte) días hábiles subsiguientes, salvo que se autorice un plazo mayor a requerimiento del solicitante.

CAPITULO III. VERIFICACION DE LOS SISTEMAS DE MEDICION HABILITADOS

Artículo 40. Los medidores deberán ser verificados por lo menos una vez cada 2 (dos) años. Cada 4 (cuatro) años se deberá realizar una verificación total del sistema de medición, que incluya una específica de los transformadores. Las verificaciones serán a costo del Usuario del SMEC.

Artículo 41. La ADME en su función de supervisión del SMEC podrá solicitar la revisión de un sistema de medición, con la correspondiente justificación. Si en dicha revisión se verifica un incumplimiento a los requisitos del SMEC, el costo de la revisión será a cargo del Usuario del SMEC. De no verificarse incumplimientos, será a costo de la ADME.

TITULO IX. ACCESO A LOS MEDIDORES

Artículo 42. Cada Usuario del SMEC podrá leer las mediciones en los medidores bajo su responsabilidad, no estando autorizado a introducir modificaciones a los valores medidos.

Igual derecho tendrán los Agentes que actúan a través de Comercializador.

Artículo 43. Para los medidores principales, el Usuario del SMEC tendrá la contraseña que permite el acceso para lectura al medidor. El Usuario del SMEC deberá proveer a la ADME, la contraseña para el acceso a lectura y programación.

Artículo 44. De detectarse algún tipo de fraude en los equipos o sistemas de medición, la ADME lo informará al Regulador, a los efectos de la aplicación de las sanciones que correspondan.

Artículo 45. Toda intervención a realizar por un Usuario del SMEC sobre su sistema de medición comercial, que implique cambios en las condiciones informadas en su habilitación vigente, requerirá la autorización previa de la ADME.

Artículo 46. Luego de realizar una intervención autorizada, el Usuario del SMEC deberá presentar a la ADME un informe de las tareas realizadas con todos los datos que correspondan. Junto con el informe deberá presentar una certificación de un auditor habilitado por la ADME avalando lo indicado en dicho informe y certificando que el sistema de medición continúa cumpliendo todos los requisitos definidos en este Reglamento. La ADME verificará el cumplimiento de esta certificación y con ella dará una nueva habilitación al sistema de medición. En tanto el Usuario del SMEC no presente este Informe con la certificación indicada, el sistema de medición podrá quedar deshabilitado por la ADME.

TITULO X. REGISTRO DE PUNTOS DEL SMEC

Artículo 47. La ADME mantendrá un registro con los puntos de medición habilitados en el SMEC con los datos del sistema de medición, modificaciones, resultados de auditorías, etc. Dicho registro será de acceso abierto para consulta de todos los participantes y el Regulador.

Artículo 48. Para cada punto de medición del SMEC el registro identificará:

a) ubicación;

b) tipo de medición;

c) usuario del SMEC;

d) características del sistema de medición;

e) certificado de habilitación vigente, con la documentación que corresponda;

f) historia de fallas e incumplimientos registrados.

Artículo 49. A partir de la entrada en vigencia del Reglamento de Mercado Mayorista de Energía Eléctrica el registro incluirá los puntos de medición existentes a utilizar inicialmente para las transacciones económicas, de acuerdo a lo establecido para la Fase I en el presente Reglamento.

TITULO XI. FALLAS DE MEDICION Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACION

Artículo 50. En caso de falla en el acceso remoto a alguna medición, la medición oficial será realizada localmente por el Usuario del SMEC, y enviada a la ADME en formato electrónico dentro de los siguientes 2 (dos) días hábiles.

Artículo 51. Cuando por cualquier causa la ADME no pueda acceder a los medidores principales del SMEC por vía de lectura remota, la información oficial del SMEC a utilizar será la obtenida de las siguientes mediciones alternativas, con el orden de prioridad indicado a continuación:

a) Información del medidor principal, tomada en forma local;

b) Información del medidor de respaldo;

c) Información del sistema SCADA, de existir;

d) Información suministrada por el Usuario del SMEC al centro de control del DNC, transmitida telefónicamente por los operadores de estaciones transformadoras o plantas de generación según corresponda.

Artículo 52. Cuando la ADME no disponga de los medios alternativos de medición señalados en el artículo precedente, adoptará como información oficial del SMEC valores programados o históricos de la ADME, según resulte más representativo.

Artículo 53. Cuando se utilice como fuente de información el medidor de respaldo, la medida se convertirá en mediciones para cada intervalo de tiempo del Mercado utilizando una curva de carga estimada que construirá la ADME con la mejor información que disponga a tales efectos.

Artículo 54. Cuando se utilice como fuente de información potencia horaria, la ADME la convertirá a mediciones de energía a partir de la mejor representación que se obtenga del valor medio de la potencia en cada hora.

Artículo 55. Cuando se utilice como fuente, información histórica, la ADME elegirá un conjunto de datos correspondiente a situaciones operativas análogas a las existentes en el lapso de ausencia total de otra fuente de información.

Artículo 56. Cuando se utilice como fuente información programada, la ADME utilizará los valores programados para los correspondientes intervalos de Mercado.

Artículo 57. La ADME informará a los participantes, mediante el post despacho y el Documento de Transacciones Económicas, cuando se esté utilizando como fuente de información para las transacciones económicas una medición diferente al medidor principal, indicando las razones que lo motivaron y la metodología para obtener los correspondientes valores oficiales del SMEC.

Artículo 58. Cuando la ADME detecte que el medidor supera el error teórico de clase de la medición, deberá aplicar un ajuste a los valores medidos, igual al desvío de medición detectado conforme a las previsiones contenidas en el Artículo 63. Dicho ajuste se aplicará con retroactividad hasta la última verificación sin error fuera de clase, salvo que ello supere los 60 (sesenta) días corridos, en cuyo caso se aplicará en los 60 (sesenta) días corridos anteriores.

Artículo 59. Cuando la ADME detecte que el medidor principal falla, tomará como oficial la lectura del medidor de respaldo. Si éste tampoco cumple el error de clase, la ADME utilizará el medidor principal y aplicará a la energía medida, un ajuste igual al desvío de medición detectado. Este ajuste se mantendrá en tanto sea corregido el medidor y se realice una nueva verificación demostrando que el medidor se encuentra dentro del error admisible.

Artículo 60. En caso de que un medidor falle, el Usuario del SMEC deberá corregir la falla dentro de los siguientes 5 (cinco) días hábiles de su detección.

Artículo 61. Cuando la ADME detecte que otros componentes del sistema de medición diferentes a los medidores no se ajustan a lo establecido en este Reglamento, deberá aplicar un ajuste a los valores medidos igual al desvío de medición detectado. Dicho ajuste se aplicará con retroactividad hasta la última verificación en condiciones aceptables, salvo que ello supere los 60 (sesenta) días corridos, en cuyo caso se aplicará en los 60 (sesenta) días corridos anteriores.

TITULO XII. SANCIONES

Artículo 62. Los Usuarios del SMEC serán pasibles de las sanciones que se especifican, cuando se verifiquen los supuestos de infracción previstos en este capítulo. La imposición de las mismas requerirá la previa tramitación administrativa por el Regulador con ajuste al principio del debido procedimiento y con aplicación, en lo no previsto, de las disposiciones del Decreto Nº 500/991 de 27 de setiembre de 1991. Las sanciones pecuniarias no podrán superar el monto de 50.000 (cincuenta mil) Unidades Reajustables.

Artículo 63. La existencia de desvíos en la medición en las condiciones establecidas en este artículo constituye una infracción pasible de sanción.

A efectos de su determinación se definen las siguientes expresiones:

Desvío de la Medición Principal o de Respaldo de un nodo SMEC:

$\sum DXX = DTI + DTT + DMed$

$DTI = \max(DTI_a, DTI_b, DTI_c)$
$DTT = \max(DTT_a, DTT_b, DTT_c)$

y

1. $DTI_a = ERTI_a - 1.2 \times CLTI$

2. $DTI_b = ERTI_b - 1.2 \times CLTI$

3. $DTI_c = ERTI_c - 1.2 \times CLTI$

4. $DTT_a = ERTT_a - 1.2 \times CLTT$

5. $DTT_b = ERTT_b - 1.2 \times CLTT$

6. $DTT_c = ERTT_c - 1.2 \times CLTT$

7. $DMed = EMed - 1.2 \times CLMed$

donde:

$\sum DXX$, es la sumatoria de los desvíos en el sistema de medición de un Usuario del SMEC.

DTI, es el desvío por unidad de la medición de los transformadores de intensidad en consideración.

DTT, es el desvío por unidad de la medición de los transformadores de tensión en consideración.

DMed, es el desvío por unidad de la medición del medidor en consideración

y

DTI_a, DTI_b, DTI_c, son los desvíos por unidad de la medición de las fases *a, b* y *c* de los transformadores de intensidad (TI).

DTT_a, DTT_b, DTT_c, son los desvíos por unidad de la medición de las fases *a, b* y *c* de los transformadores de tensión (TT).

$ERTI_a$, $ERTI_b$, $ERTI_c$, son los errores relativos (en valor absoluto) por unidad (medidos) de la relación de las fases *a, b* y *c* del transformador de intensidad (TI).

$ERTT_a$, $ERTT_b$, $ERTT_c$, son los errores relativos (en valor absoluto) por unidad (medidos) de la relación de las fases *a, b* y *c* del transformador de tensión (TT).

EMed, es el error (en valor absoluto) por unidad (medido) del medidor de energía.

CLTI, es el valor absoluto por unidad del error máximo admitido por clase del transformador de intensidad según normas IEC para los puntos de ensayo definidos en *a)*.

CLTT, es el valor absoluto por unidad del error máximo admitido por clase del transformador de tensión según normas IEC para los puntos de ensayo definidos en *b)*.

CLMed, es el valor absoluto por unidad del error máximo admitido por clase del medidor según normas IEC para los puntos de ensayo definidos en c).

Se considerará que existe desvío en la medición si en cualquiera de los desvíos definidos en las expresiones 1 a 7 el primer término es mayor que el segundo.

Los errores se determinarán como sigue:

a) Transformador de intensidad:

Los errores de las expresiones 1, 2 y 3 deben ser evaluados ensayando en su lugar de montaje a los transformadores en 2 (dos) estados de carga: al 5% (cinco por ciento) y al 100% (cien por ciento) de la corriente nominal del TI.

En ambas pruebas con una carga secundaria del TI de coseno fi igual a 0,85 inductivo y 100% (cien por ciento) de su potencia de precisión.

El equipo de ensayo tendrá una incertidumbre adecuada.

Para definir DTI_a, DTI_b, DTI_c, se tomará el mayor valor resultante de los dos ensayos realizados a cada uno de los transformadores.

b) Transformador de tensión:

Los errores de las expresiones 4, 5 y 6 deben ser evaluados ensayando en su lugar de montaje a los transformadores a su tensión nominal, con una carga secundaria del TT de coseno fi igual a 0,85 (cero coma ochenta y cinco) inductivo y 100% (cien por ciento) de su potencia de precisión.

El equipo de ensayo tendrá una incertidumbre adecuada.

c) Medidor de energía:

El error de la expresión 7 debe ser evaluado ensayando en su lugar de montaje a los medidores en 2 (dos) estados de carga: al 5% (cinco por ciento) y al 100% (cien por ciento) de la corriente nominal del medidor con tensión nominal y coseno fi igual a 1 (uno). La ADME podrá definir para el ensayo otros estados de carga cuando lo considere necesario.

El equipo de ensayo tendrá una incertidumbre adecuada.

Para definir *DMed* se tomará el mayor valor resultante de los 2 (dos) ensayos realizados al medidor.

Artículo 64. La sanción a aplicarse en caso de acaecimiento del supuesto de desvío en la medición se determinará atendiendo a los siguientes criterios de cuantificación:

a) El monto de la sanción por cualquiera de los desvíos de la medición será:

$$\$SDM = \sum DXX \times \$ECP \quad (1)$$

donde:

$SDM, es el valor monetario de la sanción que deberá abonar el Usuario del SMEC por desvío de la medición.

$*ECP*, es el valor monetario del monto de la energía circulante por el nodo al Precio Equivalente de compra del Distribuidor en el nodo correspondiente, durante el Período en que se produce la Medición con Desvíos. Esta energía deberá incluir la corrección correspondiente motivada por el desvío, cuando corresponda.

Esta expresión se usará tanto en el caso de que se realice sólo alguno, como si se realizaron la totalidad de los ensayos indicados.

El valor máximo a aplicar de $\sum DXX$ es 0.06.

b) Los desvíos de la medición con causa en defectos en los circuitos estarán regidos por las siguientes disposiciones:

La ADME calculará el error por unidad producido debido a los circuitos de medición (ECM), en los siguientes casos:

1. falta total o parcial de una o más fases de tensión,
2. caída de tensión en los circuitos de tensión superiores al 0,1% (cero coma uno por ciento), medido desde la caja formadora (o conjunción) del TT hasta los bornes del Instrumento,
3. no correspondencia entre fases de corriente y tensión,
4. derivación total o parcial en una o más fases de corriente.

El monto de la sanción por cualquiera de los casos indicados será:

$$\$SDC = \sum ECM \times \$ \quad (2)$$

donde:

$*SDC*, es el valor monetario de la sanción que deberá abonar el Usuario del SMEC por Defectos en los Circuitos.

$\sum ECM$, es la sumatoria de los errores debidos a los circuitos de medición de cualquiera de las formas señaladas.

El valor máximo a usar de $\sum ECM$ es 0.06.

c) Los desvíos de la medición diferentes a los señalados anteriormente y cualquiera sea su origen, serán sancionados utilizando la ecuación:

$$\$SDM = \sum DYY \times \$ECP \quad (3)$$

donde:

$\sum DYY$, es la sumatoria de los desvíos de la medición diferentes a los señalados anteriormente.

Los restantes términos son iguales a los definidos para la ecuación (1).

El valor máximo a aplicar de $\sum DYY$ es 0.06.

Artículo 65. No se reconocerán beneficios económicos a las empresas que tengan mediciones con elementos de mejor clase de precisión que la requerida; en ese nodo el límite de error permitido es el de la clase especificada en este Reglamento.

Artículo 66. La indisponibilidad del medidor principal o de respaldo del SMEC, o de cualquiera de los transformadores de medición a los cuales están conectados dichos instrumentos, constituye un supuesto de infracción sancionable en las condiciones que se establecen en los artículos siguientes. Se entiende por indisponibilidad tanto la inexistencia como la falla del equipo de medición correspondiente.

Artículo 67. Tal infracción será sancionada atendiendo a la siguiente expresión:

$$\$SI = 0.06 \times \$EUT \quad (4)$$

donde:

$*SI*, es el valor monetario de la sanción que deberá abonar el Usuario del SMEC por indisponibilidad de los equipos de medida

$*EUT*, es el valor monetario del monto de la energía utilizada para realizar la transacción comercial del período durante el cual el equipo estuvo indisponible, valorizada al Precio Equivalente de compra del Distribuidor en el nodo correspondiente.

Artículo 68. Independientemente de la sanción que se aplique, la ADME corregirá la facturación de los agentes afectados utilizándose la información disponible.

Artículo 69. El Usuario del SMEC que instale equipos de medida en contravención del Reglamento será sancionado conforme a los criterios que se desarrollan en los literales siguientes:

a) La instalación de equipos de peor clase de precisión que las definidas en este Reglamento, será sancionada aplicándose la expresión (4) del Artículo 67, asimilándolo al supuesto de infracción allí regulado. Quedan excluidos de este supuesto, aquellos casos comprendidos en el último párrafo del Artículo 20.

b) La falla de habilitación comercial de un nodo, aunque el mismo tenga instalado y funcionando el equipamiento de medición será sancionada de igual forma a la prevista en el literal anterior.

Artículo 70. La ausencia, indisponibilidad o falencia del vínculo telefónico entre un nodo y el CR ameritará también la imposición de sanciones, siempre que sea imputable al Usuario del SMEC.

Se dará como habilitado el sistema de medición de un nodo cuando habiéndose instalado todo el equipamiento y concluidas con éxito las verificaciones señaladas en los procedimientos definidos por la ADME, se realicen como mínimo y en forma correcta 3 (tres) lecturas automáticas de los medidores desde el CR en un período de 5 (cinco) días corridos y la correspondiente puesta a disposición de la ADME y a su satisfacción de los archivos generados por los mismos.

En el caso de que lo dicho no se cumpla y estén vencidos los plazos de instrumentación del nodo, se aplicará al agente una sanción con la siguiente expresión:

$$\$ST = 0.03 \times \$EUT \quad (5)$$

donde:

$*ST*, es el valor monetario de la sanción que deberá abonar el Usuario del SMEC por falencia o indisponibilidad del vínculo telefónico.

$*EUT*, es el valor monetario del monto de la energía utilizada para realizar la transacción comercial del período durante el cual los equipos de comunicación tuvieron falencias o indisponibilidad, valorizada al Precio Equivalente de compra del Distribuidor en el nodo correspondiente.

En el caso de tratarse de un nodo habilitado, las sanciones serán aplicadas cuando el vínculo no corresponda a los parámetros mencionados de conexiones exitosas, realizando 3 (tres) lecturas automáticas de los medidores desde el CR.

Cuando los Usuarios del SMEC no implementen la vinculación telefónica requerida, la implementen en forma incompleta, u obstaculicen el tránsito por sus instalaciones, la ADME podrá arbitrar los medios para obtener el acceso a los datos por cuenta y cargo de aquellos.

Artículo 71. Constituye un supuesto de infracción no enviar en tiempo la información a la ADME en caso de que ésta se vea imposibilitada de acceder en forma remota al medidor principal del Usuario. Los Generadores y Autoproductores, o su Comercializador cuando corresonda, deberán enviar la información en forma diaria, en tanto que, el resto de los Participantes, deberán hacerlo al menos cada 5 (cinco) días hábiles. La sanción aplicable por la comisión de la infracción se calculará aplicándose la expresión aritmética (4) del Artículo 67 del presente capítulo. En el caso particular del cierre mensual, el envío deberá efectuarse en el primer día del mes próximo al cierre.

Independientemente de ello la ADME utilizará la mejor información disponible para el cierre de la transacción.

Artículo 72. En el caso de comprobarse alteraciones provocadas intencionalmente en las instalaciones de medición del Usuario del SMEC, a los efectos de su sanción, se aplicará la siguiente expresión:

$$\$SA = 0.12 \times \$\ ECP \qquad (6)$$

donde:

$\$SA$, es el valor monetario de la sanción que deberá abonar el Usuario del SMEC responsable del instrumental.

$\$ECP$, es el valor monetario del monto, de la energía circulante por el nodo al Precio Equivalente de compra del Distribuidor en el nodo correspondiente, durante el período con la medición con alteraciones en las instalaciones. Esta energía deberá incluir la corrección correspondiente motivada por la alteración.

Artículo 73. La violación de un precinto, o modificación de una instalación de medición, sin la correspondiente notificación fehaciente a la ADME, será causal de sanción, independientemente de las que correspondan, de detectarse anormalidades previstas en los restantes puntos del presente capítulo.

La sanción será:

$$\$SP = 0.02 \times \$EUT \qquad (7)$$

donde:

$\$SP$, es el valor monetario de la sanción que deberá abonar el Usuario del SMEC responsable por rotura de precinto sin notificación fehaciente en tiempo y forma a la ADME.

$\$EUT$, es el valor monetario del monto de la energía utilizada, que surge de la transacción comercial del mes en el cual se produjo la rotura de precinto sin notificación fehaciente en tiempo y forma a la ADME.

Artículo 74. Las sanciones detalladas anteriormente en este capítulo, se aplicarán atendiendo al período en que hayan ocurrido los hechos que las motivaron.

Este comprenderá el tiempo transcurrido desde la constatación del hecho hasta su solución con la correspondiente auditoría posterior a cargo del Usuario del SMEC respectivo.

Artículo 75. Durante la vigencia de la Fase I, y para los sistemas de medición preexistentes a la puesta en marcha del MMEE, los supuestos de infracciones precedentemente establecidos deberán ser adaptados, para considerarse configurados, a las condiciones admitidas en esa etapa. Transcurrida la misma, les regirán en su integridad las disposiciones del presente capítulo.

Artículo 76. Será, asimismo, pasible de sanción, toda otra infracción a lo dispuesto en el presente Reglamento.

La aplicación de sanciones por infracciones no tipificadas en este Reglamento deberá hacerse con respeto de los principios de proporcionalidad y razonabilidad en la dosificación de la sanción en relación con la infracción, además de aquellos otros explicitados en el Artículo 62.

TITULO XIII. DISPOSICIONES FINALES

Artículo 77. El Regulador considerará las propuestas formuladas por la ADME a través de su DNC, para los procedimientos de detalle complementarios del presente Reglamento y sus eventuales modificaciones.

Artículo 78. El presente Reglamento entrará en vigencia conjuntamente con el Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

2

Resolución S/n

Adóptanse los "Requisitos y Nómina de Laboratorios de Referencia y Laboratorios de Alternativa del MERCOSUR para Diagnóstico de Enfermedades Animales", aprobadas por Resolución 73/999 del Grupo Mercado Común del Mercosur. (3.492)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 2 de mayo de 2000

VISTO: la Resolución Nº 73 99 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR por la que se aprueban los "Requisitos y Nómina de Laboratorios de Referencia y Laboratorios de Alternativa del MERCOSUR para Diagnóstico de Enfermedades Animales",

RESULTANDO: I) por la citada resolución se designan los Laboratorios de Referencia y de Alternativa, disponiendo sus cometidos;

II) dichos laboratorios podrán ser utilizados cuando se considere necesario de acuerdo a los cometidos asignados en el art. 1º del Anexo y en el caso de divergencias entre los resultados analíticos de los Estados Partes;

CONSIDERANDO: I) conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto, aprobado por la Ley Nº 16.712 de 1º de setiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR previstos en el artículo 2º del referido protocolo.

II) necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo ut-supra mencionado, poniendo en vigencia en el Derecho Positivo Nacional la norma emanada del Grupo Mercado Común referida precedentemente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido por el decreto 24 998 de 28 de enero de 1998.

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Adóptanse los "Requisitos y Nómina de Laboratorios de Referencia y Laboratorios de Alternativa del MERCOSUR para Diagnóstico de Enfermedades Animales", aprobadas por Resolución Nº 73 99 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR que se anexa al presente y forma parte de la misma.

2º.- La Dirección General de Servicios Ganaderos por intermedio de la División de Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino": a) solicitará el apoyo de los laboratorios de referencia de acuerdo a los cometidos asignados en el art. 1° del Anexo; b) actuará cuando existan divergencias en los resultados analíticos de los Laboratorios de los Estados Partes y c) tendrá las facultades emanadas de la presente resolución como laboratorio de Alternativa.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Ing. Agr. GONZALO E. GONZALEZ.

MERCOSUR GMC RES Nº 73 99

REQUISITOS Y NOMINA DE LABORATORIOS DE REFERENCIA Y LABORATORIOS DE ALTERNATIVA DEL MERCOSUR PARA DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES ANIMALES

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Recomendación 06 99 del SGT Nº 8 "Agricultura".

CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer los requisitos y las nóminas de Laboratorios de Referencia y Laboratorios de Alternativa del MERCOSUR para diagnóstico de enfermedades animales.

EL GRUPO MERCADO COMUN

RESUELVE:

Art. 1º. Aprobar los "Requisitos y Nómina de Laboratorios de Referencia y Laboratorios de Alternativa del MERCOSUR para diagnóstico de enfermedades animales", en sus versiones en español y portugués, que figuran como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. Los Estados Partes pondrán en vigencia las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución a través de los siguientes organismos:

Argentina: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación - SAGPyA
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - SENASA

Brasil: Ministério da Agricultura e do Abastecimento - MA
Secretaria de Defesa Agropecuária - SDA

Paraguay: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG
Subsecretaría de Ganadería y el Servicio Nacional de Salud Animal SENACSA

Uruguay: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - MGAP
Dirección General de Servicios Ganaderos - DGSG.

Art. 3º. Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes de 1 IV 2000.

XXXVI GMC - Montevideo, 18/XI 99

ANEXO

REQUISITOS Y NOMINA DE LABORATORIOS DE REFERENCIA Y LABORATORIOS DE ALTERNATIVA DEL MERCOSUR PARA DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES ANIMALES

Art. 1º - Los Laboratorios de Referencia del MERCOSUR para Diagnóstico de Enfermedades Animales (Laboratorios de Referencia), que se designan en el artículo 7º de la presente Resolución, tendrán los siguientes cometidos:

1. Armonizar y validar las técnicas diagnósticas de enfermedades animales según las recomendaciones y estandarización de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) o según procedimientos reconocidos internacionalmente según corresponda.

2. Establecer las equivalencias técnico operativas entre los laboratorios oficiales de los Estados Partes;

3. Producir y proveer de reactivos estandarizados de referencia específicos para la técnica diagnóstica de las enfermedades que correspondan;

4. Estandarizar los reactivos específicos elaborados o utilizados por los laboratorios oficiales de los Estados Partes;

5. Asistir, asesorar y o capacitar a los laboratorios de los Estados Partes que así lo necesiten o soliciten;

6. Elaborar y distribuir entre los laboratorios oficiales de los Estados Partes los manuales técnicos con todos los detalles para la realización de las metodologías diagnósticas;

7. Elaborar y distribuir guías conteniendo los criterios en control de calidad, de acuerdo a normas internacionales reconocidas;

8. Coordinar y realizar monitoreos y o controles entre los laboratorios oficiales de los Estados Partes.

Art. 2º - Los Laboratorios de Alternativa, que se designan en el artículo 8º de la presente Resolución, sustituirán a los Laboratorios de Referencia correspondientes toda vez que éstos, por razones fundadas, no puedan cumplir con sus cometidos.

Art. 3º - Los Laboratorios de Referencia actuarán toda vez que existan divergencias entre los resultados analíticos de los laboratorios de los Estados Partes, los que deberán aceptar los resultados obtenidos por dichos Laboratorios de Referencia.

En caso que el Laboratorio de Referencia, designado en el artículo 7º de la presente Resolución, pertenezca a uno de los Estados Partes involucrados en la divergencia actuará el Laboratorio de Alternativa correspondiente designado en el artículo 8º de la presente Resolución. Si éste perteneciera al otro Estado Parte involucrado, se recurrirá a los Laboratorios de Referencia de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE).

Art. 4º - Las autoridades nacionales de sanidad animal de los Estados Partes evaluarán cada dos (2) años el desempeño de los Laboratorios de Referencia designados por la presente Resolución, pudiendo proponer la revocación de dicha designación y la designación del Laboratorio que lo sustituya, de acuerdo a los resultados de la evaluación efectuada. Asimismo, podrán proponer la designación de nuevos Laboratorios de Referencia.

Art. 5º - Cualquiera de las autoridades nacionales de sanidad animal de los Estados Partes podrá solicitar, antes del período indicado en el artículo 4º precedente, la revocación mediante la modificación de la presente Resolución, de la designación de cualquier Laboratorio de Referencia o Laboratorio de Alternativa de los designados en los artículos 7º y 8º de la presente, toda vez que existan razones técnicamente fundadas para ello.

Art. 6º - Un Laboratorio de Referencia o un Laboratorio de Alternativa podrá renunciar a tal condición, mediante solicitud escrita presentada con una antelación mínima de ciento ochenta (180) días ante las autoridades nacionales de sanidad animal de los Estados Partes. En este caso, se propondrán las modificaciones que correspondan a la presente Resolución.

Art. 7º - Desígnanse Laboratorios de Referencia para cada enfermedad específica a los siguientes:

ENFERMEDAD	LABORATORIO	PAIS
Brucelosis	SENASA DILAB	Argentina
Tuberculosis	SENASA DILAB	Argentina
Peste Porcina Clásica	LARA P.Leopoldo	Brasil
Piroplasmosis Equina	SENASA DILAB	Argentina
Leucosis Bovina Enzoótica	Universidad Nacional de La Plata	Argentina
Leptospirosis	SENASA DILAB	Argentina
Anemia Infecciosa Equina	SENASA DILAB	Argentina
Artritis Encefalitis Caprina	LAPA Recife	Brasil
Salmonelosis Aviar	LARA Campinas	Brasil
Estomatitis Vesicular	Centro Panamericano de Fiebre Aftosa	Brasil
Rinotraqueítis Infecciosa Bovina	SENASA DILAB	Argentina
Enfermedad de Newcastle	LARA Campinas	Brasil
Enfermedad de Aujeszky	SENASA DILAB	Argentina
Campilobacteriosis y Tricomoniasis	INTA Balcarce	Argentina
Micoplasmosis Aviar	Universidad Nacional de La Plata	Argentina
Loque Americana	SENASA DILAB	Argentina

Art. 8º - Desígnanse Laboratorios de Alternativa para cada enfermedad específica a los siguientes:

ENFERMEDAD	LABORATORIO	PAIS
Brucelosis	DILAVE	Uruguay
Tuberculosis	DILAVE	Uruguay
Peste Porcina Clásica	SENASA DILAB	Argentina
Piroplasmosis Equina	Univ. Fed. Rural de Rio de Janeiro	Brasil
Leucosis Bovina Enzoótica	LARA Campinas	Brasil
Leptospirosis	Lab. Evandro Chagas	Brasil
Anemia Infecciosa Equina	Lab. Campinas	Brasil
Artritis Encefalitis Caprina	SENASA DILAB	Argentina
Salmonelosis Aviar	SENASA DILAB	Argentina
Estomatitis Vesicular	Centro Panamericano de Fiebre Aftosa	Brasil
Rinotraqueítis Infecciosa Bovina	LARA Porto Alegre	Brasil
Enfermedad de Newcastle	SENASA DILAB	Argentina
Enfermedad de Aujeszky	LARA P. Leopoldo	Brasil
Campilobacteriosis y Tricomoniasis	Inst. Biológico de San Pablo	Brasil
Micoplasmosis Aviar	LARA P. Leopoldo	Brasil
Loque Americana	DILAVE	Uruguay

Art. 9º - Los Laboratorios designados en los artículos 7º y 8º precedentes, dispondrán de un plazo de hasta ciento ochenta (180) días, a partir de la aprobación de la presente Resolución, para dar inicio al cumplimiento de sus cometidos.

Recibido por D. O. el 27 de Noviembre de 2002.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

3

Superintendencia de Seguros y Reaseguros

Circular 69

Sustitúyese el Artículo 13º de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros relativo a Acreditación de Capital Mínimo.
(3.491*R)

Montevideo, 20 de noviembre de 2002

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

"Sustituir el artículo 13º de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros, por el siguiente:

Artículo 13 - (Acreditación de Capital Mínimo). Para acreditar el Capital Mínimo se considerará el Patrimonio Neto. Dicho Patrimonio Neto se determinará deduciendo del Patrimonio Contable las siguientes partidas:

a) La propuesta de distribución de utilidades en efectivo que presente el Directorio a la Asamblea.

b) Los saldos que componen el Capítulo de Intangibles.

c) Otros activos que no constituyan una inversión efectiva. Se entenderá por inversión efectiva aquellos activos que tienen un claro valor de realización o capacidad generadora de ingresos para la sociedad.

d) Los créditos con los titulares del capital social que no resulten de un contrato de seguro o de reaseguro. En caso que los créditos correspondan a inversiones admitidas para cobertura de capital mínimo, obligaciones previsionales o no previsionales, sólo se deducirá el importe que exceda al monto máximo computable para cobertura, conforme a lo establecido en los artículos 27 y 30 de esta Recopilación.

El Patrimonio Neto resultante debe ser mayor al Capital Mínimo que surja de los artículos 9º y 12º precedentes."

- CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

SILVANO LEPRINI VIALARDI, (Ficha: 574 2002 A).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33726 Nov 18- Nov 29

ABRAHAM GUS GROSSMAN, (Ficha: 543 2002 A).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34174 Nov 21- Dic 04

MARIA del CARMEN ARES TABOADA, (Ficha: 605 2002 A).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34529 Nov 27- Dic 10

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN RAMON BUSTO TARDAGUILA, (Ficha: 536 2002 A).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33834 Nov 18- Nov 29

JUAN CARLOS ARRECHEA PEREIRA, (Ficha: 608 2002 A).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34021 Nov 20- Dic 03

MARIA ISABEL PAULINA LLOVET CAPDEVILLE, (Ficha: 615 2002 A).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34209 Nov 22- Dic 05

FERNANDO FERRARO NADOTTI, (Ficha: 570 2002 A).

Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34602 Nov 27- Dic 10

MARIA ANGELICA HERNANDEZ HAMMAR, (Ficha: 599 2002 A).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34625 Nov 28- Dic 11

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ERCILIA BEATRIZ BOUTRON, (Ficha: 415 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33814 Nov 18- Nov 29

OMAR LARROSA ARREDONDO, (Ficha: 512 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33830 Nov 18- Nov 29

NORMA ARENA CARRERA e IBIS o IVIS GUILLERMO LEMES CORREA, (Ficha: 386 2002).
Montevideo, 23 de agosto de 2002.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33931 Nov 19- Dic 02

ROSA PURA ESTELLER BERNAD, (Ficha: 564 2002).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34297 Nov 22- Dic 05

DECIMOTERCER TURNO

PEDRO CIRIACO MARTINEZ SARAVIA, (Ficha: 554 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33848 Nov 19- Dic 02

NELSON JOSE SERVAN BAUZON, (Ficha: 592 2002).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34308 Nov 22- Dic 05

MARIA ROSA ISABEL TORMO COLL, (Ficha: 526 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34443 Nov 26- Dic 09

HAHIDE o HAIDEE ZULEMA NUÑEZ DELGADO, (Ficha: 609 2002).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34697 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BLANCA ERMELINDA GERIBALDI o GERIBALDI DARDANO, (Ficha: S 573 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33827 Nov 18- Nov 29

DIONISIO MARTIN GONZALEZ DAVILA, (Ficha: S 597 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34196 Nov 22- Dic 05

ARI NALE OJEDA PUÑALES, (Ficha: S 439 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34198 Nov 22- Dic 05

MARIA JULIA FERNANDEZ, (Ficha: S 568 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34385 Nov 25- Dic 06

AURA DEBORA PALADINO BERRETA, (Ficha: S 340 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34624 Nov 28- Dic 11

JORGE WALDEMAR INSUA PEREYRA y FRANCISCO JOSE o FRANCISCO WALDEMAR INSUA ECHAVARRIA o ECHEVERRIA, (Ficha: S 347 2002).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54957 Nov 26- Dic 09

SEGUNDO TURNO

IRMA OFELIA MAI DE SOUZA, (Ficha: S 536 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33736 Nov 18- Nov 29

GERMAN SERAFIN DOCE FERRO, (Ficha: S 443 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33821 Nov 18- Nov 29

RAUL MOUTA BELLO, (Ficha: S 569 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33979 Nov 20- Dic 03

MARIA ARACELI LEZAMA MULET y JULIO ANTIA ERRANDONEA, (Ficha: S 577 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34022 Nov 20- Dic 03

MARGARITA ADELA FERRANDO BIANCO, (Ficha: S 529 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34295 Nov 22- Dic 05

BALTASAR AGUSTIN MONTANO TORNIELLI o TORNELLI, (Ficha: S 512 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34379 Nov 25- Dic 06

AMERICA OLGA DOMENECH CAMAROTE, (Ficha: S 548 2002).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34454 Nov 26- Dic 09

TERCER TURNO

SIXTA SOFIA VALIENTE PORTILLO, (Ficha: 576 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 33849 Nov 19- Dic 02

CELFA RODRIGUEZ CABRERA, (Ficha: 229 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 33930 Nov 19- Dic 02

GIOVANNI o JUAN PETTENI NICOLI, (Ficha: 557 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33940 Nov 19- Dic 02

TERESA MARCELA ORPIN ROSELLI o ROSSELLI, (Ficha: 572 2002).
Montevideo, 23 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 33941 Nov 19- Dic 02

SARA RAQUEL LOPEZ PEPPE o PEPE, (Ficha: 595 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 33955 Nov 19- Dic 02

BLANCA FLOR ORPIN ROSELLI, (Ficha: 541 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34298 Nov 22- Dic 05

EDIMAR SANTOS GUEVARA BOSCARDIN y MARIA SABINA REDONDO DIEGUEZ, (Ficha: 580 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34306 Nov 22- Dic 05

HUGO ENEAS MERMOT DEBALI, (Ficha: 609 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34307 Nov 22- Dic 05

DERNA ERCILIA LAINATI SOPRANI, (Ficha: 588 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34391 Nov 25- Dic 06

ASDRUBAL RAMON MARTINEZ, (Ficha: 775 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34471 Nov 26- Dic 09

QUINTO TURNO

MARINA IRENE SPINOLA VERA, (Ficha: 544 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33968 Nov 20- Dic 03

JUAN GERMAN GARRIDO CLAVIJO, (Ficha: 526 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 34063 Nov 20- Dic 03

SANCHEZ. RAMON PEDRO y SANCHEZ SANCHEZ. LUISA FRANCISCA, (Ficha: 532 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 34170 Nov 21- Dic 04

CARLOS NELSON PESUGNI ACOSTA, (Ficha: 571 02).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 34172 Nov 21- Dic 04

IRENE LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 593 02).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 34288 Nov 22- Dic 05

LUCILA GUZMAN, (Ficha: 575 02).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 34591 Nov 27- Dic 10

ELIAS MODESTO PEREZ RINALDI, (Ficha: 623 2002).
Montevideo, 22 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 34600 Nov 27- Dic 10

MIGLIARO SOTO, JUDITH ESTHER, (Ficha: 499 2002).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 34623 Nov 28- Dic 11

SEPTIMO TURNO

ROSA NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha: 503 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33953 Nov 19- Dic 02

OSCAR ALBERTI FIORITO, (Ficha: 498 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34043 Nov 20- Dic 03

ULISES ROMEO MALAN RICCA, (Ficha: 572 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34069 Nov 20- Dic 03

MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ y de CARMEN GONZALEZ ARIAS, (Ficha: 501 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34088 Nov 21- Dic 04

LUCIA SANTA MARIA SANCHEZ, (Ficha: 404 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34225 Nov 22- Dic 05

GLADIS BLANCO BLANCO, (Ficha: 494 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34245 Nov 22- Dic 05

HUMBERTO PEDRO DELFINO JORAJURIA y de ELENA ANA BLIXEN BLIXEN, (Ficha: 607 2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34374 Nov 25- Dic 06

BENIAMINO o BENJAMIN MELLONI BIANCHIN, (Ficha: 564 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34378 Nov 25- Dic 06

PROSPERO FEDERICO FERNANDEZ PRANDO, (Ficha: 593 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34533 Nov 27- Dic 10

OCTAVO TURNO

ESMERALDA BAÑOBRE CASTRO, (Ficha: S 600 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33811 Nov 18- Nov 29

LUIS GAYERO MORASQUI, MARIA AUXILIA GIRIBON RISSO, JUAN CARLOS GALLERO GIRIBONI, MARIA FRANCISCA GAYERO GIRIBONI y ANGELA GAIERO GIRIBONI, (Ficha: S 518 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33896 Nov 19- Dic 02

ARY o ARI FERNANDEZ o FERNANDES NUNES o NUÑEZ, (Ficha: S 618 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33933 Nov 19- Dic 02

JUAN PEDRO MAZZA BUSOLINI y MARIA ELISA GONZALEZ BENTANCOR, (Ficha: S 597 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33935 Nov 19- Dic 02

BRENDA MARIA SEQUEIRA FERNANDEZ, (Ficha: S 448 2002).
Montevideo, 6 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34089 Nov 21- Dic 04

RUBEN DARIO LUBERTO CABRERA, (Ficha: S 3 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34224 Nov 22- Dic 05

EULOGIA DOLORES CARTAYA y ANGEL RAUL GONZALEZ CARTAYA, (Ficha: S 283 2002).
Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54817 Nov 18- Nov 29

NOVENO TURNO

SALSABIO TORT ROBAINA y BLANCA EDELMA ARBON TORT, (Ficha: S 153 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33942 Nov 19- Dic 02

ANTONIO IGNACIO ACOSTA SCHIAVONE, (Ficha: S 542 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33952 Nov 19- Dic 02

WILMA ALICIA BAPTISTA, (Ficha: S 549 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33956 Nov 19- Dic 02

VILDA AGUILAR RODRIGUEZ y NICOLAS BRITOS CHERONI, (Ficha: S 564 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34067 Nov 20- Dic 03

RUBEN ELIO VIDAL MORDENTE, (Ficha: S 545 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34100 Nov 21- Dic 04

RITA LUCIA LAINATI SOPRANI, (Ficha: S 543 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34392 Nov 25- Dic 06

DORA FERNANDEZ MOLINA, (Ficha: S 572 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34407 Nov 26- Dic 09

ANGEL FRUCTUOSO GUERRA MARTINEZ, (Ficha: S 444 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34457 Nov 26- Dic 09

JUANA DEROSI CASTRO, (Ficha: S 479 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34526 Nov 27- Dic 10

MIGUEL ANGEL PEREZ DE LEON, (Ficha: S 378 2002).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34560 Nov 27- Dic 10

HILDA ISABEL PLACHOT DEMATEY, (Ficha: S 529 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34679 Nov 28- Dic 11

DECIMO TURNO

GLORIA FERMINA NEDEFF WEGNER, (Ficha: 596 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 33905 Nov 19- Dic 02

JUAN ANTONIO DARIAS BOSSIO, (Ficha: 344 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34093 Nov 21- Dic 04

RAQUEL SANGUINETTI ETCHANDY, (Ficha: 615 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34215 Nov 22- Dic 05

MARIA YOLANDA REPETTO CUNEO, (Ficha: 398 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34271 Nov 22- Dic 05

MARCOS LORENZO LABRAGA VIOLANTE, (Ficha: 626 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34441 Nov 26- Dic 09

DECIMOPRIMER TURNO

DARDO AUGUSTO POSADA HERNANDEZ, (Ficha: 137 2002 A).
Montevideo, 22 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33753 Nov 18- Nov 29

JOSE JUSTINO ARRIZABALAGA, (Ficha: 82 95 A).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33929 Nov 19- Dic 02

IRMA DELIA TISCORNIA GIACHERO, (Ficha: 619 2002 A).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33951 Nov 19- Dic 02

DECIMOCUARTO TURNO

ABERALDO JOSE MAZZUCO o BAZZUCO CAMPODONICO, (Ficha: 582 2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34070 Nov 20- Dic 03

MARIA REYNA MORALES y RICARDO ROMERO ROZZIELLO, (Ficha: 560 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34077 Nov 20- Dic 03

NILO SERGIO PINHO, (Ficha: 532 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34095 Nov 21- Dic 04

BLANCA IRMA VIERA ARAUJO, (Ficha: 472 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34527 Nov 27- Dic 10

CELSA GRENNO PERDOMO, (Ficha: 535 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34596 Nov 27- Dic 10

OSCAR RODRIGUEZ MOTA NIZ o MOTANIZ o MOTTA NIZ o MOTTA, (Ficha: 324 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34685 Nov 28- Dic 11

DECIMOQUINTO TURNO

MONTES DE OCA o MONTESDEOCA DIAZ, MARIA AMELIA, (Ficha: 466 2002).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33727 Nov 18- Nov 29

MONTANO CAMERA, JUAN JOSE, (Ficha: 555 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33816 Nov 18- Nov 29

JUAN JOSE VIÑOLES HUART, (Ficha: 476 2002).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33832 Nov 18- Nov 29

PISANO VIDELA, OSCAR EDUARDO, (Ficha: 582 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33892 Nov 19- Dic 02

OMAR MARCELINO CALLO CAZZOLA, (Ficha: 452 2002).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33934 Nov 19- Dic 02

DELGADO DEBALI, MARIO WALTER, (Ficha: 584 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33950 Nov 19- Dic 02

ARRIVILLAGA ANSORENA o ANZORENA, DELIA MANUELA, (Ficha: 441 2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34202 Nov 22- Dic 05

LEMA MOLAGUERO, GERARDO, (Ficha: 556 2002).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34203 Nov 22- Dic 05

CARLOS LEONARDO LALANNE BRUSS o BRUS y OLGA CELIA FIGOLI BELANDO, (Ficha: 605 2002).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34284 Nov 22- Dic 05

RODOLFO o RODOLFO JOSE DURAN MATOS, (Ficha: 609 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34286 Nov 22- Dic 05

DEVITTA SAID, SUSANA MARGOT, (Ficha: 529 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34647 Nov 28- Dic 11

RODRIGUEZ VELAZQUEZ, ELISA, (Ficha: 500 2.002).
Montevideo, 11 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34676 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

DEL PUERTO LIBERT, MARIA ELENA, (Ficha: 399 2002).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33771 Nov 18- Nov 29

BEIDER MIGDAL, PABLO, (Ficha: 585 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33789 Nov 18- Nov 29

NUÑEZ DORILA, (Ficha: 471 2002).
Montevideo, 23 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33828 Nov 18- Nov 29

ZUNINO TRABERSO, MARIA JUANA, (Ficha: 560 02).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33972 Nov 20- Dic 03

ORLANDO MARTIL GONZALEZ PERDOMO, (Ficha: 126 2002).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34020 Nov 20- Dic 03

ISABEL o ISABEL ELENA JAUME CUADRA, (Ficha: 608 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34699 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALICIA ELENA LANERI RUOCCO o ALICIA LANERI RUOCCO, (Ficha: 464 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34031 Nov 20- Dic 03

ALONSO RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha: 516 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34139 Nov 21- Dic 04

NESTOR AMBROSIO SOMOSA CUENCA o NESTOR SOMOSA CUENCA, (Ficha: 521 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34173 Nov 21- Dic 04

JOSEFINA FERREIRO NOYA, (Ficha: 432 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34181 Nov 21- Dic 04

CLARA BERNARDINA del CASTILLO MUÑOZ o CLARA BERNARDINA RITA del CASTILLO MUÑOZ o CLARA RITA BERNARDINA del CASTILLO MUÑOZ, (Ficha: 523 2002).
Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34357 Nov 25- Dic 06

ANTONIO HOCTTOR BORGHETTI NUÑEZ o ANTONIO BORGHETTI NUÑEZ y ALICIA FERRADINI LEGLISE, (Ficha: 514 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34456 Nov 26- Dic 09

JACINTO SILVA, (Ficha: 70 2002).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 9 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54816 Nov 18- Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO BUGLI GIACOMINI, (Ficha: 516 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33730 Nov 18- Nov 29

MARIA GREGORIA VARIETTI, (Ficha: 530 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33735 Nov 18- Nov 29

JUAN MANUEL PENELA GONZALEZ, (Ficha: 552 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34098 Nov 21- Dic 04

EMILIO ANGEL o EMILIO ANGEL RUBENS GIOVANNINI LANZIANI, (Ficha: 539 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34169 Nov 21- Dic 04

ADOLFO ELBIO ROCA ENERIETTO, (Ficha: 558 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34390 Nov 25- Dic 06

ERNESTO PUMAR de ARMAS, (Ficha: 602 2002).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34453 Nov 26- Dic 09

JUAN CARLOS LABAT MANARO y de Renée Beatriz PELUFFO ETCHEBARNE o Renée Beatriz PELUFFO ESCHEBARNE, (Ficha: A 123 95).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34563 Nov 27- Dic 10

NELSON GROSSY GASTAN, (Ficha: 474 2002).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34595 Nov 27- Dic 10

JOSE RAUL PICOS BLANCO, (Ficha: 567 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34604 Nov 27- Dic 10

HECTOR MARIA HERMIDA y EMA DELGADO PEREZ, (Ficha: 586 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34627 Nov 28- Dic 11

TERESA CABRERA FERNANDEZ, (Ficha: 513 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34681 Nov 28- Dic 11

DECIMONOVENO TURNO

CLEDIS MIRIAM o BLEDIS MIRIAM o ELEDIS MIRIAM BUSTAMANTE IFRAN, (Ficha: 452 2002).
29 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33724 Nov 18- Nov 29

JOSE PEDRO SOSA BENTANCOR, (Ficha: 555 2002).
28 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33725 Nov 18- Nov 29

CARLOS MARIA MONTAÑO o MONTAÑO ECHEVERRE, (Ficha: 168 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34039 Nov 20- Dic 03

BENJAMIN NIRENBERG o NIREMBERG SISERMAN, (Ficha: 390 2002).
21 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34085 Nov 21- Dic 04

SORIANA EVA o EMA VILLALBA GUILLEN, (Ficha: 463 2002).
13 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34244 Nov 22- Dic 05

SOFIA LUCILA da SILVEIRA del HORNO, (Ficha: 539 2002).
19 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34336 Nov 25- Dic 06

MARIA DOLORES o DOLORES MARIA COSTA FUENTES y NEMESIO FERNANDEZ VILA, (Ficha: 517 2002).
15 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34528 Nov 27- Dic 10

LILIA AMALIA GUTIERREZ PAGUEGUY, (Ficha: 581 2002).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34592 Nov 27- Dic 10

JOSE MARIA PEREZ, (Ficha: 395 2002).
Por auto 4355 del 14 de noviembre de 2002 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
19 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54934 Nov 25- Dic 06

VIGESIMO TURNO

ELENA IGLESIAS FERNANDEZ, (Ficha: 426 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33936 Nov 19- Dic 02

FRITZ HERMANN HÜBNER KRAUSE, (Ficha: 327 2002).
24 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34087 Nov 21- Dic 04

JUAN BERNARDO ERRO MARINELLO, (Ficha: 498 2002).
27 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34197 Nov 22- Dic 05

EUGENIO BENTABERRY BENITEZ, (Ficha: 567 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34243 Nov 22- Dic 05

ELIDA CONCEPCION MORENO DURAN e HILARIO CASTRO ALVAREZ o DE CASTRO ALVAREZ, (Ficha: 446 2002).
8 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34389 Nov 25- Dic 06

CAYETANO MELO y AMABILIA SALOME DA SILVA TEJERIA O TEJEIRA, (Ficha: 269 2002).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34675 Nov 28- Dic 11

NELSON BOLIVAR ECHEVERRIA, (Ficha: 621 2002).
19 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34753 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIO HECTOR CUERVAS GARRA, (Ficha: 584 2002 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33731 Nov 18- Nov 29

AURA ANGELICA SALADA MEDINA, (Ficha: S 590 2002).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Dra. Ana C. Garcia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33822 Nov 18- Nov 29

AGNELLO PANARESE GATTO, (Ficha: 571 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34214 Nov 22- Dic 05

ESMERALDA JOSEFINA BERTOLINI COTELO, (Ficha: S 551 2002 2002).
Montevideo, 6 de octubre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34293 Nov 22- Dic 05

FELIX o FELICE GALATI IMENEO, (Ficha: 204 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34376 Nov 25- Dic 06

EDISON DE NIGRIS DERI, (Ficha: 557 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34377 Nov 25- Dic 06

EUGENIO ZAJARES BUSINSKI, (Ficha: 576 2002 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34601 Nov 27- Dic 10

EMILIA PASCUAS PAIS, (Ficha: 401 2002 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34695 Nov 28- Dic 11

BERNABE CUSTODIO MOREIRA o BERNABE CUSTODIO ACOSTA, (Ficha: 588 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 34700 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR MARIA FERRERI MONDINI, (Ficha: 578 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33737 Nov 18- Nov 29

NERI ORIENTAL TERAN FERNANDEZ, (Ficha: S 571 2002).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34240 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA MARTA LEVAGGI TARAMASCO, (Ficha: 514 2002 S).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33732 Nov 18- Nov 29

BALTASAR LEONEL ORONOZ OLIVET, (Ficha: 491 2002 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33772 Nov 18- Nov 29

ESPERANZA VARELA o VARELA de CASTRO, (Ficha: 504 99 S).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3507 30/p 33824 Nov 18- Dic 24

Feb 03- Feb 05

JULIO CARLEVARO CARBO, (Ficha: 574 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33852 Nov 19- Dic 02

WALTER PATRONE ROMERO, (Ficha: 537 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33897 Nov 19- Dic 02

HILDA SIRI ALVAREZ, (Ficha: 567 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33943 Nov 19- Dic 02

EMILIO HERMIDA MAGDALENA, (Ficha: 748 2001 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34042 Nov 20- Dic 03

ALEX JOSE TORIELLI DIAZ o ALEX JOSE DIAZ, (Ficha: 475 2002 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34452 Nov 26- Dic 09

TERESA DEL NIÑO JESUS ZORRILLA DE SAN MARTIN, (Ficha: 499 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34756 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

SILVIA SEVERINA MURDOCH, (Ficha: 207 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33734 Nov 18- Nov 29

MARIA LUISA MAINOLFI DURA, (Ficha: 540 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33847 Nov 19- Dic 02

OSCAR ALBERTO BRUSCO IRIBARNE, (Ficha: 462 2002 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33857 Nov 19- Dic 02

ROSA RENEE GRASSO GONZALEZ, (Ficha: 500 2002 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34072 Nov 20- Dic 03

ALEJANDRO MARENGO GUARDIA, (Ficha: 526 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34280 Nov 22- Dic 05

MARIA JULIA RUSSO TEJEIRA o TEJEIRO, (Ficha: 578 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34335 Nov 25- Dic 06

CARLOS JOSE PALERMO BARUZI, (Ficha: S 402 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34442 Nov 26- Dic 09

JOSE ARTIGAS SILVERA RONDAN, (Ficha: 570 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34594 Nov 27- Dic 10

JUANA RUIZ DIAZ, (Ficha: 561 2002 S).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34751 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

ENRIQUE JOSE MARIA ALONSO CODINA, (Ficha: 599 2002 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34292 Nov 22- Dic 05

TERESA o TERESA ESTHER CONTRERAS ITURRIA o TERESA CONTRERAS DE FERNANDEZ, (Ficha: 483 2002 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34367 Nov 25- Dic 06

ESTRELLA COSTA ABALA o ESTRELLA COSTA PEREZ, (Ficha: 611 2002 S).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34649 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

ILIANA CRISTINA ROCA CHIZZOLA, (Ficha: 601 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33756 Nov 18- Nov 29

ELDA GONZALEZ SALAVERRY o SALABERRY, (Ficha: 595 2002 S).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33944 Nov 19- Dic 02

LAURA BEATRIZ DA CRUZ FERNANDEZ, (Ficha: 671 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33948 Nov 19- Dic 02

MARIA REGINA FERREIRA BARBOZA, (Ficha: 552 2002 S).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34044 Nov 20- Dic 03

ALBERTO JUAN VIERA de EZCURRA, (Ficha: 618 2002 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34102 Nov 21- Dic 04

ANGEL VICENTE MELE GIMENEZ, (Ficha: 577 2002 S).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34465 Nov 26- Dic 09

CRESENCIO o CRESCENCIO MARTINEZ BUSTELO, (Ficha: 563 2002 S).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34571 Nov 27- Dic 10

GIUSEPPE GIOVANNI SANTIN POLESE o JOSE JUAN SANTIN POLESE, (Ficha: 585 2002 S).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34603 Nov 27- Dic 10

ARTIGAS TECHERA PEREIRA, (Ficha: 588 2002 S).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34680 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR MAUBERT PIREZ CAMACHO, (Ficha: 389 2001 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33733 Nov 18- Nov 29

RENE SOCA SUAREZ, (Ficha: 516 2002 S).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33754 Nov 18- Nov 29

CELIA YIELSUMINA CONTARDI MARTORI, (Ficha: 504 2002 S).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33833 Nov 18- Nov 29

ARQUIMEDES SANDE PONTOLILLO y JOSEFINA ALBA SANDE PONTOLILLO, (Ficha: 469 2002 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34138 Nov 21- Dic 04

RAMON PENA CANCELA, (Ficha: 561 2002 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34171 Nov 21- Dic 04

ORFILA DEGOLA COLLI o COLLI de DEMASI y VICENTE DEMASI, (Ficha: 521 2002 S).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34294 Nov 22- Dic 05

ROBERTO CESAR MARCHESI BEVELACQUA o BEVILACQUA, (Ficha: 360 2001 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34310 Nov 22- Dic 05

INMACULADA PADRON BERMUDEZ, (Ficha: 175 98 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34311 Nov 22- Dic 05

LUIS VICENTE RAMIREZ MARTINEZ, (Ficha: 570 2002 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34375 Nov 25- Dic 06

ALCIRA LUCIA SCATTONE DUHAN o DUHAU, (Ficha: 431 2002 S).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34468 Nov 26- Dic 09

NELIDA GONZALEZ DE LOS SANTOS, (Ficha: 573 2002 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34500 Nov 26- Dic 09

FLORENCIA EMILIA DELLEPIANE de RODRIGUEZ, (Ficha: 474 2002 S).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34501 Nov 26- Dic 09

RENEE NOVELLE BARREIRO, (Ficha: 576 2002 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34585 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELIAS SCHKOLNIK HERBST, (Ficha: 557 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33823 Nov 18- Nov 29

RAUL IGNACIO PEÑA o PEÑA PIOMBO, (Ficha: 571 2002 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33954 Nov 19- Dic 02

MARIA ZELMIRA MARTINEZ DIAZ, (Ficha: 538 95 S).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34032 Nov 20- Dic 03

ENNA FERRARI o FERRARI BRIGNARDELLO, (Ficha: 553 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34210 Nov 22- Dic 05

MARIA CELIA VIERA de CARRETTO o VIERA SUAREZ, (Ficha: 538 2002 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34226 Nov 22- Dic 05

NORMA LUCIA o NORMA LUCIA TERESA SALVERAGLIO MAGGI, (Ficha: 568 2002 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34246 Nov 22- Dic 05

MARIA DELIA CONTINO OLIVERA y JUAN CARLOS PERAZA o PERAZZA MAQUI, (Ficha: 234 2002 S).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34296 Nov 22- Dic 05

ISABEL BARBEITO SONTULLO o SOUTULLO, (Ficha: 364 2002 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34408 Nov 26- Dic 09

HERSCHELL HEBERT URUZABAL GONZALEZ, (Ficha: 539 2001 S).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34455 Nov 26- Dic 09

MARGARITA ANGELA BOTTARI GARIBOTTI, (Ficha: 470 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34470 Nov 26- Dic 09

MARIA ANTONIA REY REGUEIRA, (Ficha: 499 2002 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34535 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

GLORIA SELVA MENDEZ BARREIRO, (Ficha: 508 2002 A).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34502 Nov 26- Dic 09

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE ALFREDO RAMIREZ VIOLA, (Ficha: 532 2002 A).

Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34534 Nov 27- Dic 10

VENANCIO DALMIRO CUELLO PINTOS, (Ficha: 486 2002 A).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34593 Nov 27- Dic 10

DECIMOSEXTO TURNO

TOMAS JULIO RAPHAEL LEWY, (Ficha: 558 02).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34124 Nov 21- Dic 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA TERESITA CAMARA RODRIGUEZ, (Ficha: 764 2002).
Artigas, 4 de noviembre de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34160 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA DO CANTO RIBEIRO, (Ficha: 780 2002).
Artigas, 11 de noviembre de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33872 Nov 19- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MARIA GONZALEZ ROQUERO, (Ficha Civil: 126 2002 V).
Canelones, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33785 Nov 18- Nov 29

URUGUAY PEREDA da ROSA, (Ficha Civil: 39 2002 V).
Canelones, 3 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33786 Nov 18- Nov 29

HUMBERTO SABINO DAMIANO MONTINI, (Ficha Civil: 153 2002 V).
Canelones, 28 de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34026 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA RODEGARE y WALTER BOLIVAR LAITANO RODEGARE, (Ficha: 649 2002).
Las Piedras, 2 de setiembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33749 Nov 18- Nov 29

ANDRES SIERRA LAGUNA, (Ficha: 1089 2001).
Las Piedras, 26 de febrero de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34233 Nov 22- Dic 05

CUARTO TURNO

ELBIO MARIO BRUZZONE SAPETTO o ELVIO MARIO BRUZZONE SAPETTO, (Ficha: 605 2002).
Las Piedras, 1º de noviembre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33748 Nov 18- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARMELA PANUNZIO DI CIOCCO o CARMELA PANUNZIO CIOCCO o CARMELA PANUNZIO DI CIOCCO, (Ficha: 1291 A 2002).
Pando, 24 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33914 Nov 19- Dic 02

ALBERTO TOMAS GUTIERREZ MALLI, (Ficha: 2189 A 1997).
Pando, 17 de diciembre de 1998.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33946 Nov 19- Dic 02

EVANGELISTA BARRETO GOPAR, (Ficha: 1309 A 2002).
Pando, 24 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34002 Nov 20- Dic 03

JULIO CESAR TELLECHEA RISSO, (Ficha: 1061 A 2002).
Pando, 19 de agosto de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 34265 Nov 22- Dic 05

RODOLFO FERNANDEZ GALIARDI o GALIARDE o GAGLIARDI, (Ficha: A 1659 2002).
Pando, 5 de noviembre de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 34268 Nov 22- Dic 05

RAMON MARIA OLGUIN OLVEIRA, (Ficha: 135 A 2002).
Se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 11 de noviembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54808 Nov 18- Nov 29

CUARTO TURNO

HECTOR MARTINEZ ROUX, (Ficha: 1692 A 2002).
Pando, 13 de noviembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34672 Nov 28- Dic 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NEY PERDOMO ECHAVE, (Ficha: 618 2002).
Melo, 21 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34154 Nov 21- Dic 04

ALAIDES SANTOS o SANTO, (Ficha: 79 92).
Melo, 30 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34259 Nov 22- Dic 05

RUDI GERMANO KRÜGER SEBASTIANI, (Ficha: 608 2002).
Melo, 7 de noviembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34260 Nov 22- Dic 05

SERGIO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 692 2002).
Melo, 15 de noviembre de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34263 Nov 22- Dic 05

RODRIGUEZ RECARTE, UBALDINA, (Ficha: 620 2002).
Melo, 16 de octubre de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34264 Nov 22- Dic 05

CUARTO TURNO

ANA ROSA IBARRONDO PEREIRA, (Ficha: 595 2002).
Melo, 23 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34258 Nov 22- Dic 05

RAUL LUIS PENAS MARSICANO, (Ficha: 638 2002).
Melo, 13 de noviembre de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34417 Nov 26- Dic 09

MARIA VICTORIA GOUT ITURBURO o

ITHURBURU o ITURBURU y ELEODORO MARIA FARIAS SILVA, (Ficha: 654 2002).
Melo, 15 de noviembre de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34418 Nov 26- Dic 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MATTEI MOSER, MARIO, (Ficha: 942 2002).
Colonia, 6 de noviembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33686 Nov 18- Nov 29

GONZALEZ, MARIO SALVADOR, (Ficha: 981 2002).
Colonia, 18 de noviembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34317 Nov 25- Dic 06

JUAN FRANCISCO SANCHEZ SOSA, (Ficha: 313 2000).
Colonia, 5 de junio de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34613 Nov 28- Dic 11

BALEKJIAN, JUAN MANUEL, (Ficha: 968 2002).
Colonia, 18 de noviembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34616 Nov 28- Dic 11

MARIA JULIA LOMBARDO DUSSER, (Ficha: 424 2002).
Colonia, 12 de junio de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34617 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO PASCASIO RODRIGUEZ TRAVIESO, (Ficha: B 558 2002).
Rosario, 22 de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33919 Nov 19- Dic 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARGOT ESMERALDA ESTEVES o ESTEVEZ LAGUNA, (Ficha: 29 2002).
Durazno, 12 de marzo de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33911 Nov 19- Dic 02

FRANCISCO CESAR SUAREZ FIERRO y de MARIA FIERRO DE LEON, (Ficha: 472 2002).
Durazno, 6 de noviembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 34257 Nov 22- Dic 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ CALLABA, GREGORIO MARIA, (Ficha: 504 2002).
Trinidad, 18 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34011 Nov 20- Dic 03

BENITEZ HUERTA o HUERTAS, ELVIRA SEGUNDA, (Ficha: 344 2002).
Trinidad, 14 de agosto de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34012 Nov 20- Dic 03

CONTRERA o CONTRERAS LANZAMIDAD, MARIA ANTOLIA o ANATORIA, (Ficha: 558 2002).
Trinidad, 7 de noviembre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34013 Nov 20- Dic 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

TABAREZ ITURRIA, JOSE MARIA, (Ficha: 496 2002).
Florida, 18 de noviembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34427 Nov 26- Dic 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN TRELLES LARROSA, (Ficha: B 876 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33986 Nov 20- Dic 03

AMABELIA AMALIA ROSANO, (Ficha: B 967 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33987 Nov 20- Dic 03

ALFREDO MARTINEZ, (Ficha: B 899 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33989 Nov 20- Dic 03

SEVERA IGNACIA SILVERA MARTINEZ, (Ficha: B 872 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33990 Nov 20- Dic 03

MILTON DO NASCIMENTO SILVA o MILTON SILVA DO NASCIMENTO, (Ficha: B 991 2002).
Minas, 8 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33991 Nov 20- Dic 03

REYNA o REINA LAXALT GARCIA, (Ficha: B 963 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33992 Nov 20- Dic 03

OLGA GREGORIA HERNANDEZ RAMOS, (Ficha: B 857 2002).
Minas, 10 de octubre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34221 Nov 22- Dic 05

ASUNCION MARTINEZ ARBELO, (Ficha: B 920 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34222 Nov 22- Dic 05

GREGORIA o GREGORIA MARIA TERESA o MARIA TERESA PINOS de MESA, (Ficha: B 832 2002).
Minas, 9 de octubre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34545 Nov 27- Dic 10

MARIA ESTHER GUTIERREZ VEGA y de HUGO ALBERTO GUTIERREZ VEGA, (Ficha: B 1021 2002).
Minas, 13 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34546 Nov 27- Dic 10

GERVASIA DOLORES ALVAREZ SANCHEZ, (Ficha: B 1047 2002).
Minas, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34548 Nov 27- Dic 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ZULMA ANTONIA, PEÑA DEGUIDA, (Ficha: 486 2002).
Maldonado, 30 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33752 Nov 18- Nov 29

ADILES, ALVAREZ MIERES, (Ficha: 465 2002).
Maldonado, 14 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33801 Nov 18- Nov 29

NAPI BELTRAN, SILVA ABREU, (Ficha: 487 2002).
Maldonado, 30 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34081 Nov 21- Dic 04

DELFINA DELGADO LASO o LAZO, (Ficha: 508 2002).
Maldonado, 6 de noviembre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34230 Nov 22- Dic 05

AMANDA LUCIA GARRIDO ESAIN, (Ficha: 528 2002).

Maldonado, 8 de noviembre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34641 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

MIRTHA ISABEL SOSA PEREYRA, (Ficha: 539 2002).
Maldonado, 24 de octubre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34228 Nov 22- Dic 05

AMERICO GONZALEZ GUTIERREZ, (Ficha: 562 2002).
Maldonado, 5 de noviembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34640 Nov 28- Dic 11

OCTAVO TURNO

FRANCISCO HEBERT IRIGOYE o IRIGOYEN SOCIAS o SUCIAS, (Ficha: 544 2002).
Maldonado, 16 de octubre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33751 Nov 18- Nov 29

LAZARO MAXIMO BIRRIEL, (Ficha: 549 2002).
Maldonado, 16 de octubre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34229 Nov 22- Dic 05

JOSE MIGUEL AGUIRRE VACAS, (Ficha: 618 2002).
Maldonado, 19 de noviembre de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34553 Nov 27- Dic 10

AURORA SOSA CABRERA, (Ficha: 486 2002).
Maldonado, 19 de setiembre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34554 Nov 27- Dic 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CANCLINI BERTTI, JUAN BAUTISTA y TORRES GOÑI, MARIA TERESITA, (Ficha: 299 2002).
Fray Bentos, 27 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34448 Nov 26- Dic 09

MINETTO SALDAÑA, ELSA DORIS, (Ficha: 803 2002).
Fray Bentos, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34449 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PEIRANO MORALES, MARIA ANGELICA, (Ficha: B 466 2002).
Young, 14 de noviembre de 2002.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34414 Nov 26- Dic 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PLONTINO PEREIRA ALBORNOZ, (Ficha: 628 2002).
Rivera, 10 de octubre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33998 Nov 20- Dic 03

OXILIO ALEC DE OLIVERA BUENO MONTANI, (Ficha: 734 2002).
Rivera, 5 de noviembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34516 Nov 27- Dic 10

EMILIO TRINDADE TRINDADE y ALTAMIRA RAMIREZ MORA, (Ficha: 674 2002).
Rivera, 1º de noviembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34518 Nov 27- Dic 10

CIRIACO PAZ, (Ficha: 756 2002).
Rivera, 13 de noviembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34520 Nov 27- Dic 10

MARIA o MARIA CEDALIA o MARIA CEDAL o MARIA C. AREVALO o AREVALO ALBERRO y CEFERINO MACIEL DUTRA, (Ficha: 684 2002).
Rivera, 25 de octubre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34521 Nov 27- Dic 10

SILVANA CAMACHO FAGUNDEZ, (Ficha: 552 2002).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 10 de octubre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54974 Nov 27- Dic 10

CUARTO TURNO

APARICIO PRADO RIBERO, (Ficha: 693 2002).
Rivera, 5 de noviembre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33995 Nov 20- Dic 03

CASILDA TECHEIRA DUARTE, (Ficha: 714 2002).
Rivera, 13 de noviembre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33996 Nov 20- Dic 03

ELIDA FERNANDEZ DA CUNHA, (Ficha: 621 2002).
Rivera, 22 de octubre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33997 Nov 20- Dic 03

BRUNO COLMAN FRANCISCO HUGO, (Ficha: 734 2002).
Rivera, 13 de noviembre de 2002.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34217 Nov 22- Dic 05

MANUEL VIERA RODRIGUEZ y BENTA NUÑEZ PEREIRA, (Ficha: 722 2002).
Rivera, 13 de noviembre de 2002.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34514 Nov 27- Dic 10

CELIA MAYA ARANDA y OMAR FERNANDEZ PINTOS, (Ficha: 706 2002).
Rivera, 13 de noviembre de 2002.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34515 Nov 27- Dic 10

ISABELINO RODRIGUEZ ROSA y ESILDA o ECILDA RODRIGUEZ, (Ficha: 396 2002).
Rivera, 9 de agosto de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34517 Nov 27- Dic 10

ELIASAR RODRIGUEZ CORNES, (Ficha: 642 2001).
Rivera, 27 de setiembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34519 Nov 27- Dic 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA MARCELINA CARDOSO PRIETO, (Ficha: 586 2002).
Rocha, 18 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33884 Nov 19- Dic 02

IDOLA ESTER LIMA ARTIGAS, (Ficha: 614 2002).
Rocha, 28 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33887 Nov 19- Dic 02

MONICA SOSA, (Ficha: 554 2002).
Se hace saber que por providencia No 5358 2002 de fecha 29 10 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a los efectos del presente trámite.
Rocha, 4 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54840 Nov 19- Dic 02

CUARTO TURNO

DON ALVAREZ GUERRA GREGORIA, (Ficha: 629 2002).
Rocha, 30 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33891 Nov 19- Dic 02

DOÑA JULIA ESTHER RODRIGUEZ GUERRA, (Ficha: 590 2002).

Rocha, 25 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34148 Nov 21- Dic 04

DOÑA FRANCISCA ADELAIDA NUÑEZ SILVERA, (Ficha: 645 2002).
Rocha, 4 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34184 Nov 22- Dic 05

DOÑA MARIA ISABEL NAVARRO RODRIGUEZ, (Ficha: 609 2002).
Rocha, 25 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34185 Nov 22- Dic 05

DON ADALBERTO SABINO LARROSA NUÑEZ, (Ficha: 646 2002).
Rocha, 4 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34236 Nov 22- Dic 05

DON ARTEMIO ROMERO CAMAÑO, (Ficha: 664 2002).
Rocha, 11 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34237 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

LUIS ALBERTO BETANCOR ECHETO, (Ficha: 180 2002).
Chuy, 11 de setiembre de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33886 Nov 19- Dic 02

PEDRO dos SANTOS CRUZ ABREU, (Ficha: 227 2002).
Chuy, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34522 Nov 27- Dic 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CASTILLO JUANICOTENEA, GUILLERMO, (Ficha: B 335 2002).
Salto, 18 de octubre de 2002.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 34321 Nov 25- Dic 06

TERCER TURNO

ONELLO JULIO CORNIA MONTERSI y de MARTITA CORNIA VIERA, (Ficha: B 366 2002).
Salto, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33764 Nov 18- Nov 29

MARIA DEL CARMEN BORGHI TONNA, (Ficha: B 348 2002).
Salto, 23 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34319 Nov 25- Dic 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA EDUARDA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 650 2002).
San José, 23 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33780 Nov 18- Nov 29

NILO DANTE ODELLA BETARTE, (Ficha: 510 2002).
San José, 10 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33802 Nov 18- Nov 29

TERCER TURNO

LUISA CORUJO CORUJO, (Ficha: 539 2002).
San José, 4 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33777 Nov 18- Nov 29

LUIS OMAR ROCHA OLIVERA, (Ficha: 557 2002).
San José, 9 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33778 Nov 18- Nov 29

MARIA DIONEDES o DIOMEDES GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: 519 2002).
San José, 4 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33779 Nov 18- Nov 29

JULIO CESAR o JULIO CESAR TOMAS ANTOGNAZZA FRAZONI o FRANZONI, (Ficha: 484 2002).
San José, 10 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33781 Nov 18- Nov 29

WALTER GUZMAN PIAGGIO EMANUELE, (Ficha: 583 2002).
San José, 28 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34354 Nov 25- Dic 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE ALBERTO LOPEZ ESPINDOLA, (Ficha: 1258 2002).
Mercedes, 24 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33876 Nov 19- Dic 02

FRANCISCO RICARDO CASTRO RUSSO, (Ficha: 1297 2002).
Mercedes, 17 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34113 Nov 21- Dic 04

LUIS HUMBERTO DELFANTE PENDOLA, (Ficha: 1345 2002).
Mercedes, 21 de noviembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34620 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MENENDEZ RIGOLI, MARIO DANIEL, (Ficha: B 501 2002).
Dolores, 4 de noviembre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33881 Nov 19- Dic 02

JORGE DANIEL GOMEZ SOSA, (Ficha: B 485 2002).
Dolores, 24 de octubre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34114 Nov 21- Dic 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YDA ROSA SOSA, (Ficha: 825 2002).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33962 Nov 20- Dic 03

EDUARDO ACOSTA GONZALEZ, (Ficha: 729 2002).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33964 Nov 20- Dic 03

CLEMENTE ACOSTA GULARTE, (Ficha: 858 2002).
Tacuarembó, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 1169 10/p 34639 Nov 28- Dic 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO MARIA OLASCOAGA CROSSA o CROSA, (Ficha: 1001 2002B).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33766 Nov 18- Nov 29

CARLOS ALBERTO LEMOS LEMOS, (Ficha: 1091 2002B).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33767 Nov 18- Nov 29

ELDA NELLY TORME GONZALEZ, (Ficha: 1074 2002B).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33768 Nov 18- Nov 29

IRMA SENA ALONZO o ALONSO, (Ficha: 908 2002B).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34015 Nov 20- Dic 03

RUBEN EUSTAQUIO PEREZ GONZALEZ, (Ficha: 907 2002B).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34016 Nov 20- Dic 03

ALSIRA o ALCIRA PEREZ ALONSO o ALONZO y DE DUCLECIO o DUCLESIO GADEA MARTINEZ, (Ficha: 1063 2002B).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34017 Nov 20- Dic 03

HERIBERTO JESUS MADEIRO GONZALEZ, (Ficha: 1117 2002B).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34399 Nov 26- Dic 09

ALBERICO MESONES GUTIERREZ, (Ficha: 1135 2002B).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34400 Nov 26- Dic 09

JOSE PEREIRA das NEVES ACOSTA, (Ficha: 1105 2002B).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34401 Nov 26- Dic 09

FLAVIANO CORONEL GONZALEZ, (Ficha: 1055 2002B).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34402 Nov 26- Dic 09

MARIA ESTHER FERNANDEZ SUBISMENDI, (Ficha: 1136 2002B).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34403 Nov 26- Dic 09

EMIGELIO PIMIENTA SILVERA, (Ficha: 1107 2002B).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34558 Nov 27- Dic 10

CONVOCATORIAS COMERCIALES

EDICTO
DESPRO S.A.

Por Decreto No. 4350 de fecha 22 de noviembre de 2002, de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en los autos caratulados "Araújo, Carlos. Acción Societaria Autorización (Ficha 576 2002) se dispuso convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Despro S.A. para el día 13 de diciembre de 2002 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en el local sito en Plaza Independencia 812 Piso 1º, Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de los Balances, memoria y proyecto de utilidades correspondientes a los tres últimos ejercicios; 2) Designación de nuevo Directorio; 3) Consideración de la responsabilidad de los directores. Presidirá la Asamblea el Cr. Carlos Estefanell. Montevideo, 22 de noviembre de 2002. Esc. Susana Cabrera Ré. Actuaria.
03) $ 1636 3/p 34531 Nov 27- Nov 29

GARDEN S.A.
Asamblea Ordinaria

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de GARDEN S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 2002 a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en la ciudad de Chuy en el local social de Avda. España 277, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de los Estados de Situación y de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 05 2002, de la Memoria y del Proyecto de Distribución de Utilidades y del informe de la Comisión Fiscal.
2) Designación del Directorio y de la Comisión Fiscal.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que el Registro de Asistencia de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y de cerrará al iniciarse la misma
El Directorio.
03) $ 1637 3/p 34561 Nov 27- Nov 29

CLUB DEL AGUA
PUNTA BALLENA S.A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo que establece el artículo 9 (noveno) del Estatuto, se convoca a los socios para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el sábado 14 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas en la sede social del Club de los Balleneros en Punta Ballena (departamento de Maldonado) a fin de considerar el siguiente Orden del Día;
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de Balance al 31 01 02.
3) Determinación de la fecha de Balance.
4) Modificación de Estatutos con relación a la representación en forma conjunta de los Directores frente a terceros.
5) Estudio de la situación actual de la S.A.
6) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Recordamos a los estimados socios que por tratarse de tercera convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de asistentes presentes.
LA COMISION DIRECTIVA.
03) $ 1637 3/p 34562 Nov 27- Nov 29

MULTICANAL S.A.

1. Se convoca a los Señores Accionistas de la Serie A de MULTICANAL S.A. para la Asamblea Especial de Accionistas de dicha Serie para el día 19 de Diciembre de 2002 a la hora 13:00 primer llamado y 14:00 segundo llamado, en Mariscal Estigarribia 920, con el siguiente orden del día:
a) Designar candidatos para integrar el Directorio
2. Se convoca a los Señores Accionistas de la Serie B de MULTICANAL S.A. para la Asamblea Especial de Accionistas de dicha Serie para el día 19 de Diciembre de 2002 a la hora 15:00 primer llamado y 16:00 segundo llamado, en Mariscal Estigarribia 920, con el siguiente orden del día:
a) Designar candidatos para integrar el Directorio
3. Se convoca a los Señores Accionistas de MULTICANAL S.A. para la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Diciembre de 2002 a la hora 17:00 primer llamado y 18:00 segundo llamado, en Mariscal Estigarribia 920, con el siguiente orden del día:
a) Designar secretario de la asamblea.
b) Designación del Directorio de Multicanal S.A. por el período de un año a partir de su elección y los restantes miembros del Directorio.
c) Aprobar el balance de los períodos 01 04 2000 al 31 03 2001 y 01 04 2001 al 31 03 2002, sus correspondientes memorias, así como también decidir sobre el destino de las utilidades acumuladas.
d) Aprobar la gestión del Directorio
e) Fijar las remuneraciones de los directores para el período 01 04 2002 al 31 03 2003 o decidir si estos se desempeñarán en forma honoraria.
Se hace saber a los accionistas:
1. que el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3273 3/p 34573 Nov 27- Nov 29

EFICE CLORO SODA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 2002, a las 11:00 horas, en el local social sito en la Avda. 18 de Julio 907, 1er. Piso, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados presentados por el Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el treinta de junio de dos mil dos.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el treinta de junio de dos mil dos
3) Elección de Directorio y Síndico.
4) Informe del Síndico.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Los señores Accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social con dos días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea (Artículo 30º del Estatuto Social).
En sustitución de las Acciones se aceptarán certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco o Casa Financiera ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio.
La documentación correspondiente a la Asamblea a celebrarse, incluyendo la Memoria, estará a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Avda. 18 de Julio 907 1er. Piso, a partir del día 3 de diciembre de 2002, de acuerdo al Artículo 96 de la Ley 16.060.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2455 3/p 34574 Nov 27- Nov 29

PRAXAIR URUGUAY S.A.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 2002, a las 11:30 horas, en el local de la calle Camino Tomkinson 1468, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Transformación de la sociedad de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada.
3. Reducción del capital integrado de la sociedad.
4. Autorización para la realización de trámites ante oficinas públicas y privadas.
5. Designación de accionista para firmar el acta de Asamblea.
El registro para la asistencia a la Asamblea se abrirá 10 días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
En caso de no existir el quórum necesario, la segunda convocatoria se realizará a las 12:30 horas del mismo día, en el mismo lugar.
El Directorio.
03) $ 1841 3/p 34577 Nov 27- Nov 29

DARINUR S.A.
Convocatoria

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 16 de diciembre de 2002 en 18 de Julio 1485 piso 1 a la hora 17:00 con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Aprobación del Balance General al 30/06 2002.
- Distribución de utilidades.
- Designación de autoridades.
03) $ 614 3/p 34589 Nov 27- Nov 29

HARRISON SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha 17 de diciembre de 2002 a las 14:30 hs., en el local de Av. Italia 5775, Administración de Portones Shopping, en la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente

Orden del Día

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de enero de 2002.
3. Designación del Directorio.
4. Determinación de la responsabilidad que compete a los Directores.
5. Designación de los accionistas que firmarán el Acta.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro de acciones correspondiente en el local donde se celebrará la misma, el que se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 1637 3/p 34661 Nov 28- Dic 02

Laboratorio Athena
Dr. Antonio Peluffo S.A.
37º ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 344, 345 y 346 de la Ley 16.060, el Directorio del Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 12 de Diciembre de 2002 a las 12:00 horas en el local de la Sociedad, sito en la calle Yi 1624, a los efectos de considerar el siguiente Orden del día:
1. Elección de autoridades (Directorio definitivo y sindicatura).
2. Gestión de Directora sustituta provisoria.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad ó en su caso los certificados bancarios respectivos, por lo menos tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
Nota: En caso de no existir el quórum necesario, la segunda convocatoria se realizará a la hora 13:00 del mismo día, en el mismo lugar.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1841 3/p 34684 Nov 28- Dic 02

GRUPO INVERSOR MEDICO S.A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de GRUPO INVERSOR MEDICO S.A., para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuara el dia 18 de Diciembre de 2002, a la hora 14.00 en primera convocatoria y hora 15.00 en segunda convocatoria, en el local sito en Avda. Brasil 2420 apto 107 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Reducción del Capital social (art. 290 Ley 16.060).
2) Designación de Suplentes del Directorio.
3) Designación Suplentes del Sindico.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA. No lográndose el quorum requerido en el estatuto (más del 60% de las Acciones con derecho a voto, art. 18), pasados sesenta minutos, la Asamblea se sesionará en segunda convocatoria con la asistencia del 50% de las Acciones con derecho a voto. Solo se admitirá el ingreso de accionistas que surjan del Libro de Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad hasta el día hábil inmediato anterior al acto, o sus apoderados en forma. El Libro de Registro de Asistencia de Accionistas a las Asambleas se cerrara a la hora fijada para cada convocatoria.
03) $ 2046 3/p 34755 Nov 28- Dic 02

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

BANCOS

BSE
BANCO DE SEGUROS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

COMUNICADO
REDUCCIONES EN PANTEONES DEL BANCO EN EL CEMENTERIO DEL BUCEO

SE COMUNICA A LOS FAMILIARES DE LOS EX - FUNCIONARIOS DEL BANCO FALLECIDOS EN EL PERIODO JUNIO/99 A OCTUBRE 99 CUYOS CUERPOS ESTAN DEPOSITADOS EN LOS PANTEONES DEL BANCO, QUE EL DIA 17.12.02 HORA 08:00 SE REALIZARA LA REDUCCION DE LOS RESTOS, QUEDANDO LOS MISMOS DEPOSITADOS EN EL PANTEON No. 3019.
04) (Cta. Cte.) 3/p 55015 Nov 28- Dic 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SERGIO MALINOFF CHROSTOWSKI y LILIANA CAPLAN BISTER, (Ficha: D 556 2002).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34686 Nov 28- Dic 11

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS TOVAGLIARO FERREYRA y MARIANA LETICIA VIOLA MOYANO, (Ficha: D 517 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 33739 Nov 18- Nov 29

TERCER TURNO

MARIO SALICE GARCIA y MABEL PALINAY GONZALEZ TORRES, (Ficha: E 548 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 34076 Nov 20- Dic 03

PABLO GABRIEL ESPASANDIN VILLAS BOAS y MARINA LILIANA NALBARTE MIGLIARO, (Ficha: E 252 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 34634 Nov 28- Dic 11

SEXTO TURNO

JUAN ANDRES HERRERA RAMIREZ y RAFAELA LILIAN SHISKOBCKI ACOSTA, (Ficha: 467 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34269 Nov 22- Dic 05

ALICIA CAROLINA PEREIRA DA COSTA y FERNANDO PASADORES CORREA, (Ficha: 516 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34299 Nov 22- Dic 05

SEPTIMO TURNO

ROGELIO RAMIREZ SCOGNAMIGLIO y ANALIA BONVICINI JARDIM, (Ficha: 537 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 33945 Nov 19- Dic 02

JOSE LUIS VARELA CACHO y ADRIANA SOLANGE CASTRO, (Ficha: 533 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 34046 Nov 20- Dic 03

NOVENO TURNO

ROMULO ANSELMO DANZA SPERA y LAURA BATISTA MACIEL, (Ficha: D 203 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 34175 Nov 21- Dic 04

DECIMO TURNO

DIEGO MANUEL MARTINEZ FERRARI y GLORIA IRIS BENAVIDEZ OLIVA, (Ficha: E 468 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 33981 Nov 20- Dic 03

HENRY FREDERICK LABADIE y LIA AROCENA MILES, (Ficha: E 584 2002).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34458 Nov 26- Dic 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

TOMAS ISAAC FRANCISCO GAGLIARDI GONZALEZ y GLORIA ALCIRA FERNANDA GOMEZ ONETTO, (Ficha: 491 2002).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 33862 Nov 19- Dic 02

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ALEJANDRO HOURCADE LEGUISAMO y MARIA MENDEZ HERTEN, (Ficha: 537 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 34068 Nov 20- Dic 03

ADOLFO CAMESELLA FERNANDEZ y MARIA AMPARO FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha: 589 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 34406 Nov 26- Dic 09

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE LUIS CAPONI GARCIA y MARIA DEL ROSARIO ALDABALDE ARBURUAS, (Ficha: 523 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33861 Nov 19- Dic 02

ANTONIO AZZINNARI PEREYRA y MILKA SUSANA ANASTASIA PATRON, (Ficha: 516 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34045 Nov 20- Dic 03

DECIMOCTAVO TURNO

FERNANDO ESTEBAN INCERTI BLANCO y TERESITA de LUJAN ZABALA GRAJALES, (Ficha: 455 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34469 Nov 26- Dic 09

DECIMONOVENO TURNO

FELIX ARCARO PALETTA y MARIA del ROSARIO SOCIAS MARTINEZ, (Ficha: 559 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34380 Nov 25- Dic 06

MARIA EUGENIA VADELL y ANTONIO LLADO TORRES, (Ficha: 274 2002).
Montevideo, 1º de agosto de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34532 Nov 27- Dic 10

VIGESIMO TURNO

LUIS ALBERTO CURBELO BACCI y SUSANA TIERNO BEAL, (Ficha: 464 2002).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34213 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE CARUSO y LUISA CECILIA CARRASCO CHAIN, (Ficha: 514 2002 V).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34212 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS FERNANDO RIZZI NUÑEZ y MARIELA SUAREZ FALCONI, (Ficha: D 549 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33813 Nov 18- Nov 29

FREDDY NELSON ROSAS RAMIREZ y Liliana Beatríz LIESEGANG RODRIGUEZ, (Ficha: 79 2002 D).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34019 Nov 20- Dic 03

JAVIER MIGUEL NOGUERA CARRERA y MARIA FERNANDA MAZZEO OLIVER, (Ficha: D 382 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34405 Nov 26- Dic 09

MILTON ENRIQUE MAZZA QUIROZ y LAURA GABRIELA PRADINES TERRA, (Ficha: 573 2002 D).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34754 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS LEVIN ZOLONDEK y YONIT YELEN BARFIELD, (Ficha: 521 2002 D).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34305 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANUEL IGNACIO VIDAL CASTILLO y

VERONICA GIOVANA PIVOTTO BONILLA, (Ficha: D 578 2002).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 33845 Nov 19- Dic 02

NELSON DANIEL ROCHA RODRIGUEZ y MARIA LAURA PEREZ, (Ficha: D 325 2002).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 34508 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

ORLANDO CARLOS PEDRINI GONZALEZ y FIORELLA ROSA POLETTI NEVES, (Ficha: D 525 2002).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 33853 Nov 19- Dic 02

ANA MARIA JOSEFINA RUIZ BARBOT y ALBERTO EILER SCHRÖDER PELLICER, (Ficha: D 73 2002).
Montevideo, 13 de marzo de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 34606 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HUGO RICARDO CHARLO SCALDAFERRO y ROSA AMELIA FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha: 456 2002 D).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34176 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

ADOLFO FELIX POZZI GÜELFI y ELENA BEATRIZ CAJA MEROLA, (Ficha: 497 2002 D).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33860 Nov 19- Dic 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONICA TERESITA FRANçA MEDINA y CARLOS MARIO CASTAGNET BERTOLIO, (Ficha: 504 2002).
Artigas, 9 de setiembre de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 33873 Nov 19- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PABLO FABIAN TRUJILLO y CARY MAIDANA, (Ficha: 400 A 2002).
Pando, 12 de noviembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 34350 Nov 25- Dic 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBIO BERNARDO FALCON BORCHE y LUCIA INES MIRALLES ALFARO, (Ficha: 650 2002).
Melo, 7 de noviembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 34262 Nov 22- Dic 05

FREDDY ALEJANDRO FARIAS LEITES y LUCIA ISABEL VIERA, (Ficha: 696 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de setiembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54950 Nov 26- Dic 09

CUARTO TURNO

PABLO DANIEL TABAREZ AFFONSO y MARIA ELIDA ACEREDO FERREIRA, (Ficha: 543 2002).
Melo, 21 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 34155 Nov 21- Dic 04

ANTONIO FREDY VILA GUASQUE y ANA CELIA JUAREZ GOMEZ, (Ficha: 390 2002).
Melo, 12 de agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 34261 Nov 22- Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ANTONIO SOSA LEON y ROSA REYNA SANDES GASPERINI, (Expte.: 704 2002B).
Carmelo, 1º de noviembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 34084 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SERGIO ORLANDO ROLAND PLAVAN y ANA MARIA CONSTANTIN BRATSCHI, (Ficha: 716 2002 B).
Rosario, 21 de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 33809 Nov 18- Nov 29

HORACIO BARIDON BARIDON y Beatríz Susana PONS YARZA, (Ficha: 819 2002 B).
Rosario, 11 de noviembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34048 Nov 20- Dic 03

OSVALDO DANTE COLLETTE AGUSTINS y MARIANELA RAMONA POSE DE LEON, (Ficha: 745 2002 B).
Rosario, 24 de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34459 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LILIANA MABEL CHAMBON BERTINAT y EMILIO HORACIO HALLER CARABALLO, (Ficha: 425 99.B).
Rosario, 31 de agosto de 1999.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34614 Nov 28- Dic 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don MARCELO FORT PETUTTO y LUCIA RODRIGUEZ SAINZ, (Ficha: B 878 2002).
Minas, 7 de noviembre de 2002.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 3410 10/p 34337 Nov 25- Dic 06

don JUVENAL RAUL FONSECA de los SANTOS y FLORA NOEMI CASTRO GUTIERREZ, (Ficha: B 1027 2002).
Minas, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 34544 Nov 27- Dic 10

doña MARIA ANTONIA TOLEDO TOLEDO y RUBEN DARIO AMORIN DAMESTOY, (Ficha: B 458 2002).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Minas, 7 de noviembre de 2002.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54857 Nov 20- Dic 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

CARLOS ENRIQUE CARLOMAGNO ESPONDABURU y NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARISTOV, (Ficha: 516 2002).
Maldonado, 3 de octubre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 34227 Nov 22- Dic 05

GERVASIO OLMOS GOMEZ y MARIA DEL PILAR IRABEDRA MARTINOL, (Ficha: 421 2002).
Maldonado, 30 de agosto de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 34555 Nov 27- Dic 10

NOBILE GERARDO CABRERA AMORIN y MARIA ANGELICA BRUNO CARUSO, (Ficha: 580 2002).
Maldonado, 31 de octubre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 34642 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MIGUEL CAMPOMAR MARTINEZ y JULIA MERCEDES SILVA PEÑA, (Ficha: 533 2002).
Maldonado, 18 de octubre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 34079 Nov 21- Dic 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS LEONARDO ONORATTO NARDINI y MARIA DEL CARMEN PEREIRA LARROSA, (Ficha: 68 2002 B).
Paysandú, 2 de octubre de 2002.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34005 Nov 20- Dic 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

WALTER ERNESTO CHARRIER LOPEZ y GLORIA DEL ROSARIO PIÑEYRO ALZA, (Ficha: A 273 2001).
Young, 8 de noviembre de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 34415 Nov 26- Dic 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NEIL ANIBAL PEREZ SOSA y DILENE TEJERA AMARAL, (Ficha: 380 2002).
Rocha, 8 de agosto de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33885 Nov 19- Dic 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS FABRICIO CENTURION ROSSI y KATERINE RUSSO DAVILA, (Ficha: A 41 2002).
Salto, 27 de agosto de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 33763 Nov 18- Nov 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

GRACIELA JEANNETTE MONTES DE OCA DIAZ y RUBEN MARIO ALFONZO BRUN, (Ficha: 606 2001).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 27 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54830 Nov 18- Nov 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBIO MARIA GOMEZ y OLGA ESTHER FERREIRA ORLES, (Ficha: 743 2002).
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55001 Nov 28- Dic 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CECILIA RADO CUADRADO y GONZALO VIDIELLA PRATT, (Ficha: 1067 2002B).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34014 Nov 20- Dic 03

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "GONZALEZ AZURICA PATRICIA LOURDES C CASTRO SILVA JUAN ANIBAL - DIVORCIO" - Ficha D 361 2002, se cita, llama y emplaza a JUAN ANIBAL CASTRO SILVA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 12 de noviembre de 2002.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54888 Nov 21- Dic 04

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "GODOY ANA MARIA C GONZALEZ EDISON OMAR - DIVORCIO" Fa. 458 2002 E, se emplaza al Sr. EDISON OMAR GONZALEZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a seis días del mes de noviembre de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54863 Nov 20- Dic 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FRISCUOLO, RICARDO C DOS SANTOS, CATHERINE - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO SEP. DE HECHO" Ficha 652 2001", se cita, llama y emplaza a CATHERINE DOS SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, quince de noviembre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54940 Nov 25- Dic 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Le-

trado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "BIDONDO Fernando C RIVERO Daniela - Divorcio R D - Ficha 448 2002", se emplaza a la Sra. Daniela RIVERO CODA a que comparezca dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 16 de octubre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) $ 1169 10/p 33846 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: FERREIRO SUSANA C GOMEZ MIGUEL. DIVORCIO. ficha 482 2001 D. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MIGUEL ANGEL GOMEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 8 DE NOVIEMBRE DE 2002. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1169 10/p 33729 Nov 18- Nov 29

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CAMPIOTTI MARIA C BANCHIERI ADOLFO, DIVORCIO, ficha 248 2000 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ADOLFO BANCHIERI ALONSO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 5 DE NOVIEMBRE DE 2002. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1169 10/p 34071 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: MARTILOTTA ADRIANA C CAIMI EDUARDO. DIVORCIO. FICHA 336 2002 D. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A EDUARDO JULIO CAIMI, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 5 de noviembre del 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54917 Nov 22- Dic 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Lourdes Martínez c José Luis Pírez Prieto. divorcio. aux. de pobreza" Ficha 700 A 2002. Se cita, llama y emplaza a José Luis Pírez Prieto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 28 de Octubre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54991 Nov 27- Dic 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MATEOS, Jacinto C RODRIGUEZ, Ilda Gladys.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 162 2002.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Ilda Gladys RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, por el término de 90 dias.- Se deja constancia que los presentes tramites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2400 2002 de fecha 30 07 2002.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 23 10 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54915 Nov 22- Dic 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO, en los autos caratulados SUAREZ GURGITANO, LILIAN GRACIELA CONTRA GUILLERMO ALEJANDRO GIMENEZ GORDILLO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD F. 352 2002, se cita llama y emplaza al demandado en autos GUILLERMO ALEJANDRO GIMENEZ GORDILLO por el termino de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se hace saber que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. FLORIDA 27 9 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54952 Nov 26- Dic 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos "RIVERO WILMAN C SILVA BLANCA NELLY. DIVORCIO POR CAUSAL.", FICHA 545 2002, se CITA y EMPLAZA a la Sra. BLANCA NELLY SILVA por el término de 90 días a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Trámite de Defensoría de Oficio, con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 09 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54860 Nov 20- Dic 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BERRIEL SILVERA, Mónica Adriana c GIRALDEZ, Juan José. DIVORCIO", Fa. 714 2002A se hace saber que por decreto Nro 5900 2002 de fecha 19 09 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Juan José GIRALDEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 26 DE SETIEMBRE DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54828 Nov 18- Nov 29

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SILVA BARRETO, Mirna c GARRIDO, Walter César. DIVORCIO.", Fa. 885 2002A se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, al Sr. WALTER CESAR GARRIDO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, se expide el presente que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres a los catorce días del mes de Noviembre de dos mil dos.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54943 Nov 26- Dic 09

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 908 47 63 habilitado en calle 18 de Julio 959 Galeria Local A1. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 409 3/p 34677 Nov 28- Dic 02

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO

Se emplaza a la Sra. Profesora de Deportes, Adriana GONZALEZ, a presentarse ante la Oficina de la Unidad del Consejo Directivo Central, de la A.N.E.P. -Sección Procuratorio- San José 1093; a los efectos de su interés, bajo apercibimiento.

08) (Cta. Cte.) 3/p 55005 Nov 28- Dic 02

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR
Instituto Técnico de Rehabilitación Juvenil
(IN.TE.R.J.)

"DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ART. 24 DEL DECRETO LEY 14416 DEL 28 12 1975 Y POR EL DECRETO 241 69, SE EMPLAZA AL FUNCIONARIO SR. LUIS EDGARDO MARECO SOSA A PRESENTARSE DENTRO DEL TERCER DIA AL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES O EXPRESAR MOTIVO FUNDADO DE SU INASISTENCIA BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELE POR RENUNCIANTE AL CARGO INSTRUCTOR IV ESCALAFON D GRADO 03. PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE GENERAL FLORES 3369".

08) (Cta. Cte.) 3/p 54992 Nov 27- Nov 29

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

EMPLAZAMIENTO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PASTEUR

Se emplaza a la Sra. Alicia María Tessa Crosa, C.I. 1.569.047-2, dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 del decreto ley 14.416 del 20 de agosto de 1975 y decreto 241 969 del 20 de mayo de 1969. Dirección Hospital Pasteur
Dr. DIEGO ESTOL, DIRECTOR HOSPITAL PASTEUR.

08) (Cta. Cte.) 3/p 54962 Nov 27- Nov 29

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL

DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 172577 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 112 99 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 24 de agosto de 1999 con destino al ensanche de la Av. De Acceso al Hipódromo (continuación Av. Dámaso Antonio Larrañaga entre la calle Carreras Nacionales y la Av. José M. Guerra), del plano de mensura del Ing. Agrim. Luciano Quintas Rossi de fecha setiembre de 1949 y de la tasación según resolución No. 2957 02 del Sr. Intendente Municipal de fecha 23 de julio de 2002. El expediente No. 6402-004168-99, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 54870 Nov 20- Dic 03

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 75488 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 112 99 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 24 de agosto de 1999 con destino al ensanche de la Av. De Acceso al Hipódromo (continuación Av. Dámaso Antonio Larrañaga entre la calle Carreras Nacionales y la Av. José M. Guerra), del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Fernández de fecha junio de 2000 y de la tasación según resolución No. 2955 02 del Sr. Intendente Municipal de fecha 23 de julio de 2002. El expediente No. 6402-004168-99, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 54871 Nov 20- Dic 03

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 75500 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 112 99 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 24 de agosto de 1999 con destino al ensanche de la Av. De Acceso al Hipódromo (continuación Av. Dámaso Antonio Larrañaga entre la calle Carreras Nacionales y la Av. José M. Guerra), del plano de mensura del Ing. Agrim. Carlos E. García de fecha marzo de 198 2 y de la tasación según resolución No. 2952 02 del Sr. Intendente Municipal de fecha 23 de julio de 2002. El expediente No. 6402-004189-99, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.

09) (Cta. Cte.) 10/p 54872 Nov 20- Dic 03

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 159995 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 112 99 de la Unidad

Central de Planificación Municipal, de fecha 24 de agosto de 1999 con destino al ensanche de la Av. De Acceso al Hipódromo (continuación Av. Dámaso Antonio Larrañaga entre la calle Carreras Nacionales y la Av. José M. Guerra), del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Fernández de fecha julio de 2000 y de la tasación según resolución No. 2958 02 del Sr. Intendente Municipal de fecha 23 de julio de 2002. El expediente No. 6402-004126-99, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54873 Nov 20- Dic 03

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
EDICTO - EXPROPIACION

Se hace público y notifica a los propietarios del bien inmueble empadronado con el Nº 18.737, ubicado en la zona urbana de Paysandú, localidad catastral Paysandú U, de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, que ha sido designado para ser expropiado, con toma urgente de posesión, por Decreto Departamental Nº 4256 02 de fecha 23 de octubre de 2002, con destino a erradicación de asentamientos irregulares a desarrollar con el proyecto del PIAI.
El expediente Nº 01 0099 2000 y sus respectivas actuaciones se encuentran de manifiesto en Dirección de Asesoría Letrada del Palacio Municipal, sito en Sarandí y Zorrilla de San Martín, por el término de 8 (ocho) días (arts. 15 y 16 ley 3.958.-
RUBEN R. CASTELLI, Jefe de Sección.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54827 Nov 18- Nov 29

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "FRANCO RAINERI MARIA NOEL,- INCAPACIDAD" FA. 535 2000 por auto Nº 1745 2002 de fecha 16 de MAYO de 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIA NOEL MILAGRO FRANCO RAINERI, designándose curadora a ALBA PAULINA RAINERI MORAN. Montevideo, veintidos de octubre de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1169 10/p 34586 Nov 27- Dic 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "BOVE ROLETTI, FEDERICO JUAN - Incapacidad", Ficha Nº 204 2001, se declaró a FEDERICO JUAN BOVE ROLETTI, en estado de incapacidad y aceptó el cargo de Curadora Definitiva del mismo MARIA VERONICA BOVE ROLETTI. Montevideo, nueve de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1169 10/p 34309 Nov 22- Dic 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GUEVARA, MARIA del LOURDES - INCAPACIDAD" FICHA C 214 92, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1529 de fecha 27 de julio de 1993 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapáz a MARIA del LOURDES GONZALEZ GUEVARA y por auto No. 2166 de fecha 12 de junio de 2002 se designó curadora a ADRIANA GARCIA GUEVARA, quien aceptó el cargo el día 20 de setiembre de 2002.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de setiembre de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54824 Nov 18- Nov 29

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS RIVEIRO, JULIO - INCAP." FICHA C 101 90, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3117 de fecha 4 de setiembre de 1991 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a JULIO RAMOS RIVEIRO y por auto No. 918 de fecha 3 de abril de 2002 se designó curadora propietaria a LUCIANA RAMOS RIVEIRO, quien aceptó el cargo el día 18 de abril de 2002.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de abril de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54907 Nov 22- Dic 05

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "LOBATO ALVAREZ, AIDA LOURDES - DECLARACION DE INCAPACIDAD" FICHA C 363 96, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 140 de fecha 8 de febrero de 2001 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapáz a AIDA LOURDES LOBATO ALVAREZ, designándosele curadora propietaria a MARIA INES ALVAREZ TECHERA, quien aceptó el cargo el dia 8 de mayo de 2001.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 25 de noviembre de 2002. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55013 Nov 28- Dic 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CASTILLO GUARGA, MARIANA LOURDES Y OTROS - INCAPACIDAD" FICHA 515 2001, se hace saber que por Resolución Nº 2269 de fecha 5 de junio de 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIANA LOURDES CASTILLO GUARGA, designando Curadora propietaria a Ana María GUARGA, quien aceptó el cargo el día 7 de junio de 2002.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de noviembre de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54933 Nov 25- Dic 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulad RODRIGUEZ DIAS JORGE EDGAR -INCAPACIDAD- FICHA 524 2000 V" se hace saber que por auto 1629 de fecha 29 de abril de 2002, se declaró en Estado de Incapacidad a la Sra. JORGE EDGAR RODRIGUEZ DIAS, designándose como Curador-Propietario a la SRA. ALDA DIAS Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
10) $ 1169 10/p 34178 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
EDICTO.- En autos caratulados: "CORRADO María Carmen" INCAPACIDAD.- FICHA 117 2002 V, se hace saber que por Auto Nº 3445 1990 de fecha 9 de Mayo de 1990 se declaró en estado de incapacidad a María Carmen CORRADO.- y por Auto Nº 2819 2002 de fecha 10 de Setiembre de 2002.- designandose Curadora Definitiva a su hija KARINA MAUFINET CORRADO.- Montevideo, dieciocho de Noviembre de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1169 10/p 34312 Nov 22- Dic 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "DE OLIVEIRA, WILSON. INCAPACIDAD".- Ficha 290 2002, hace saber que se ha decretado por auto Nª 6183 2002 de fecha 12 de setiembre de 2002, la incapacidad de WILSON DE OLIVEIRA, designándose curadora a Sra. CARMEN FAGUNDEZ, quien aceptó el cargo con fecha doce de setiembre de dos mil dos.- Se deja constancia que el presente trámite goza de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 27 de setiembre del 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54905 Nov 22- Dic 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CARDOZO, CLOTILDE. INCAPACIDAD. FA. 46 2002" por auto Nº 4695 2002 del 30 de octubre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Clotilde CARDOZO, C.I. 3.538.902-7, habiéndose designado CURADORA a Yolanda FERNANDEZ CARDOZO, C.I. 2.617.522-1, quién aceptó el cargo el 8 de noviembre de 2002 y fijó domicilio en Gutierrez Ruiz Nº 623. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 14 de noviembre del año 2002. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54916 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "PEREIRA CURTTO, MARCIA CAROLINA, INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Fa. 159 2001, se hace saber que por Auto No. 1433 2002 de fecha 2 de octubre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a Marcia Carolina Pereira Curtto, designándose curador a Yisel Curtto C.I. 3.645.080-9, quien tomó la aceptación del cargo el día 2 de octubrede 2002.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto: 2327 2001 del 4 de diciembre de 2001. Río Branco, 8 de octubre de 2002.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54894 Nov 21- Dic 04

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "PIRIZ SOSA, LUCIANO RODRIGO INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA, INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Fa. 59 2001, se hace saber que por Auto No. 1432 2002 de fecha 2 de octubre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a LUCIANO RODRIGO PIRIZ SOSA, designándose curador a su madre SULIS GLORIA SOSA SOSA C.I. 3.924.292-2, quien tomó la aceptación del cargo el día 02 de octubre de 2002. Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto: 1078 2001 del 19 de junio de 2001. Río Branco, 10 de octubre de 2002.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54949 Nov 26- Dic 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "FIERRO CORREA, Silvia Jacquelin - Rehabilitación de Incapaz y Auxiliatoria de Pobreza". Fa. 203 2002, se hace saber que por auto Nro. 3128 2002 de fecha 14 de Octubre de 2002, se declaró la rehabilitación de SILVIA JACQUELIN FIERRO CORREA.-
Auxiliada de Pobreza. Trinidad, 11 de Noviembre de 2002 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54866 Nov 20- Dic 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: PEREIRA, AURELIANO DANTE. INCAPACIDAD. Fa. B 147 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de Noviembre de 2001, se declaró el estado de incapacidad de AURELIANO DANTE PEREIRA, designándose curadora del mismo a María Julia Martínez Pereira.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 01 de Octubre de 2002. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54858 Nov 20- Dic 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANTUNES, ILIDIO - INCAPACIDAD - FICHA B 662 2001", se hace saber que por Auto Nº 3869 2002 de fecha 28 08 2002, se declaró en estado de incapacidad a ILIDIO ANTUNES FERNANDES designándose curador al Sr. ANTONIO FERNANDES ANTUNES que aceptó el cargo conferido el 06 09 2002.- Paysandú, 24 de Octubre de 2002.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) $ 1169 10/p 33760 Nov 18- Nov 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos BENITEZ CRISTIAN, DEVIS INCAPACIDAD Ficha 18 97 B se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: BENITEZ CRISTIAN, DEVIS - Designándose Curador a CONRADO GILBERTO BENITEZ RIOS., C.I. 2.565.792-1.- Otorgandose en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 29 de octubre de 2002- Esc. Sergio Gustavo Cabrera -- Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54862 Nov 20- Dic 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 5686 2002 de fecha 08 10 2002, se declaró en estado de Incapacidad a CLAUDIA GISEL FERNANDEZ SUAREZ, (Ficha 51 2002), habiéndose designado curadora de la misma a ANATALIA SUAREZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 31 de octubre de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54861 Nov 20- Dic 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 2788 2002 de fecha 04 06 2002, se declaró en estado de Incapacidad a CARLOS MARIO DA SILVA, (Ficha 613 2001), habiéndose designado curadora del mismo a ROSA MARIA DA SILVA GOMEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de junio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54972 Nov 27- Dic 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "RODRIGUEZ DINEGRI LUCIA ANABEL. INCAPACIDAD. FICHA No. 120 2002" se hace saber que por resolución No 4442 de fecha 17 09 2002 se ha declarado en estado de incapacidad a LUCIA ANABEL RODRIGUEZ DINEGRI domiciliado en MEVIR 4502 de la ciudad de Castillos departamento de Rocha, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. GRETTE AMABEL DINEGRI ACOSTA C.I. No. 3.862.896-1, con igual domicilio.

Se hace saber que por decreto No 5400 2002 de fecha 30 10 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54914 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 4032 de fecha 07/03/88 dictada en autos caratulados: "PEREYRA PEREYRA, MIGUEL. INCAPACIDAD. FICHA No. 512/2002" se ha designado CURADOR DEFINITIVO del incapaz de autos MIGUEL ALFONSO PEREYRA PEREYRA, domiciliado en Peregrina Balboa s/n de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, a la Sra. MARY MITER PEREYRA.

Se hace saber que en providencia No 5379 2002 del 30 10 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dos.- Rocha, 04 de noviembre de 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54841 Nov 19- Dic 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

edicto:

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SANCHEZ PINTOS, GRACIELA MAGDALENA.- Incapacidad y Nombramiento de curador.- Fa. Nº 753 2000", se hace saber que por Decreto Nº 3301 2001 de fecha 01 06 2001, se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA MAGDALENA SANCHEZ PINTOS, designándose curador a ALEJANDRO WALBERTO SANCHEZ PINTOS.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones,.- Mercedes, 20 de marzo de 2002. Esc. MARCELO G. SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1461 10/p 33878 Nov 19- Dic 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "Rodríguez, Lara Gray. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" Fa. B 285 2002, hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a LARA GRAY RODRIGUEZ, habiéndose designado curador a la Sra. MIRTHA RODRIGUEZ. Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 13 de noviembre de 2002.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54855 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Ocampo Pérez, Irma. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" - Ficha B.497/2001, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: IRMA OCAMPO PEREZ, habiéndose designado curadora a la Sra. GLADYS LORENZA MEDEROS OCAMPO.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 12 DE Noviembre de 2002.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54899 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "DIAZ PALACIOS, ELEYSUSI.- Nombramiento de Nuevo Curador" - Fa. 90 2002, se hace saber que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos impetrados.- Designándose Nuevo curador del incapaz: ELEYSUSI DIAZ PALACIOS a GUELFIR DIAZ.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 8 de Octubre del 2002.-

SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54854 Nov 20- Dic 03

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO, DICTADA EN AUTOS SOSA VAZQUEZ GLORIA ELIZABETH INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES (FICHA 360 2002), SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO GLORIA ELIZABETH SOSA VAZQUEZ, OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANA Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE MARIA DEL CARMEN FONTANA DURANTE Y MARIA DANIELA MACCHI DIAZ SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. MONTEVIDEO VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL DOS. Esc. ALONDRA G. BOADA, Actuaria.

11) $ 1169 10/p 34064 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "SARASOLA BONETTI, Marta Raquel. Información de Vida y Costumbres". Ficha 830 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó Marta Raquel SARASOLA BONETTI, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos Boica María DUGONJIC SOLDO, Vivianne Lysette FERRERE VICTORA y Arturo Jorge TECHERA VILLAMONTE, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de noviembre de 2002. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1461 10/p 34626 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 Turno, en auto caratulado "Pereyra Alexandra. Información de vida y costumbre". Ficha 560/2002, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alexandra Gissel Pereyra Martínez, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración de los testigos Adriana González y Diego Boccardi.- Montevideo, 28 de octubre de 2002. DRA. LILIANA CETRARO MARTUCCI, Actuaria Adjunta.

11) $ 1169 10/p 34300 Nov 22- Dic 05

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, dictada en autos caratulados "PEREZ, ANA; Información de vida y costumbres" Ficha 775 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de las testigos Paula Barmaimón, María Carolina Libonatti y María Rosana Monteverdi. Montevideo, 14 de Noviembre de 2002. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

11) $ 1169 10/p 34387 Nov 25- Dic 06

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Haier Naivirt, Laura Verónica. Información de Vida y Costumbres", Ficha 495/2002, se presentó la interesada, optando por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración de Evelyn Elgart Fleitas, Laura Serpa Barrios y Andrea Ichazo López, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de setiembre de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 1169 10/p 34177 Nov 21- Dic 04

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, en autos "Laurito García, Patricia - Información de Vida y Costumbres", Ficha 854 2002, se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos: Karina Scorza, Daniela Colucci y Juana Ilich sobre su vida y costumbre. Montevideo, siete de noviembre del año dos mil dos. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 34211 Nov 22- Dic 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa se hace saber que ante esta sede se presentó Adriana Modino Ferreira en autos caratulados: "Modino Ferreira Adriana - Información de vida y costumbres - Ficha 1083 2002", optando por el título de Escribana Pública ofreciendo la declaración de los testigos: Martín María Cano Bentancor, Mariela Betty Luppi Suárez y Cecilia María Pena Venturiello.- Ciudad de la Costa 8 de Noviembre de 2002.- Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1461 10/p 33883 Nov 19- Dic 02

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, EN AUTOS ROTULADOS: ALBERTO CAMILO AIELLO GOMEZ. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. V 3 02. SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO: ALBERTO CAMILO AIELLO GOMEZ, OPTANDO POR LOS TITULOS DE PROCURADOR Y ESCRIBANO PUBLICO Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE MARIA ANGELA FACCIO LUHERS Y MONICA ALICIA GUELMAN SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOS. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
11) $ 1753 10/p 33985 Nov 20- Dic 03

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

- E D I C T O -

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO, JULIO OSCAR DOYENART, EN AUTOS: "GABRIELA NOEL GODOY SILVA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES (Lo. 15 - Fo. 427 - No. 40 2002)", SE HACE SABER QUE EN ESTE JUZGADO SE PRESENTO GABRIELA NOEL GODOY SILVA OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANA Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE MARIO GUSTAVO CANONIERO MENDOZA Y MARIA NELA MINETTO QUEIJO SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN NUEVO BERLIN A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS.- JULIO DOYENART PONCE, JUEZ.
11) $ 1753 10/p 33807 Nov 18- Nov 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, se hace saber que se presentó ante este Juzgado: ANA CECILIA AGUIAR MARCAIDA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - FN. FN. 525 02 - obtando por el título de ESCRIBANO PUBLICO, ofreciendo las declaraciones de Nelson Gonzalez y Estela Herrera De Conde, sobre su vida y sus costumbres.- Rocha, catorce de noviembre de dos mil dos.- Dra. LAURA RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1169 10/p 33888 Nov 19- Dic 02

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 28 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIO IGNACIO ALVAREZ, 19 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5743 y VANESSA ISABEL BRITOS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5743.
14) $ 206 3/p 5333 Nov 28- Dic 02

DOMINGO DOMINGUEZ, 58 años, divorciado, comerciante, española R L, domiciliado en Cno Ariel 4947 y ESMERALDA ELISA LOPEZ, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 4947.
14) $ 206 3/p 5341 Nov 28- Dic 02

OFICINA No. 2

DAVID ESPILMAN, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en César Batlle Pacheco 4415 y ESTELA ALEJANDRA MEDINA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3324 101.
14) $ 206 3/p 5332 Nov 28- Dic 02

MARCELO PABLO BUCHELLI, 33 años, divorciado, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1870 103 y MARIELA JAQUELIN CASTRO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1870 103.
14) $ 206 3/p 5334 Nov 28- Dic 02

JONNATHAN DANIEL BARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valparaiso 1279 602 y CAROLINA GUERRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jose Ma. Penco 3637.
14) $ 206 3/p 5335 Nov 28- Dic 02

DIEGO JACQUES CORNELIUS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo J. Pérez 3128 y MARIA CRISTINA SANTOS, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Avda Italia 2982 504.
14) $ 206 3/p 5350 Nov 28- Dic 02

ROBERTO DANIEL BAGU, 27 años, soltero, téc. computación, uruguayo C N, domiciliado en Nicaragua 2184 bis 1 y MARIA VICTORIA DOMINGUEZ, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Nivaragua 2184 bis 1.
14) $ 206 3/p 5356 Nov 28- Dic 02

OFICINA No. 3

LEONARDO FABIAN CHIARELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Lallemand 1626 1 y CAROLINA BLANCA SANTUCHE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nancy 4231.
14) $ 206 3/p 5338 Nov 28- Dic 02

GASTON RODRIGO CAITANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rio Branco 1380 y ANDREA RAQUEL da SILVA, 29 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada en Rio Branco 1380.
14) $ 206 3/p 5339 Nov 28- Dic 02

JULIO MIGUEL CARVIDON, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 788 Bis y TERESA ALBA FERNANDEZ, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 788 Bis.
14) $ 206 3/p 5343 Nov 28- Dic 02

OFICINA No. 4

ANDRES FRONTINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Benito Blanco 754 bis.801 y MARIANA BLANCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 6231.
14) $ 206 3/p 5337 Nov 28- Dic 02

MARIANO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saldagnha Da Gamma 4100 y MELISA LACRUZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2891.
14) $ 206 3/p 5344 Nov 28- Dic 02

OFICINA No. 5

ALBERTO BERNARDINO HERRERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1268-001 y KARINA ALIMUNDI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1268-001.
14) $ 206 3/p 5345 Nov 28- Dic 02

JULIO CESAR GNAZZO, 38 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado en Robinson 3604 y MARIA CRISTINA PETILLO, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Robinson 3604.
14) $ 206 3/p 5347 Nov 28- Dic 02

WALTER NELSON GARCIA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garcilazo de la Vega 4797 y GLADYS MONICA LORENZO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Garcilazo de la Vega 4797.
14) $ 206 3/p 5353 Nov 28- Dic 02

BRAULIO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4742 y MARIA CECILIA CORE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4742.
14) $ 206 3/p 5360 Nov 28- Dic 02

OFICINA No. 6

EDUARDO GERMINAL MALLO, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1011 708 y RAQUEL BEATRIZ MATTURRO, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan José de Amézaga 2320 5.
14) $ 206 3/p 5336 Nov 28- Dic 02

ANIBAL RAUL MARTINEZ, 29 años, soltero, médico, cubano C N, domiciliado en Eduardo Mac Eachen 1477 6 y ALMA CANFIELD, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Eduardo Mac Eachen 1477 6.
14) $ 206 3/p 5340 Nov 28- Dic 02

NELSON LEONEL MATTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Mateos 4134 y SILVANA CORREA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Mateo 4134.
14) $ 206 3/p 5354 Nov 28- Dic 02

OFICINA No. 8

CARLOS GUMERSINDO RIAÑO, 59 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Cont. Bélgica 1330 y MABEL MARTINEZ, 58 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Cont. Bélgica 1330.
14) $ 206 3/p 5351 Nov 28- Dic 02

EDINSON ANTONIO ROMANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3313 y ESTELA LAURA MONICO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3313.
14) $ 206 3/p 5359 Nov 28- Dic 02

OFICINA No. 9

MARIO DAVID SEQUEIRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutemberg 6402 y SILVIA YANET LIESEGANG, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gutemberg 6402.
14) $ 206 3/p 5346 Nov 28- Dic 02

JUAN JOSE SILVA, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Capitán Tula 4381 y NURYS REBECA CALDAS, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Capitán Tula No. 4381.
14) $ 206 3/p 5348 Nov 28- Dic 02

CARLOS EDUARDO SILVA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz No. 1109 ap. 3 y MARISEL DENISE PEREZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz No. 1109 ap. 3.
14) $ 206 3/p 5357 Nov 28- Dic 02

LUIS EDUARDO SCOTTI, 36 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1919 603 y MARTHA BETTINA SOSA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1919 603.
14) $ 206 3/p 5358 Nov 28- Dic 02

OFICINA No. 10

MARCELO WILSON VIERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Bautista Saá 1332 C y CRISTINA ELIZABETH MELONIO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Bautista Saá 1332 C.
14) $ 206 3/p 5342 Nov 28- Dic 02

JAVIER URIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Siria 6325 y DORYS ELIZABETH BARRETO, 37 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco y Veracierto 4380 apto. 502.
14) $ 206 3/p 5349 Nov 28- Dic 02

LUIS ADRIAN VITIRITTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaro 1231 apto. 003 y CLAUDIA VERONICA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaro 1231 apto. 003.
14) $ 206 3/p 5352 Nov 28- Dic 02

ALEJANDRO SANTIAGO UMPIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Consiliación 4251 y ANDREA SILVANA FERIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Consiliación 4251.
14) $ 206 3/p 5355 Nov 28- Dic 02

OFICINA No. 12

IN - EXTREMIS

RAMON OLIVERI CHACHARRO, 65 años, soltero, retirado militar, oriental, domiciliado en Andes 1294 y NIRIA GLADYS ANDRADE, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Andes 1294.
14) (Cta. Cte.) 3/p 55007 Nov 28- Dic 02

Montevideo, noviembre 27 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARTIN MARIO ALE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espartilla 3638 y NATALIA CINDIC ROCCA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3677.
14) $ 206 3/p 5302 Nov 27- Nov 29

EDUARDO NELSON ALTEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Yatay 1432 y MARIA DANIELA BOBBA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2692 702.
14) $ 206 3/p 5325 Nov 27- Nov 29

OFICINA No. 2

FEDERICO MARCELO BONILLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1808 1 y MONICA JUDIT PIRIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Ana 4394.
14) $ 206 3/p 5319 Nov 27- Nov 29

OFICINA No. 3

FRANCISCO ALBERTO CANTOU, 55 años, viudo, contador público, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4221 y CRISTINA MARIA MUÑOZ, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caiguá 1380.
14) $ 206 3/p 5321 Nov 27- Nov 29

GABRIEL CARNEVALE, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Belloni 5855 y MARIA FERNANDA DE LEON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Trinidad Guevara 4518.
14) $ 206 3/p 5323 Nov 27- Nov 29

OFICINA No. 4

PABLO LUGLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3780 y BEATRIZ CARDOZO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3780.
14) $ 206 3/p 5305 Nov 27- Nov 29

DANIEL GUSTAVO FERRET, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemente Ruggia 3937 y ANDREA CAPELLA Y PONS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Clemente Ruggia 3937.
14) $ 206 3/p 5307 Nov 27- Nov 29

ENRIQUE ALFREDO FERNANDEZ, 48 años, divorciado, maquinista naval, oriental, domiciliado en Buenos Aires 268.7 y MARIA

HILDA MORAES, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Buenos Aires 268.7.
14) $ 206 3/p 5313 Nov 27- Nov 29

GUSTAVO SANTIAGO FLORES, 32 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado en Casiopeo 9111 y JULIA MABEL PANDIANI, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Casiopeo 9109.
14) $ 206 3/p 5314 Nov 27- Nov 29

OFICINA No. 5

EUDEMIO CANDIDO GUZMAN, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Eque Casaravilla 1808 y HORTENSIA TECHERA, 54 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Cno Melilla 6420.
14) $ 206 3/p 5304 Nov 27- Nov 29

EDUARDO CARLOS GARCIA, 42 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado en Reyes 1315 y RITA CECILIA GENIS, 47 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Fco Lavandeira 3437-102.
14) $ 206 3/p 5317 Nov 27- Nov 29

JUAN PABLO HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4362-6 y NATALIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4362-6.
14) $ 206 3/p 5320 Nov 27- Nov 29

OFICINA No. 6

ALVARO JAVIER MARTINEZ, 30 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Anzani 2007 y LAURA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 2007.
14) $ 206 3/p 5303 Nov 27- Nov 29

RICHARD DARIO MENDEZ, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Calle 25 Nº 2069 (Malvín Norte) y NATALIA HERNANDEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 25 Nº 2069.
14) $ 206 3/p 5309 Nov 27- Nov 29

EDUARDO BENITO MILLAN, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Azara 3545 y MARIANELA USCUDUN, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azara 3545.
14) $ 206 3/p 5318 Nov 27- Nov 29

GUILLERMO ALEJANDRO MIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Lacosta 3958 y GABRIELA AMOR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2563.
14) $ 206 3/p 5329 Nov 27- Nov 29

OFICINA No. 7

FRANCO GABRIEL PIANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lanús 6028 202 y MARIA VIRGINIA PLADA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lanús 6028 302.
14) $ 206 3/p 5315 Nov 27- Nov 29

PABLO DANIEL PALLANTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yegros 2109 A 312 y GABRIELA ELIZABETH MOREIRA, 26 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada en Yegros 2109 A 312.
14) $ 206 3/p 5316 Nov 27- Nov 29

IGNACIO MARCELO PIRIZ, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro. C. Bauzá 4132 y ALBA NELLY GARCIA da ROSA, 58 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Pedro. C. Bauza 4132.
14) $ 206 3/p 5322 Nov 27- Nov 29

FERNANDO ANDRES PREMUDA, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Amsterdam 1413 y ADRIANA ISABEL PENINO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1364 101.
14) $ 206 3/p 5326 Nov 27- Nov 29

JOSE MARIA PIRIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2807 y EVA YAEL VARGAS, 21 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2807.
14) $ 206 3/p 5327 Nov 27- Nov 29

SEBASTIAN PIÑEYRUA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Couture 6635 y DIANA GABRIELA GARCIA, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Buxareo 1162 802.
14) $ 206 3/p 5330 Nov 27- Nov 29

OFICINA No. 8

PABLO MARIA ZAS, 37 años, divorciado, lic. en analis de sistemas, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 4004 y XIMENA INES DIEZ, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 4004.
14) $ 206 3/p 5312 Nov 27- Nov 29

OFICINA No. 9

JORGE PABLO SANGUINETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Vicente Arcos 3082 bis y MARIA ANGELICA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vera No. 2507.
14) $ 206 3/p 5310 Nov 27- Nov 29

PABLO ALEJANDRO SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sierra Leona No. 3862 y MARIA JOSEFA SENA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Sierra Leona No. 3862.
14) $ 206 3/p 5324 Nov 27- Nov 29

EDINSON FERNANDO SEGADE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Tres Gracias 2755 ap. 3 y ALEJANDRA VANESSA PIRIZ, 23 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Las Tres Gracias 2755 ap. 3.
14) $ 206 3/p 5328 Nov 27- Nov 29

OFICINA No. 10

MARTIN VILLALBA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4324 2 y YENNY VERONICA GIMENEZ, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Inclusa 240.
14) $ 206 3/p 5306 Nov 27- Nov 29

JOSE HECTOR NIEVES, 63 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Castro 4465 y CELIA ANTONIA ARAUJO, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Castro 4465.
14) $ 206 3/p 5308 Nov 27- Nov 29

ANDRES JAVIER VICENTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. La Abeja 5311 y MARIA ISABEL DOMINGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1755 apto. 7.
14) $ 206 3/p 5311 Nov 27- Nov 29

RODOLFO GABRIEL TEJERA, 28 años, soltero, trabajador independiete, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 5032 y MARIA NATALIA CASTRO, 21 años, soltera, trab. independiente, oriental, domiciliada en Isidro Mas de Ayala 5271.
14) $ 206 3/p 5331 Nov 27- Nov 29

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL DE DUODECIMO TURNO, en autos "GROFF FORNI EMILIO Y OTROS - PRESCRIPCION TREINTENAL" (Ficha: 235 95) se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno, que según plano del Ing. Agrim. Claudio R. Franca señalada con el número 2 de la manzana 350, con una superficie de 432 metros cuadrados 17 decímetros, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando con el No. 280 el 5 de Octubre de 1999, se ubica en la 23ª. (ex - 8ª.) Sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral San Luis, y que se deslinda así: 12 m de frente al sureste a la calle 25 de Mayo, distando su punto mas proximo 37 m 97 de la esquina con la Ruta Interbalnearia; 36 m al suroeste lindando con el padrón 2759 solar 13; 12 m al noroeste lindando con el padrón 2749 solar No. 3; y 36 m al noreste lindando con parte de los padrones 2763 solar No. 1, 2762 solar No. 16, 2761 solar No. 15. Especialmente se emplaza a los linderos del predio Iciar Rodríguez García (pad. 2759); Nicolás Ramón Vechi (pad. 2763); Oscar, Omar, Alberto Rodolfo Lucero Montero y Modesta Montero Costa (pad. 2762); Juan Antonio Lacosta Carli (pad. 2761); y Noemí Mercedes Kiran Vilche (pad. 2749); todos ellos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 4 de noviembre de 2002.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
16) $ 8865 10/p 34204 Nov 22- Dic 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "MINISTERIO DEL INTERIOR. PRESCRIPCION (FICHA. 428 2002), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. WALTER H. SILVA, en representacion del Estado - Ministerio del Interior, promoviendo accion de prescripcion del siguiente Bien Inmueble: PADRON Nº 1805, zona rural 6a. Seccion Catastral, y cuyo deslinde surge de copia del plano levantado por el Agrimensor José Luis González Romero, inscripto en la Oficina Delegada de Artigas de la Direccion Nacional de Catastro el 13 05 2002 y que consta según el mismo de una superficie de 44 hectáreas 00999 centiáreas y linda en todas sus partes con resto del padron Nº 1805. Se emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de doña Juana. L. de NARBONDO, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C:G.P.). Artigas, 17 de octubre del año 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7501 10/p 34149 Nov 21- Dic 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, Dr. Francisco Massitta - en autos caratulados: RODRIGUEZ CASTRO, Maria - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha: C 22 2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA RODRIGUEZ CASTRO, solicitando Prescripcion Adquisitiva Treintenaria con relación al bien inmueble empadronado con el Nº 144 ubicado en la 9a. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, el que consta de una superficie de l810 mts. 02 dm. segun plano del Agrimensor Rodolfo A. Rodriguez Tramontín que se inscribio en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando con el Nº 229 el dia 19 de mayo de l999, al solo efecto de ser presentado en este juicio, teniendo como linderos a: 1) Padrón 692, Sra. Zulma Luisi de Barón, 2) Padrón 142, sucesores de Mateo Cabrera y Juana Tarán, 3) Padrón 363, Colegio San Jose y 4) Padrón 145, Sra. Juana Morandí de Lopez. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS al ultimo titular dominal del padrón a prescribir y en forma generica a cualquier interesado a estar a derecho dentro del plazo antes mencionado bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Migues, 13 de agosto de 2002. DR. FRANCISCO MASSITTA - JUEZ DE PAZ.

16) $ 8865 10/p 34004 Nov 20- Dic 03

DECIMOCUARTA SECCION

E D I C TOS

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 14a Sección de Canelones, en autos; UMPIERREZ BERMUDEZ SANDRA BEATRIZ LEONARDO ADRIAN GRACIELA CRISTINA HORACIO RICHARD Y BERMUDEZ QUINTEROS LUCIANA GLADYS PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA F*C*61*01 y por decreto Nº 590 de fecha 26 de setiembre de 2002 se hace saber que se ha iniciado acción sobre el inmueble Padron Nº 570 de la 14a Sección Judicial de Canelones, San Jacinto antes parte de los padrones 15, 16 y 49, individualizado con al Nº 11 de la Manzana F, con frente a la calle "proyectada" hoy continuación San Bautista. Se emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble y en especial a los linderos Carlos Santos, Domitila Cotelo y Ruben Ibarra a comparecer por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones. San Jacinto, 30 de setiembre de 2002. Dra. Gabriela Araujo Nicolini - Juez de Paz.

16) $ 6137 10/p 34003 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23era. Sección Judicial del departamento de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA RUSSI (ficha 15 2002), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble solar de terreno ubicado en la localidad catastral de Los Titanes, empadronado actualmente con el Nº 680 (antes padrón Nº 159 en mayor área de la manzana Nº 8), señalado como solar B en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de junio de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Inmuebles del Estado el 16 de junio de 1942 con el Nº 1489, que tiene una superficie de 221 metros 79 decímetros, encontrándose el mismo ubicado en la calle Nº 8 (Uruguay) casi calle Nº 2 (Avenida Brasil), y se deslinda así: 27,08 mts. de frente al Suroeste a calle 8; 13,59 mts. al Noroeste lindando con padrón Nº 160; 30,21 mts. al Noreste lindando con padrón Nº 159; 2,50 mts. al Sureste lindando con parte de ochava del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a: Amelia Ballart, Osvaldo César Espalza, Emilia Dora Castiglioni, María Teresa Russi, César Silvio Nicoletti, José Pedro Dávila y Blanca Caula, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. La Floresta, 10 de octubre de 2002. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en La Floresta, en fecha ut-supra. Dra. María Elena Emmenengger, Juez de Paz de la 23era. Sección Judicial del departamento de Canelones.

16) $ 10229 10/p 33982 Nov 20- Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en autos: Alfredo Daniel Antúnez Tabárez. Prescripción Adquisitiva. Ficha 626 2001, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Alfredo Daniel Antúnez Tabárez, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, del bien inmueble padrón Nº 14.668, ubicado en el Departamento de Canelones, 19º Sección Judicial (hoy localidad catastral El Pinar -Ciudad de la Costa- zona suburbana), señalado como solar 18, manzana 48 (carpeta catastral) y solar 2, manzana 182, en el plano de los Agrimensores Walter Roy Harley y Felipe Lacueva, con una superficie de 1250 metros con frente a la Avenida a la Playa, el cual se inscribió en la Dirección General de Catastro, Oficina Pando, con el Nº 279, el 5 de diciembre de 1959 y se deslinda así: 25 metros de frente al suroeste a la Avenida a la Playa, 50 metros al noroeste con solar 1, 25 metros al noroeste con solar 17 y parte de solar 16, y 50 metros al sureste con solar 3, todos del mismo plano. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, en especial a los últimos titulares de los padrones linderos Nº 14.667 Sr. Juan Carlos Carrizo Coito, casado con Mara Meneses González, Nº 14.682 Sr. Haig Andonian Adlian, Nº 14.683 Sres. Ricardo Eugenio, Jorge Alvaro, María Silvana, María Patricia y María Virginia Levrero Loureiro, y Nº 14.669 Sres. Guillermo y Cecilia Gladys Burla Carrión y Rúben Nessin o Nessim Burla Furiatto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Departamento de Canelones - Ciudad de la Costa, 20 de noviembre de 2002. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 11593 10/p 34425 Nov 26- Dic 09

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

E D I C T O

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la septima sección Judicial de Florida, dictada en autos: "BAILON LOPEZ, José Telmo c Sucesores de Lino o Lirio GONZALEZ GALVEZ - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F.C. 15 2002, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble con las mejoras que contine y le acceden, sito en esta sección, que según el plano del Agrimensor Ariel Cabrera del 2 de octubre de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 2 de mayo de 1952, tiene las siguientes características: a) Padrón Rural Nº. 10.962, señalado como fracción Nº. 1 de dicho plano, de una superficie de 4 hás. 760 metros.- b) Tiene el siguiente deslinde: al Este; con Ruta Nacional Nº. 6, al Oeste; con sucesores de Cecilio Rodríguez, actualmente de Graciela Buchelli de Moreno, al Nor-este; con Ruta Nacional Nº. 6.- Y a to-

dos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a dicho bien, ya sea por sí o en calidad de sucesores de Lino o Lirio González Galvez, a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Se hace constar que por Resolución Nº. 61 del 31 de octubre 02, el presente Edicto queda exonerado del pago de publicaciones. Villa Capilla del Sauce, noviembre 5 de 2002. IRIS CARREÑO de ARNOLETTI, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54951 Nov 26- Dic 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 2do. turno, dictada en los autos caratulados "Nelly Lújàn Aguirre. Prescripción Treintenaria. Fa. No. 790 2001.", se cita, llama, y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el No. 2829, sito en la manzana 205 de la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 227 m2 70 cmts.; y muy especialmente a los sucesores de PETRONA GUARDIA, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (ART. 437 del Código Civil). - Florida, 29 de Julio de 2002. JULIA E. STARICCO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 4773 10/p 33894 Nov 19- Dic 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DECENAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Medina Laxalte Pablo Marcelino y Gorosito Barrios Haydee. Prescripción Adquisitiva Decenal. Fa. A 760 2002 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Pablo Marcelino Medina Laxalte y Haydee Gorosito Barrios promoviendo la prescripción adquisitiva decenal respecto de la mitad indivisa del inmueble rural padrón 5939, actuales padrones 16368 y 16369 fracciones 1 y 2 ubicados en la 10a. sección catastral del departamento de Lavalleja, Paraje Gutierrez, que constan la fracción nro. 1 actual padrón 16368 con una superficie de 28 Has 6795 mts con frente al Camino Vecinal y Via Ferrea y la fracción nro. 2 actual padrón 16369 con una superficie de 67 Has 3940 mts con frente a Camino Vecinal. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados bienes y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 22 de octubre de 2002 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
16) $ 6819 10/p 33993 Nov 20- Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos caratulados: TEJERA SABATINI; MARCELA ALEJANDRA Y OTRO. -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- Fa. 301 2002, se hace saber que ante esta sede se presentaron: MARCELA ALEJANDRA TEJERA SABATINI y ERNESTO TEJERA SABATINI sobre el siguiente bien: Padrón Nº 1336 con frente al oeste a Camino Higueritas de la Localidad Catastral Minas - Dpto. de Lavalleja, Carpeta Catastral 23, zona sub-urbana, con un área de 2.079 m2 con 24 dm.
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en o contra el bien y en particular al último titular registral, así como a los titulares de los padrones linderos Nº 183 y Nº 6277 y en especial a los Sres. Odilio Frachia y Abelardo Jiuliani Correa, a que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de tenerle por designado la Defensora de Oficio que tome aceptación del cargo. Minas, 05-11-2002 - Dra. Elisa M. Zurbrück - Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
16) $ 6137 10/p 33994 Nov 20- Dic 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ
SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictado en autos: CALVETTE MOREIRA, LUIS ANGEL Y CALVETTE MOREIRA, WILSON DORELIO. Prescripción Adquisitiva Treitenaria. Ficha C 182 01; se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva Treitenaria sobre la mitad indivisa respecto del inmueble padrón 3409 ubicado en la Segunda Sección Judicial de Maldonado (antes padrón 551 en mayor área) ubicado en la manzana catastral Nº 224 y tiene una superficie total de 396 metros 21 decímetros, sito en la esquina de Agustín Abreu y Pedro Agorrody, manzana B, solar 1, y que se deslinda de la siguiente manera: al NORTE: al frente 12 metros 27 centímetros sobre calle Pedro Agorrody; al ESTE 32 metros 50 cm con solar 2 (actual padrón 3408) propiedad de Dorelio Calvette; al SUR 12 mts 9 cm con solar 26 (padrón actual 3231) propiedad de José Larrosa; al OESTE 32 mts 57 cm a la calle Agustín Abreu, según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Furtado inscripto en la DirecCión General de Catastro el día treinta de marzo de mil novecientos cuarenta con el Nº 29 En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en San Carlos, al primero de noviembre de 2002. Dra. Alejandra Méxigos, Juez de Paz.
16) $ 9547 10/p 34231 Nov 22- Dic 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

Prescripción

E D I C T O
Por disposicion de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "CLEMENT WENZEL, GUNTHER = PRESCRIPCION AD. TREINTENAL", Ficha Nº 178 2002, se hace saber que se presentó GUNTHER CLEMENT WENZEL solicitando Prescripcion Adquisitiva Treintenal respecto del 8,18% ó 17 208 de las fracciones de campo con padrones Nº 6527 y Nº 1396 (hoy padrones 30888 y 30889) de la Quinta Seccion Catastral del Departamento de Maldonado, zona rural, paraje Gregorio Aznarez. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos y en especial al Sr. MARTINIANO BELLO y o sus SUCESORES, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se llevará adelante el procedimiento. Maldonado, 22 de mayo de 2002.- Dra. Adriana De los Santos Arigoni. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
16) $ 6137 10/p 33859 Nov 19- Dic 02

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno, Dra. Adriana De Aziz, se hace saber: que ante esta Sede, en autos caratulados: RODRIGUEZ PONS, RICARDO OMAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha Nº 107 2002," se presentó el Sr. Ricardo Omar Rodriguez Pons promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien inmueble que detalla a continuación: fracción de chacra, empadronada con el Nº 1590, antes Padrón Rural Nº 4151, Localidad Catastral Chacras, zona sub-urbana, con una superficie de 7 hás, 3785 mts. 10 dms, la que según plano del Ing. Agr. David Doti, de agosto de 1988, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Pdú. con el Nº 7757, el 9 de setiembre del mismo año, se deslinda así: al Sur, 429 mts., 50 cms. de frente a calle Nº 108 Sur; al Oeste, 171 mts. 80 cms. de frente a calle Nº 272 ("F"); al Norte, 429 mts. 50 cms. lindando con los Padrones Nºs. 1588 y 1589, y al Este, 171 mts., 80 cms. de frente a calle Nº 283 ("G").- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el bien inmueble relacionado, y especialmente a los Sres.: RICARDO VERCELLINO Y HNOS. LTDA.; RODRIGO GABRIEL VERCELLINO LAURIA; MARIA BEATRIZ, MARIA CAROLINA Y DIEGO VERCELLINO MOLINELLI; MARIA TERESA PEDRET MASSEILOT; JUAN JULIO FERRARI COFFY y o SUCESORES; BEA-

TRIZ MOLINELLI PIZZORNO; ANA MERCEDES, FRANCISCO Y RICARDO VERCELLINO PEDRET, y en especial a ZULMA MERCEDES MESCIA, HORACIO, GIANELA Y JUAN FERRARI MESCIA, PATRICIA Y NICOLAS MASCHERONI FERRARI Y JUAN CARLOS MASCHERONI, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 18 de octubre de 2002.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz.

16) $ 10911 10/p 33759 Nov 18- Nov 29

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno dictada en autos "ORTIZ, OSCAR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO AUTOMOTOR - FICHA 260 01" se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Oscar Ariel Ortiz Ruiz, con domicilio en calle Libertad 415 de esta ciudad promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del automóvil marca Ford, modelo Escort 1600 Sport, Año 1979, motor a nafta nº 009622 de 16 HP, 4 cilindros, con actual matrícula del departamento de Paysandú nº 116.071 (anteriores matrículas del departamento de Montevideo números 775.593 y 190.410 respectivamente; y anterior número de padrón del departamento de Montevideo 269.660).- En consecuencia se cita, llama y emplaza a CARLOS STEVE AGUILAR PEREIRA, VERONICA ROSANA CARBALLO LEYES y ALFONSO GONZALEZ GOMEZ, o sucesores a cualquier título y a todos los interesados en este bien mueble a fin de estar a derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 20 de setiembre de 2001.- Patricia Hernández, Juez de Paz Departamental.

16) $ 6819 10/p 33762 Nov 18- Nov 29

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "CLUB ATLETICO EL TREBOL.- Prescripción Adquisitiva Treintenal.-" Ficha A 231 2002.- SE HACE SABER: Que se han presentado Omar Alberto Aguilar y Marcelo Dos Anjos en nombre y representación de CLUB ATLETICO EL TREBOL, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón urbano Nº 1616, manzana 363 localidad catastral Young, 4ta. sección Judicial de Río Negro, el cual consta de un área de 1 hectárea, 9464 metros cuadrados según plano del Agrimensor Eduardo Guerra de fecha febrero de 2002 y el cual se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste, 199 mts. con 72 cms. con frente a la calle Juan P. Marín; al Sur Este, 95 mts. con 24 cms. con calle Baltasar Brum; al Nor-este, 199 mts. con 37 cms. con padrón Nº 1617 y al Nor-oeste, 99 mts. con 91 cms. con padrón 1932. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y especialmente al último titular "Bancos del Litoral Asociados" y o sus representantes legales y a los linderos: del padrón Nº 1617 al Sr. Walter Rafael Acosta, y del padrón Nº 1932 a Bancos del Litoral Asociados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Young, octubre 29 de 2002.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8865 10/p 33723 Nov 18- Nov 29

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de segundo turno, se hace saber que se presentó MARIA DE FATIMA REYES, Fa. A 332 2001 a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITVA TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 9951, zona urbana que es parte de la manzana 13, el que según plano del Agrimensor Rodriguez Leal del 25 de julio de 1957, inscripto en la oficina Dptalde Catastro de Rivera el 16 de agosto de 1957 con el Nº 1259 esta señalada como la fracción 3 con un area de trescientos metros 65 decímetros y se deslinda así: 14 metros 475 milimetros al Noroeste lindando con el padrón 70, 14 metros al noreste lindando con el padrón 72 y 21 metros 475 milimetros al sureste lindando con el padrón 9952 - En consecuencia se llama cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio, a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. Rivera 13 de noviembre del 2002. Dra. Maria del Carmen Stombellini, Juez de Paz. Dptal. Rivera segundo turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54973 Nov 27- Dic 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "FERNANDEZ COLOMBANO, María Mercedes y FERNANDEZ COLOMBANO, Santiago. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Fa No 666 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: MIGUEL ZARATE y MAGDALENA LAPEYRE, a EMA, ANIBAL, SOFIA y SARA ZARATE LAPEYRE, a AIDA, OLGA, WILFREDO y NELIDA LLANA ZARATE y a SARA, MARIA MAGDALENA y MIGUEL ADOLFO ZARATE COSSE y o sus SUCESORES a cualquier título, así como a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón No 1578, ubicado en la manzana No 36, de la localidad catastral Rocha, del Departamento de Rocha, a comparecer, a ejercer sus derechos en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes continuarán las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha el treinta y uno de octubre del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

16) $ 6137 10/p 34523 Nov 27- Dic 10

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Septima Sección Judicial de San José, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: MONEO, Javier y Otra C DELTA EL TIGRE S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. C 109 02, se presentarón JAVIER MONEO JIMENEZ y SANDRA MACHIN SOSA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble que se detalla: Un solar de terreno ubicado en la Manzana 52 solar 14, de la localidad catastral Delta El Tigre, de la 7a. Sección Judicial del Departamento de San José, zona suburbana, empadronado con el Nº 890, en el plano del Agrimensor Dardo Barcelo Santurio de mayo de 1956, inscripto en la Dirección de Catastro de San José el 19 11 56 con el Nº 1115, con una superficie de 525 mts.2, y deslinda así: con frente al Suroeste de 15 mts. a Avenida de 30 mts.; al Noroeste 35 mts., que lindan con el padrón 891, con el 892 y con parte del padrón 893; al Noreste 15 mts. que lindan con el padrón 878; y al Sureste 35 mts. que lindan con el padrón 889 todos del mismo plano. Emplazandose y citandose por el termino de 90 días a todos lo que se consideren con derecho sobre el bien inmueble, así como todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, así como los linderos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Cnel. A. Medina, el día diecinueve de seteimbre del dos mil dos.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9547 10/p 34569 Nov 27- Dic 10

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JORGE OTERO MENENDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "LAS AVENTURAS DE UN ORIENTAL LLAMADO FERNAN LOPEZ", su autoria. Montevideo 14 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 33783 Nov 18- Nov 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIO ENRIQUE ENDARA LUCERO solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "AD VEN XXI".- Software de Gestión Inmobiliaria de su autoria. Montevideo 14 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 33804 Nov 18- Nov 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN LUIS COMESAÑA solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- CAZADOR DE HORMIGAS y 2.- PUEBLO VACIO Y OTROS RELATOS, de su autoria. Montevideo 15 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 33902 Nov 19- Dic 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Eduardo Motta Morales - RHEC - álbum de letras
Fernando Adrian Vales - SAPIENS TV - guión televisión.
Hector S. Gonzalez Reymundez - CONJUGAR EL VERBO JUGAR - tema musical
Adela Rodríguez y Carlos Benedictti - POEMA DE AMOR - tema musical.
Adela Rodríguez y Carlos Benedictti - DESPERTA MANUEL - tema musical
Adela Rodríguez y Carlos Benedictti - AMOR AMOR - tema musical
Federico Blixen - MARICELA - tema musical
Claudio Reboiras Espina - FUSONADOS CON ESTILO - álbum musical
Alberto Larriera - BICHITA - álbum musical.
Roberto C. Aliberti Burguez - RECUERDOS AMOROSOS - álbum musical
Hugo Daniel Curbelo - JUNTOS SOMOS DINAMITA - álbum musical
Flavio A. Graces Moscatelli, Pablo S. Estevez, Gustavo A. Coitinho Ayala y Leonardo Vanacore - LA VECINA 2 - álbum musical.
Julio Yarzon - TENER FE - álbum musical.
Montevideo 15 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 2046 10/p 33913 Nov 19- Dic 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HOMERO MUÑOZ ALVAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "SILVIO INSTIGADOR", de su autoria. Montevideo 18 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 33967 Nov 20- Dic 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ELIS DUARTE DE BOGADJIAN solicita la inscripción de la obra titulada "ESPACIOS LIBRES DE MONTEVIDEO" (1843-2000).- COMPILACION Y RESEÑAS, de su autoria. MOntevideo 06 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 34023 Nov 22- Dic 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CANDIDO MONTES solicita la inscripción de la obra titulada "PROFESOR DE FUTBOL", de su autoria. Montevideo 19 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 34144 Nov 21- Dic 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN ARIAS y CARLOS GALUCCI solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "MAX 4 8 Capture Tariff", del cual se declaran autores. Montevideo 19 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 34183 Nov 21- Dic 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALMA DOMINGUEZ y MARINA ACOSTA, solicitan la inscripción de las siguientes Monografías: "DIFICULTADES EN LENGUAJE", "DIFICULTADES LOGICO-MATEMATICAS", "FAMILIA, INSTITUCION Y APRENDIZAJE", APRENDIZAJE Y MOTIVACION", "ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE" y "BREVE INTERPRETACION DE VYGOTSKY", de las cuales son autoras. Montevideo 07 de marzo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1023 10/p 34239 Nov 22- Dic 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RUJENILDE MOREIRA solicita la inscripción de la obra titulada "REGALAME TU TIEMPO", de su autoria. Montevideo 06 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 34256 Nov 22- Dic 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MANUEL RAMOS UBAL e INTEL LTDA. solicitan la inscripción del Programa de Computación denominado "INTEL TARIFIC 1.0", del cual se declaran co-propietarios, siendo el autor MANUEL RAMOS UBAL. Montevideo 20 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1023 10/p 34282 Nov 22- Dic 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SERGIO HEBERT CANERO solicita la inscripción de la obra titulada ¿POR QUE FRACASA LA INSTITUCIONALIDAD VIGENTE? de su autoria. Montevdieo 21 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 34348 Nov 25- Dic 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

VANINA OSIMANI solicita la inscripción de los modelos artísticos 1.- REPIQUELUZ MONTEVIDEANA y 2.- CAZUELAS, de su autoria. Montevideo 22 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 34355 Nov 25- Dic 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MANUEL BERNIGER LITMAN solicita la inscripción de la obra titulada "NEFERTITI EVITA" y Seudonimo "MAESTRO ROLLAND", de su autoria. Montevideo 15 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 34466 Nov 26- Dic 09

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CADE LTDA. solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "ARCHIVOS CADE", del cual se declara editora y propietaria siendo los autores Sres. EDMUNDO SALIBA Y CARLOS RYMER. Montevideo 26 de noviembre del 2002 Sr. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1023 10/p 34674 Nov 28- Dic 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANTEL solicita la inscripción de EDICION 48a; a) GUIA TELEFONICA ALFABETICA MONTEVIDEO 2002-2004 y b) GUIA TELEFONICA CLASIFICADA MONTEVIDEO 2002-2003, de las cuales se declara editora y propietaria. Montevideo 18 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) (Cta. Cte.) 10/p 54931 Nov 25- Dic 06

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "CASBA S.R.L. - QUIEBRA - FICHA 8 2001", por Decreto Nº 2638 de fecha 14 10 2002, conforme a los arts. 1670 y siguientes del Código de Comercio, se convoca a todos los acreedores de CASBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITA-

DA a Junta de verificación de créditos, a celebrarse en esta Sede sita en la calle San José 1132 piso 6º de esta ciudad el día 3 de diciembre de 2002 a la hora 14, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados a la misma, con la documentación que acredite sus créditos. Montevideo, treinta de octubre de 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 1227 3/p 34587 Nov 27- Nov 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos: CASBA S.R.L. FIJACION DE LA EPOCA DE SUSPENSION DE PAGOS - FICHA 8 2001S2 2002, se hace saber que: I) por Resolución Nº 831 de fecha 25 04 2002, se fijó el 12 de mayo de 2000, como fecha efectiva de cesación de pagos de CASBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - R.U.C. 21 2546860016. II) el informe y resolución del Juez se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de acreedores y de la fallida. Se hace saber que los acreedores y terceros a quienes perjudique la fijación podrán efectuar sus reclamaciones en el término de treinta días a partir de la presente publicación (art. 1645 del C. de Comercio). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones según art. 1643 del Código de Comercio. Montevideo, dieciséis de mayo del año 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 1637 3/p 34588 Nov 27- Nov 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "NIKI LTDA. - QUIEBRA - FICHA 89 2001" se hace saber que por Resolución Nº 2699 del 15 de octubre de 2002, se decretó el sobreseimiento de los procedimientos de la Quiebra de NIKI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - R.U.C. 21 1978120017, con domicilio real en Avda. 8 de Octubre 3784.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, 30 de octubre de 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 55012 Nov 28- Dic 02

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la SRA. JUEZ DE FAMILIA DE 23º TURNO, en autos caratulados "DE LEON PITAMIGLIO ROSSANA GISELLE" RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 480 2002 V.-
Se ha ce saber que ante esta sede se solicito la rectificaciónde la partida de NACIMIENTO, ACTA Nº 917 DE FECHA 26 DE MARZO DE 1965, de la 23ª sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "HIJA DE MARIA ERCILIA PITTAMIGLIO", debe decir "HIJA DE MARIA ERCILIA PITAMIGLIO" por así corresponder.- Montevideo, seis de noviembre de dos mil dos.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54842 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en Autos Caratulados "CAMAROTTA LOPEZ, EMA ELIZABETH Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS." Ficha 323 2002 S, atento al Auto 2039 de fecha 26 de junio de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes rectificaciones de Partidas:
MATRIMONIOS DE: EMILIO CAMEROTE con IRENE MASTRO ANGELO, matrimonio celebrado el día 11 de enero de 1885, e inscripto ante el Juzgado de Paz de la 5ta Sección Judicial de Montevideo, ACTA Nº 5.
EMILIO FELICIANO CAMAROTTA con EMMA TAJES, matrimonio celebrado el día 14 de diciembre de 1935 e inscripto ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 15ta Sección Judicial de Montevideo, ACTA Nº 258.
JORGE E. CAMAROTTA con MARGARITA LOPEZ DIAZ, matrimonio celebrado el día 1º de marzo de 1962 e inscripto ante Oficial del Registro del Estado Civil de la 2da Sección Judicial de Maldonado, ACTA Nº 16.
PEDRO NESTOR VIDAL con EMA ELIZABETH CAMAROTTA, matrimonio celebrado el 17 de febrero de 1989 e inscripto ante el Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo, ACTA Nº 132.
ENRIQUE FERNANDO IRIARTE con MARIA DEL HUERTO CAMAROTTA matrimonio celebrado el 4 de febrero de 1993 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 de Montevideo, ACTA Nº 90
Y DE NACIMIENTOS DE: EMILIO FELICIANO CAMAROTTA, nacido el 9 de junio de 1905, e inscripto ante el Juzgado de Paz de 7ma Sección Judicial de Montevideo, ACTA Nº 249.
JORGE EMILIO CAMAROTTA, nacido el 21 de enero de 1938 e inscripto ante el Registro de Estado Civil de la 13era Sección de Montevideo, ACTA Nº 27.
EMA ELIZABETH CAMAROTTA, nacida el 28 de noviembre de 1966 e inscripta ante el Registro de Estado Civil a cargo de la 14ta Sección Judicial de Montevideo, ACTA Nº 3492.
MARIA DEL HUERTO CAMAROTTA, nacida el 15 de marzo de 1972 e inscripta ante el Registro de Estado Civil a cargo de la 8va Sección Judicial de Montevideo, ACTA Nº 1825.
MARTIN SEBASTIAN VIDAL CAMAROTTA nacido el 18 de febrero de 1991 e inscripto en el Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 de Montevideo, ACTA Nº 358.
LUCIA PAOLA VIDAL CAMAROTTA nacida el 1º de abril de 1996 e inscripta ante el Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 de Montevideo, ACTA Nº 577.
MAXIMILIANO NICOLAS IRIARTE CAMAROTTA nacido el 10 de noviembre de 1995 e inscripto en el Registro de Estado civil a cargo de la Oficina Nº 5 de Montevideo, ACTA Nº 1654.
CAROLINA FERNANDA IRIARTE CAMAROTTA nacida el 2 de febrero de 1998 e inscripta en el Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 de Montevideo, ACTA Nº 208.
Las partidas relacionadas se deben rectificar en el sentido donde dice Camarotta debe decir CAMEROTA y respecto a la partida de matrimonio celebrada el 11 de enero de 1885 ante el Juez de Paz de la 5ta Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 5, donde dice Emilio debe decir EMIDDIO por así corresponder. Montevideo el día veinticuatro de julio del año dos mil dos. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54923 Nov 22- Dic 05

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "VERA, MARIA DE LAS MERCEDES y MASENA, JULIO CESAR - Rectificación de Partida", Ficha Nº 581 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de JULIO CESAR MASENA y MARIA DE LAS MERCEDES VERA, matrimonio celebrado el día once de abril de mil novecientos setenta y tres, ante el Oficial de Estado Civil de la 5º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 89, en el sentido que donde dice "MARIA DE LAS MERCEDES VERA, oriental, nacida el diecinueve de abril de mil novecientos treinta y nueve", debe decir "MARIA DE LAS MERCEDES VERA, oriental, nacida el DIECINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE", por así corresponder. Montevideo, primero de noviembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54867 Nov 20- Dic 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "RIGUAY, HENRY JULIO y DE ORTA, CLAUDIA MARIANA por su menor hijo: RIGNAY DE ORTA, MARTIN AUGUSTO solicitan rectificación de partida", Ficha Nº 626 97F, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MARTIN AUGUSTO RIGNAY DE ORTA, nacido el diecisiete de abril de 1986, e inscripto el día 23 de febrero de 1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 8, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 290, en el sentido que donde dice el apellido paterno "RIGNAY", debe decir "RIGUAY", por así corresponder. Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54932 Nov 25- Dic 06

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos cara-

tulados: "MAGNETO HECTOR HORACIO,- Rectificación de partida" Fa. 588 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MODESTO FELIX MAGNETO y FLORENTINA LEYSA, inscripta el 18 4 1894 en la 6ta. del departamento de Colonia (Carmelo), acta Nº 7, en los siguientes sentidos: 1) al margen del testimonio de partida donde dice MAGNETTO debe decir MAGNETO, 2) en donde dice de estado civil CASADO debe decir SOLTERO, 3) donde dice LEYSA debe decir LEYZA y 4) donde dice CASADA debe decir SOLTERA, por así corresponder. Montevideo, catorce de noviembre de dos mil dos Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54848 Nov 19- Dic 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "SUAREZ D'AGOSTI, GLADYS MIRIAN; MUJICA, NICOLAS; MUJICA, IGNACIO; MUJICA SABRINA; DAGOSTO, BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha 537 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Beatriz Dagosto Paolillo inscripto en la Oficina de Estado Civil de la 3º Sección de Montevideo el 6 de abril de 1964, acta Nº 16. 2) de matrimonio de Beatriz D'Agosti y Carlos Antonio Suárez celebrado el 22 de julio de 1944 ante el Oficial de Estado Civil de la 24º Sección de Montevideo, acta Nº 191 3) de nacimiento de Gladys Mirian Suárez D'Agosti inscripto el 9 de diciembre de 1955 ante el Oficial de Estado Civil de la 24º Sección de Montevideo, acta Nº 373 4) de matrimonio de Gladys Mirian Suarez y Sergio Mujica inscripto el 4 de diciembre de 1974 ante el Oficial de Estado Civil de la 15º Sección de Montevideo, acta Nº 262 5) de nacimiento de Ignacio Mujica Suárez inscripto el 21 de octubre de 1976, acta Nº 2021 6) de nacimiento de Sabrina Mujica Suárez inscripto el 1º de setiembre de 1978 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 1644 y 7) de nacimiento de Nicolás Mujica Suárez inscripto el 9 de marzo de 1994 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 357, todas en el sentido que, en el texto y en el margen donde dice "DAGOSTO" o "D'AGOSTI" debe decir: "D'AGOSTO" por así corresponder. Montevideo, primero de noviembre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54807 Nov 18- Nov 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ABEIRO, DIEGO MARTIN Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 546 2002 V se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JOAQUINA ABEIRO CABALLERO, Acta Nº 2425 de fecha 12 de ABRIL de 2000, 11a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice JOAQUINA debe decir CINTHIA MICHEL por así corresponder.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de noviembre de 2002.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54981 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "PREITE FERREIRA, MELVA IRINA. RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 333 2002 V" se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MELVA IRINA PREITE, Acta Nº 56 de fecha 4 de Enero de 1958, 18a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice hija de Saez Gladys Ferreyra debe decir Saez Gladys Ferreira por así corresponder. Montevideo, 20 de noviembre de 2002.- Dra. Ana C. García da Rosa, Act. Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54993 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
EDICTO: En autos caratulados "GARCIA BITANCURT Fernando Silverio y otros. RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 469 2002 V.-
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida (a) de matrimonio entre Silverio GARCIA REINO y Milka María BITANCURT BADAN Acta: 106 de fecha 22 de Febrero de 1963 de la 12a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice: "hijo de Pedro GARCIA y Dolores REY" Debe decir: "hijo de Pedro GARCIA y Dolores REINO,
b) Partida de nacimiento de Fernando Silverio GARCIA BITANCURT, Acta: 2212 de fecha 4 de Abril de 1969 de la 8va. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "nieto por linea paterna de Pedro García y Dolores REY" debe decir "nieto por linea paterna de Pedro GARCIA y Dolores REINO"
c) Partida de nacimiento de Milka Mariela GARCIA BITANCURT, Acta: 4001, de fecha 10 de Diciembre de 1963 de la 23ra. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "nieta por linea paterna de Pedro GARCIA y Dolores REY", debe decir "nieta por linea paterna de Pedro García y Dolores REINO" por así corresponder. Montevideo, 16 de Octubre del 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54994 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
EDICTO: En autos caratulados: "FAILACHE NANDIN María Mónica, IHARUR FAILACHE Paula Daniela e IHARUR FAILACHE Matías Alcides "RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 432 2002 V.-
Se hace saber que ante ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) Nacimiento de María Mónica FAILACHE, Acta Nº 37 de fecha 13 de Diciembre de 1952 de la 13a. Sección de Florida en el sentido que: donde DICE: "hija de César Alcides FAILACHE y Antonia Elida NANDIN", DEBE DECIR: "hija de César Alcides FAILLACE y Antonia Elida NANDIN"
b) Matrimonio existente entre Eduardo Amilcar IHARUR y María Mónica FAILACHE, ACTA Nº 4 de fecha 7 de Enero de 1977 de la 18va. Sección de Canelones en el sentido que: DONDE DICE: "María Mónica FAILACHE" DEBE DECIR: "María Mónica FAILLACE" y donde DICE: hija de César Alcides FAILACHE" DEBE DECIR: "hija de César Alcides FAILLACE"
c) Nacimiento de Paula Daniela IHARUR FAILACHE, ACTA Nº 1925 de fecha 20 de Octubre de 1981, de la 5a. Sección de Montevideo en el sentido que DONDE DICE: "hija de Eduardo Amilcar IHARUR y María Mónica FAILACHE" DEBE DECIR: "hija de Eduardo Amilcar IHARUR y María Mónica FAILLACE" y DONDE DICE: "nieta por linea materna de César Alcides FAILACHE y Elida Antonia NANDIN" DEBE DECIR: "nieta por linea materna de César Alcides FAILLACE y Elida Antonia NANDIN".
d) Nacimiento de Matías Alcides IHARUR FAILACHE, Acta Nº 1697 de fecha 29 de Agosto de 1979 de la 5a. Sección de Montevideo en el sentido que DONDE DICE: "hijo de Eduardo Amilcar IHARUR y María Mónica FAILACHE" DEBE DECIR: "hijo de Eduardo Amilcar IHARUR y María Mónica FAILLACE" y donde DICE: "nieto por linea materna de César Alcides FAILACHE y Elida Antonia NANDIN" DEBE DECIR: "nieto por linea materna César Alcides FAILLACE y Elida Antonia NANDIN" por así corresponder.- Montevideo, 4 de Noviembre de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54834 Nov 19- Dic 02

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO, en autos caratulados: "BAZZANI TARLERA CLELIA" RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 355 2002 V.-
Se hace saber que ante esta sede se solicito la Rectificación de la partida de DEFUNCION de DANIEL CARLOS CURBELO BAZZANI, Acta Nº 1464 de fecha 17 de Diciembre de 2001, de la 3º Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "VIUDO", debe decir "SOLTERO" por así corresponder.- Montevideo, ocho de Octubre dos mil dos.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54996 Nov 28- Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "GONZALEZ SIERRA, Ocalio Y GONZALEZ MARTINEZ, Marianela Jeannett. -Rectificación de Partida-

" Ficha Civil 113 2002 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de: -MATRIMONIO: de Ocalio GONZALEZ SIERRA y Marta Susana MARTINEZ, en el sentido que donde dice: "Leocadio Waldemar" debe decir: "Ocalio" y donde dice: "diez de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro" debe decir: "veinticuatro de febrero de mil novecientos treinta y ocho", por así corresponder.-
-NACIMIENTO: de MARIANELA JEANNETT GONZALEZ MARTINEZ en el sentido de que donde dice: "Leocadio Waldemar González" debe decir: "Ocalio González" por así corresponder.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 6915 de fecha 23 09 2002.- Canelones, dos de octubre de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54831 Nov 18- Nov 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "CHIAVAZZA, Gina - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. C. 763 2002, se hace saber que ante Juzgado ha comparecido GINA CHIAVAZZA, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice en relación a la contrayente "...nacida el veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cinco", debe decir "el veintitrés de abril de mil novecientos SETENTA Y SIETE" por así corresponder.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto 3746 del 4 11 2002.- Rosario, 11 de Noviembre de 2002 - Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54832 Nov 18- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "JAVIER SAMUDIO, MARCELA BIBIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" (expte. 607 2002B) se hace saber que por decreto Nº 4122 de fecha 1 de noviembre de 2002 se decretó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcela Bibiana Javier Samurio expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3643 de fecha 26 de mayo de 1997 en el sentido que donde dice "Samudio" debe decir "Samurio" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 11 de noviembre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54885 Nov 21- Dic 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "SOSA BACHINO, MARIA EUGENIA y MARIA PAULA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 957 2002", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Maria Eugenia Sosa Bachino (Acta 1409) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (19no renglón): "ELME", debe decir: "ELMO" y en la partida de nacimiento de María Paula Sosa Bachino (Acta 203), en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (15to renglón): "RODOLFO SOSA", debe decir: "ROBERTO SOSA", donde dice (16to renglón): "ELSA FILESES", debe decir "ELSA FREITAS", Y DONDE DICE (19no renglón): "ELENA BACHINO", debe decir: "ELMO BACHINO", todo ello por así corresponder. Minas, 11 de Noviembre de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54856 Nov 20- Dic 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados "NOTARO FRANCESCO, GABRIELA.- RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha B 327 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio de GABRIELA NOTARO INDA, extendidas el 29 de Julio de 1970, Acta número 1249 y el 14 de Mayo de 1999, Acta número 126, respectivamente, por la 1ª. Sección judicial de Paysandú, en el sentido que en el texto y margen de la misma donde dice "NOTARO" debe decir "NOTARO FRANCESCO", por ser lo correcto.- Paysandú, 12 de Noviembre de 2002.- DRA. ANA ONGAY GAAR.- ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54898 Nov 22- Dic 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "VELA RUIZ, JORGE DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA." (Ficha B 386 2002), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado JORGE DANIEL VELA RUIZ solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de: Jorge Daniel VELA RUIZ según se expone: en la partida de JORGE DANIEL VELA RUIZ, en el texto donde dice: a) comparece: "Juan Carlos Vela" debe decir: "Juan Carlos PANGELLA VELA", b) que es nieto por línea paterna de "Victor Manuel Vela" debe decir: "Victor Manuel PANGELLA VELA" c) en el margen de la misma donde dice "VELA Jorge Daniel", debe decir "PANGELLA RUIZ JORGE DANIEL" por ser lo correcto y en todos los casos así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- -Young, 23 de Octubre de 2002- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54849 Nov 20- Dic 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "López Rodríguez, Manuel Richer y Manzzi Boggio, Jacqueline Elizabeth en rep. de su menor hijo Estephan Kastner. Rectificación de Partida - Fa. B 607 2002 se ha dispuesto la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de ESTEPHAN KASTNER LOPEZ MANZZI Acta N. 1062, extendida el 10 de SETIEMBRE de 1993 por el Oficial de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de este Departamento, en el sentido que DONDE DICE "MANZI", DEBE DECIR "MANZZI", por ser lo correcto. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 24 de OCTUBRE de 2002.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55003 Nov 28- Dic 11

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Trabajo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ILUTOVICH, León C TINTEX S.A. Licencia no gozada, salario vacacional, aguinaldo." FICHA: 111 95. Se

hace saber que el día 16 de diciembre de 2002 a las 09.30 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 21267469001 6), rematará sobre la base de $ 277.541,oo. (pesos uruguayos doscientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y uno), equivalente a la mitad de la tasación aprobada en estos autos, el Padrón Nº 198.716, terreno con edificios y mejoras, sito en la 17ª sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 14 de la manzana A en el plano del Agrimensor Roberto BALLEFIN GALEANO de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de octubre de ese año, con el Nº 40176, según el cual tiene un área de 336 metros 43 decímetros, y linda: 12 metros de frente al Suroeste a calle Chimborazo; 28 metros 4 centímetros al Noroeste, con solar 15; 12 metros al Noreste, con solar 12; y 28 metros 3 centímetros al Sureste, con solar 13, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,077% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,359% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas pendientes ante organismos del Estado. 5º) Los testimonio notariales (antecedentes 30 años), están a disposición de los interesados en autos. (Av. 25 de Mayo 523. Piso 8º). Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 11 de noviembre de dos mil dos.- Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.

20) $ 2782 3/p 34628 Nov 28- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

ARTURO HAM RISSO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno, dictada en autos caratulados "ROMERO OLIVERO, EMILIA MARGARITA Y GUERRA PONCE, ANTONIO HEBER C PERRACHIONE VENTURA, MIRTA Y CORALES BIANCHI, PABLO DANIEL, JUICIO EJECUTIVO. FICHA 153 98" se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 2002, a las 10 Y 30 horas, en el salón de la ANRCI en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ARTURO HAM RISSO, (MATR. 4967 - RUC 212499790010), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 340.465,00 (PESOS URUGUAYOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO), 2 3 valor de tasación, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, padrón individual Nº 14766 703, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Américo Rossi de setiembre de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de diciembre de 1983 con el Nº 3817, se ubica en el 7º piso a cota más 19 mts. 30 cm. y tiene una superficie de 56 Mts2 61 cm2, le corresponde el uso exclusivo de la terraza "EM", que forma parte del edificio ubicado en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, de frente al Norte a la Avda. 18 de Julio, según escritura que el 30 I 87 autorizó el Esc. Juan Antonio García Moreira, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 297 al Folio 338 del Libro 854 el 10 de marzo de 1987. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 4,08% más el impuesto a las ventas forzadas 2%, todo sobre el precio martillado. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea 1,36% sobre el precio de venta. 4) Que se desconoce posibles adeudos por gastos comunes. 5) Que se desconoce el estado ocupacional y de conservación del bien. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 2002 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 6001 5/p 34664 Nov 28- Dic 04

TERCER TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c PONCE DE LEON, MARIA Y OTROS - EJEC. DE HIPOTECA, FICHA 58 99", se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, empadronado con el número CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO (56.158), que según plano del Agrimensor Osvaldo Cadenasso de marzo de 1948, inscripto el 1 de abril siguiente con el Nº 19083 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, tiene una superficie de 897 metros 35 decímetros y se deslinda así: 22 m 02 cm de frente al Oeste a calle 19 de Abril puerta Nº 3398 y 39 m 78 cm al Norte, también de frente a la calle Adolfo Berro por ser esquina; 20 m 78 cm al Este con padrón 70607 y 46 m 17 cm al Sur con padrones 56159 y 133435.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.- 4) Que se desconoce la situación tributaria del bien ante el B.P.S. por las construcciones que puderan existir.- 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 6) Que el título de propiedad y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de noviembre de 2002.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 5182 5/p 34436 Nov 26- Dic 02

CUARTO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno, dictada en autos caratulados: "Alvarez Juan José c Costa Bordoni Walter, Quintero Estela y Quintero Margot" Ejecución Hipotecaria. Ficha: 43 99, se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 2002, a las 10 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321), por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la primera sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje denominado "Médanos de San Rafael", empadronado con el No. 6.126, antes en mayor área con el No. 4.988, el que según plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de diciembre de 1.958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 2 de enero de 1.959, con el No. 1.753, se señala con el No. 3 en la manzana 4, con un área de 600 metros 1.917 centímetros, que se deslinda así: 18 mts. 01 centímetro de frente al S.O. a la calle "De los Eucaliptos L" de 17 metros de ancho que lo separa de la manzana 9; 32 metros 61 centímetros al S.E. lindando con solar 4; una línea quebrada al N.E. compuesta de dos tramos rectos lindando en 11 metros 83 centímetros con solar 6 y en 6 metros 59 centímetros con el solar 26; 35 metros 36 centímetros al N.O. lindando con el solar 2, todos de la misma manzana y plano. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 4,08%, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, art. 391, o sea, el 2% y el impuesto municipal 1%, todo calculado sobre el valor del Remate. 3) Que será de cargo del Demandado, los gastos de remate, la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,36% del precio de remate. 5) Que solo podrá descontarse del saldo del precio sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuestos de E. Primaria, hasta la fecha del remate. 6) Que el remate se efectuará en dólares. 7) Que no existen antecedentes dominiales, sino fotocopias de los mismos que no existe título de propiedad original, aplicándose el art.- 386.3 del C.G.P.- 8) Que el bien, se encuentra hipotecado a favor del B.H.U. 9) Que no se agregó copia de plano inscripto. 10) Que se desconoce si el bien

sigue siendo baldío o se le generaron aportes a la construcción (B.P.S.). 11) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4to., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de Noviembre de 2002. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4746 3/p 34584 Nov 27- Nov 29

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO dictada en los autos caratulados "BANCO PAN DE AZUCAR S.A. - EN LIQUIDACION - y MARIA FABIANA TAÑO PEDRAJA c MERLO LOPEZ, Alejandro y otros" - Ejecución de Prenda - Ficha 208 97, se hace saber que el NUEVE de DICIEMBRE del 2002 a la hora 09:00 en Juan Carlos Gómez 1510, el Rematador Francisco Olascoaga, Matrícula 4986, RUC 211630610019, sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: vehículo automotor marca FIAT, modelo UNO DIESEL año 1995, matrícula de Durazno Q1-16.373, padrón 19.177, chasis ZFA 146000-09438204 y motor 1712634. SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo el 100% de su oferta, más el 16,70% por comisión al rematador incluído impuestos. B) Se desconoce la existencia de deudas por patente de rodados o multas. C) Será de cargo del demandado el pago del 2,82% por comisión del rematador. D) En la Sede, 25 de Mayo 523 piso 4, se encuentra el título, antecedentes y los certificados registrales, donde podrán ser examinados por los interesados, rematándose según las condiciones que surgen de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 22 de noviembre del 2002. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 1964 3/p 34806 Nov 28- Dic 02

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos: "ROAD RAFFO ALFONSO c VACCA MARCELO" - Juicio Ejecutivo (ficha: 154 2000), se hace saber que el próximo 03 de diciembre de 2002 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros: JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate de la MITAD INDIVISA, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 202, empadronada individualmente con el No. 194.051 202, (Base: $ 320.500,33); se ubica en segundo piso a cota vertical mas 5 m. 6 cm., tiene una superficcie de 133 m. 24 cm. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas G dos y H dos (bienes comunes). II) Unidad 001 empadronada individualmente con el No. 194.051 001, (Base: $ 6.870), se ubica en planta baja a cota vertical 0 m. y tiene una superficie de 10 m. 10 cm. III) Unidad 004 empadronada individualmente con el No. 194.051 004 (Base: $ 7.422), se ubica en planta baja a cota vertical 0 m., tiene una superficie de 10 m. 95 cm. Dichas Unidades forman parte del Edificio denominado "Florentina", construido en un solar de terreno ubicado en la 15ª seccion judicial de Montevideo, padron matriz No. 194.051; que según plano del Ingeniero Agrimensor Ruben Kovacevich, de octubre de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 26.102, el 27 de junio de 1995, el cual consta de una superficie de 528 m. 94 dm.; con 16 m. 34 cm. al sureste de frente a la Avenida Luis P. Ponce, distando su punto extremo 42 m. 63 cm. a la esquina formada con la Avenida Rivera. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que existen deudas por tributos domiciliarios. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de noviembre de 2002. (Dirección del Juzgado: 25 de Mayo 523 piso 5º).- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 6001 5/p 34537 Nov 26- Dic 02

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "BROU C COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA DE ROSARIO - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 148 94", se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 10.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles:
I) Solar con edificio ubicado en la 13ª Sección Judicial de Colonia, Localidad Catastral ROSARIO, zona urbana, empadronado con el número DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS (286), que según plano del Agrimensor Bismarck Perera Indurain de enero de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4527 el 27 de febrero de 1964, tiene una superficie de novecientos cuarenta y un metros treinta y nueve decímetros, según títulos novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros doce centímetros cincuenta milímetros y se deslinda así: 43 m 50 cm al ESE de frente a la calle Artigas; 22 m 8 cm al SSO que por formar esquina da frente a la calle España, estando afectada dicha esquina de una ochava de 3 m; 43 m 7 cm al NNO lindando con el padrón 285 y 21 m 46 cm al NNE lindando con el padrón 287.-
II) Dos solares contiguos con los edificios ubicados en la 13ª Sección Judicial de Colonia, Localidad Catastral ROSARIO, manzana 39, empadronados en conjunto con el número DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (295), que se describen por separado así:
a) Solar A: según plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia de marzo de 1955, aprobado por el Municipio de Colonia el 22 de abril del mismo año en expediente "siete Z-56", e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 27 de abril de 1955 con el Nº 1003, tiene una superficie de cuatrocientos noventa y cinco metros seis mil doscientos cinco centímetros, igual área según títulos y se deslinda así: 10 m 25 cm al ONO de frente a la calle Artigas; 47 m 16 cm al NNE con inmueble de sucesión de Washington Martínez; 10 m 73 cm al ESE en parte con inmuebles de Marcos Calleriza y en parte con inmueble de UlpianaViera y 47 m 33 cm al SSO con el solar B del mismo plano.-
b) Solar 2: según plano del Agrimensor Adolfo Raúl Ferrari de 15 de octubre de 1963, aprobado por el Municipio de Colonia el 2 de diciembre del mismo año, en expediente "siete AH-223" e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 17 de enero de 1964, tiene una superficie de treinta y tres metros setenta y tres centímetros, igual área según títulos y se deslinda así: 2 m 96 cm al ONO de frente a la calle General Artigas; 11 m 17 cm al NNE con el solar 1; 2 m 95 cm al ESE y 11 m 17 cm al SSO con el solar 3, todos del mismo plano.-
SE PREVIENE:
1) Que los mejores postores deberán oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que en sustitución de los títulos se agregaron testimonios de las matrices que no fueron inscriptos en virtud de existir deudas de Contribución Inmobiliaria (según manfiestación del actor de fojas 62 vto.).- 4) Que los inmuebles han sido tasados por el valor real correspondiente a cada bien, o sea, $ 145.924 para el padrón Nº 286 y $ 49.869 para el padrón Nº 676.- 5) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicado en 25 de Mayo 523 Piso 5º.- Y a los efectos legales se realizan esta publicaciones.- Montevideo, 21 de noviembre de 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 10092 5/p 34666 Nov 28- Dic 04

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "MORATORIO RIZZARDINI EDMUNDO J. c VILLAR BARCELONA NELIDA RAQUEL" - Ejecucion Hipotecaria (ficha: 6º 488 2001), se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 2002, desde las 13:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 601, padron 48137 601, se ubica en el 6º piso y se desarrolla a cota vertical mas 24 m. 98 cm., según plano de los Agrimensores Alfonso R. Devita y F. Lanfranconi de agosto de 1959, inscripto en Catastro el 15 de mayo de 1961 con el No. 41.071, consta de un area de 123 m. 78 dm. y le correspon-

de el uso exclusivo de los balcones F y G (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del Edificio construido en el terreno sito en la 6ª seccion judicial de Montevideo, empadronado con el No. 48.137, que según plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi de diciembre de 1956, inscripto en Catastro con el No. 33.226 el 6 de diciembre de 1956, consta de un area de 287 m. 5.147 cm. y se deslinda: 34 m. 63 cm. al noroeste a la calle colonia y 9 m 18 cm. al este, tambien de frente a la calle Dr. Duvimioso Terra por ser esquina. II) Solar de terreno baldio con mejoras, se ubica en la 5ª sección judicial de Maldonado, Balneario "Playa Hermosa", empadronado con el No. 5.582, señalado con el No. 8 de la manzana 136 en el plano del Agrimensor Leonel Lema de diciembre de 1961, inscipto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 3096, el 22 de enero de 1963, se compone un area de 905 m. 94 dm., y se deslinda. Al este 15 m 20 cm. de frente a "Continuacion calle A"; al sur curva compuesta de 3 lineas: la primera de 11 m. 28 cm., la segunda de 8 m. 93 cm. y la tercera de 5 m. 92 cm., que partiendo del limite anterior se une al que se describe a continuación, todas ellas de frente a la union que forma con la calle H, "Continuación calle A"; al suroeste 19 m. de frente a la calle "H"; al noroeste 24 m. 2 cm. linda con solar 9 y al norte 23 m. 94 cm. lindando con solar 7. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental, referente al padron 5.582 de Maldonado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que el remate se realizará en dolares estadounidenses. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupacion de los bienes a subastarse y la situación contributiva con B.P.S. por las construcciones. 6) Que se desconoce la existencia de deuda por gastos comunes del padrón 48.137 601 de Montevideo. 7) Que existe deuda por impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (unicos rubros imputables al saldo del precio de remate hasta la suma concurrente y junto con el ITP, parte vendedora). 7) Que no se agrego copia de plano de mensura del padron 5.582 de Maldonado. 8) Se remata en las condiciones que surgen del expediente de los certificados registrales y de la documentación agregada. 9) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de noviembre de 2002. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 8455 5/p 34538 Nov 27- Dic 03

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 6to. Turno dictada en autos BENESDRA, JOSE C ANTUNEZ, GUSTAVO - Ejecución Hipotecaria - Ficha 233 00 se hace saber que el 13 de diciembre de 2002 a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 602 que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón matriz 5927 el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Roberto Schinca de junio de 1961 e inscritpo en la Dirección Gral. de Catastro el 9 10 62 con el nro. 44539 tiene una superficie de 192 mts 3 dms. con 11,10 mts. de frente al N a la calle Maldonado entre las calles Florida y Andes puerta de entrada nro. 834 distando su punto medio 37,27 mts. de la esquina formada con la calle Andes.
La unidad 602 se ubica en el 6to piso a cota vertical + 17,60 mts. está empadronada individualmente con el nro. 5927 602 tiene una superficie de 47 mts. 16 dms. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes terraza H6 J6 y M6.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce: a) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones. b) El actual estado de ocupación del inmueble. 5) Que existe deuda por concepto de: a) Contribución inmobiliaria e impuesto de Primaria (únicos rubros imputables al saldo del precio de remate hasta la suma concurrente junto con el ITP parte vendedora) y b) existe deuda por gastos comunes. 6) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 6to. Piso. Montevideo, 25 de noviembre de 2002. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 3764 3/p 34663 Nov 28- Dic 02

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "BROU C FOTOVIGO Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 349 2000" se hace saber que el próximo 12 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y edificio sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón número 95.154, señalado con el Nº 127 de la fracción "F" en el plano del Agrim. Jaime A. Botet de enero de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de abril del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 318 mts 63 dmts, y se deslinda así: 10 mts 31 cmts de frente al SE a la calle Mar Antártico (Números 1219 y 1221) entre las calles Mar Mediterráneo y la Avda Gral Paz, distando su punto medio 25 mts 150 mm del comienzo de la ochava con esta última; 30 mts 70 cmts al SO con el solar 128 (hoy Padrón 95.155); 10 mts 32 cmts al NO con parte del Solar 133 (hoy Padrón 95.160); y 31 mts 5 cmts al NE con solar 126 (hoy padrón 95.153).
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2%c respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse. 5º) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la Construcción con el B.P.S. 6º) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 6º) Que por el padrón a rematarse existen deudas por contribución inmobiliaria y tasas generales. 7º) Que exclusivamente se podrán descontar del precio las deudas que hubieren por concepto de Impuesto de Primaria y por Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha de remate. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 2002. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6819 5/p 34324 Nov 25- Nov 29

HORACIO CASTELLS MONTES.
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c GOSH SRL Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS, FICHA 270 2000", se hace saber que el 4 de diciembre de 2002 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 8ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral LOS TITANES, zona suburbana, empadronado con el número SETECIENTOS VEINTE (720), antes padrones 164, 165 y 166, que según plano de mensura y fusión del Agrimensor Leopoldo Weinberger de octubre de 1998 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 8 de febrero de 1999 con el Nº 9102, se integra con los sola-

res 16, 17 y 18 de la manzana 8, consta de una superficie de 1052 metros 25 decímetros y se deslinda así: 32 m 97 cm de frente al SO a la calle número 8, Uruguay y 25 m 47 cm también de frente al NO a la calle número 3, Roosevelt, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava recta de 5 m 29 cm al SE lindando con el padrón 677 y 36 m 50 cm al NE con el padrón 167.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que según lo informado por la Junta Local Atlántida se adeuda por concepto de Contribución Inmobiliaria la suma de $ 14.371 al 20.04.02.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por aportes a la construcción.- 6) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones.- 7) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas que surge del expediente, la titulación y los certificados.- 8) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas por Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate.- 9) Que el título y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 18 de noviembre del año 2002.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6546 5/p 34437 Nov 26- Dic 02

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c OCEAN EXPORT S.A. y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 800 91, se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 14 y 30 horas, en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Tres fracciones de campo con los edificios, sus accesorios y demás mejoras que contienen, sitos en la 7ma. Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Empalme Olmos o Piedra del Toro, zona rural, empadronadas con los No. 14.163, 13.727 y 13.712 y señaladas como fracciones Nos. 4, 5 y 6 respectivamente en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de abril de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 27.4.27, según el cual tienen en conjunto una superficie de 8 hectáreas 5.179 mts. 42 dcms. que se deslindan: 302 mts. 14 cms. al Norte, lindando con José Peluffo; igual dimensión al Sur confina con la fracción 7; 281 mts. 91 cms. al Este lindando con fracción 3 e igual dimensión al Oeste linda con sucesión de Juan Manuel González. Estas fracciones tienen salida a Camino Público por servidumbre de paso de 8 mts. de ancho a través de las fracciones 7 - 8 y 3 del mismo plano. B) Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, sita en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Toledo, padrón No. 1.516, que según el plano del Agr. Orosman Acosta Viera, inscripto en la Dirección de Topografía el 17.6.18, tiene una superficie de 12 hectáreas 9.067 mts. 90 dcms. y se deslinda: al Noroeste línea quebrada de dos tramos rectos lindando con Sucesión de Andrés J. Rius; al Este 153 mts. de frente a la carretera de la Cuchilla Grande, por medio con Andrés Palma; al Sureste línea recta confinando con Andrés Palma y al Oeste el arroyo Toledo. C) Fracción de campo y las mejoras que le acceden, sita en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Toledo, padrón 41.057 (antes 10.542) señalado con la letra B en el plano del Agr. Leonel Lema de mayo de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro de Canelones el 9.5.57 con el No. 2071, según el cual tiene una superficie de 8 hectáreas 1.690 mts. 90 dcms. y se deslinda: 226 mts. al Norte con Sucesión de Jaime Rius Rabassa; linea quebrada de tres tramos rectos de 211 mts., 62 mts y 35 mts. 50 cms. al Este lindando con fracción A; linea quebrada de dos tramos rectos de 6 mts. y 476 mts. 25 cms al Sur confinando con Leoncio Gutiérrez y al Oeste el arroyo Toledo. D) Fracción de campo y mejoras, sito en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Toledo, padrón 44.854 (antes 42713 m á), que según el plano del Agr. Justino H. Moreira de junio de 1967, inscripto en la Direccion General de Catastro el 5.7.67 con el No. 13.651, se señala con la letra B y tiene una superficie de 4 hectáreas que se deslindan: 139 mts. de frente al Noroeste a Camino Vecinal; al Sur y Suroeste el arroyo Toledo; al Sursureste 254 mts. 5 cms. lindando con parte de padrón 10.542 y con propiedad de Panchito S.A. y 246 mts. 80 cms. al Noreste confinando con fracción A. E) Terreno baldío, sito en la 7ma. Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Barra de Carrasco, padrón 2739, que según el plano del Agr. Eugenio Jaure del 10.11.54, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3.12.54 con el No. 8600, se señala con el No. 37 de la manzana "C" y tiene una superficie de 905 mts. 87 dcms., con 32 mts. 12 cms. al Noreste de frente a la calle No. cinco; 20 mt 56 cms. al Sureste de frente a Rambla Costanera, siendo esquina y uniendo ambas lineas ochava recta de 10 mts.; 35 mts. 50 cms. al Suroeste lindando con solar 38 y 21 mts. 70 cms. al Noroeste con solar 36. F) Terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 18ª. Sec. Judicial de Montevideo (antes 24) empadronado con el No. 114.392 (antes 100738), que según el plano del Agr. Raúl B. Conde, de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 7.1.26, se señala con el No. uno de fracción A manzana 7 y tiene una superficie de 333 mts. 20 dcms., y se deslinda: 10 mts. de frente al Sur a la Avda. Rivera No. puerta 2531 al 2539, entre las calle Simón Bolívar y Avda. Luis P. Ponce, distando el punto medio 46 mts. de la esquina con Luis P. Ponce.; 29 mts. 74 cms. al Oeste con solar 2; 36 mts. 90 cms. al Este con fracción B y 12 mts. 28 cms. al Noroeste con solar 7. G) Terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 10º. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 63.500, que según el plano9 del Agr. Ismael Foladoni de diciembre de 1967, inscripto en la Direccion General de Catastro el 22.12.67 con el No. 58.506 bis, tiene una superficie de 551 mts. 92 dcms. con 12 mts. 46 cms. de frente al Noroeste a Avda. Juan Ma. Pérez hoy Manuel Pérez No. de puerta 5920, entre Bolonia y Ancona, distando su punto medio 31 mts. 10 cms. de la esquina con la calle Ancona; igual dimensión en su fondo al Sureste con padrón 63.535; 44 mts. 51 cms. con c un de sus costados confina al Noreste con padrón 63501 y al Suroeste con padrón 63499. H) Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la 7ma. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón No. 18.723 (antes 18.722, 18.723, 18.742 y 18.749) que según el plano del Agr. Joaquín Spinak de marzo de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro el 24.3.76 con el No. 80.177, tiene una superficie de 1.489 mts. 2 dcms. (según títulos 1.492 mts. 7.380 cc.) y se deslinda: 11 mts. 98 cms. de frente al Sur a la calle Gral. Pagola; al Este quebrada de cinco rectas que miden y lindan: 42 mts. 02 cms. con padrones 18721, 18751 y 18750; 35 mts. 20 cms. con padrón 18750; 10 mts. 03 cms. de frente a calle Defensa distando el punto mas próximo 38 mts. 98 cms. de la esquina con Gral. Pagola; 35 mts. 18 cms. con padrón 18.748 y 46 mts. lindando con padrones 18.748, 18747 y 18.743; 11 mts. 48 cms. frente al Norte a la calle Hocquart, distando su punto más próximo 35 mts. 42 cms. de la esquina con la calle Defensa y al Oeste quebrada de tres rectas que miden y lindan: 23 mts. 77 cms. y 51 cms. lindando ambas con padrón 18741 y 72 mts. 04 cms. lindando con padrones 18.734 - 18733 - 18731 - 18730 - 18729 - 18728 y 18724. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,08%, el impuesto a las ventas forzadas 2% 4) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el 1% del impuesto municipal sobre los bienes del interior 5) Que con respecto a los padrones 13727 - 13712 y 14163, estos inmuebles se hallan sujetos a servidumbre de paso, y se desconocen eventuales deudas con Ose y con la Int. Canelones y existe contrato de arrendamiento inscripto con plazo vencido. 6) Que respecto del padrón 1516, existe deuda tributaria con la Int.. Canelones y del certificado de Prop. Inmueble de Pando surge dos contratos de arrendamiento inscriptos con plazo vencido. Se desconocen eventuales deudas con Ose. 7) Con respecto del padrón 41057 se desconoce si hay deudas con Ose. Existen deudas tributarias con Int. Canelones. No hay plano de mensura y surge un contrato de arrendamiento inscripto con plazo vencido. 8) Con respecto del padrón 114.392 existe deuda con la I.M-M. por concepto de Cont. Inm. y tasas municipales y de la informacion registral surge. un contrato de arrendamiento inscripto con plazo vencido y la cédula catastral no tiene tasadas las construcciones 9) Respecto del padrón 18.723 existen deudas con I.M.M. por

concepto de Cont. Inm. y tasas municipales y otras. Al constituirse el gravamen hipotecario los inmuebles padrones 18722 - 18723 - 18742 y 18749 habían sido fusionados de hecho por la Dir. Gral. de Catastro sin ninguna anotación en la titulación de los bienes por lo cual todos ellos fueron hipotecados describiendoseles individualmente 10) Con respecto del padron 63.500 existen deudas con la I.M.M. por Cont. Inm., y se desconocen eventuales deudas por tasas municipales y otras. Y existe inscripto un contrato de arrendamiento con plazo vigente 11) Con respecto del padrón 2739 existe deuda con Ose y con la Int. de Canelones. 12) Con respecto del padrón 44.854 existe deuda tributaria con Int. Canelones. Se desconoce eventuales deudas con Ose y surge un contrato de arrendamiento inscripto. 13) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 4°, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo noviembre 20 de 2002. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 20184 5/p 34536 Nov 26- Dic 02

NOVENO TURNO

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° turno dictada en autos caratulados: "BIBIANS S.A. C TIARO S.A. -JUICIO EJECUTIVO-" Ficha: 307 99 se hace saber que el próximo 5 de Diciembre a las 15 y 30 horas en local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, con las bases que se dirán que corresponden a las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor de los derechos de promitente comprador sobre las unidades 501 y 502 con asiento en un solar ubicado en la 6ª sección judicial de Montevideo empadronado con el N° 14.865 el que según plano de mensura del Agrim. Juan S. Canavesi de Marzo de 1941 inscripto el 15 3 41 con el N° 5.350 en la Dirección General de Avalúos se compone de una superficie de 550 mts. 19 dmts., 91 cmts. que se deslindan así: 8 mts. 86 cmts. de frente al NO a la calle Coronel Brandzen entre Arenal Grande y Pablo de María; En el terreno descripto se ubica el Edificio denominado "Torre de las Américas" en el régimen de la ley 10.751 de Propiedad Horizontal según plano proyecto de fraccionamiento del Agrim. Oscar Weistal del mes de Abril de 1991. A) Unidad 501, con la base de U$S 5000, se ubica en el 5° piso, a cota vertical más 13 mts. 70 cmts y consta de una superficie de 18 mts. 32 dmts. y le corresponde una cincuenta ava parte de la unidad 002 que constituye el garaje, la que se señala con el N° 36 de dicha unidad, ubicada en el 1er. piso a cota vertical más 3 mts. 30 cmts. B) Unidad 502, con la base de U$S 4.800, se ubica en el 5° piso, a cota vertical más 13 mts. 70 cmts., con una superficie de 19 mts. 71 cmts. y le corresponde el lugar N° 37 del garaje, sito en el 1er. piso a cota vertical 3,30 mts., que representa una cincuentava parte de la unidad 002, padrón 14.865 002. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4°) Que se agregó testimonio notarial de la titulación, fotocopia de Reglamento y no se agrego plano de fraccionamiento. 5°) Que los bienes tienen deudas por gastos comunes y tributos municipales. 6°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, Noviembre 4 de 2002.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7910 5/p 34438 Nov 26- Dic 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno dictada en autos caratulados: "B.R.O.U C ERDMAN KRIEGER, ISAAC Y OTROS - EJEC. HIPOTECARIA", Ficha: 96 2001 se hace saber que el próximo 18 de Diciembre a las 10:00 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de propiedad horizontal Nos. 001, 101, 102, 103, 201, 202, 203, los cuales forman parte de un edificio sito en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 3.792, padrones individuales 3792 001, 3792 101, 3792 102, 3792 103, 3792 201, 3792 202, 3792 203, los que según plano de mensura del Agrim. Joaquín Spinak de diciembre de 1970, inscrip. en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, el 15 3 72, con el N° 68.255 según el cual el padrón matriz tiene 265 mts. 4945 cmts. de superficie y da de frente al N en 16 mts. con 74 cmts. a calle Colón formando esquina con Washington por donde mide 15 mts. con 15 cmts. de frente al O. Las mencionadas unidades tienen las siguientes superficies y cotas: UNIDAD 001: se desarrolla en 3 niveles: Subsuelo a cota menos 2 mts. con 44 cmts., una superficie de 70 mts. 8.265 cmts.; nivel Planta Baja: a cota más cero mts. con 66 cmts. y tiene una superficie de 236 mts. 2019 cmts. y nivel Entre Piso: a cota vertical más 3 mts. con 20 cmts. con una superficie de 60 mts. 1626 cmts. superficie total 398 mts. 7727 cmts.; UNIDAD 101: a cota vertical más 4 mts. 51 cmts. y tiene una superficie de 82 mts. 8258 cmts.; UNIDAD 102: a cota vertical más 4 mts. con 51 cmts., y tiene una superficie 59 mts. 6218 cmts. UNIDAD 103: a cota vertical más 4 mts. con 51 cmts., tiene una superficie de 48 mts. 2862 cmts; UNIDAD 201: a cota vertical más 7 mts. con 68 cmts., y tiene una superficie de 82 mts. 336 cmts.; UNIDAD 202: a igual cota vertical que la unidad anterior y con una superficie de 59 mts. 4822 cmts.; y UNIDAD 203: con igual cota vertical que la unidad anterior, y con una superficie de 48 mts. 4930 cmts. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4°) Que no se conoce la situación tributaria y ocupacional del inmueble, así como del BPS por las construcciones. No se sabe si tiene deudas por gastos comunes. 5°) Que hay plano de mensura y fraccionamiento 6°) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Noviembre del 2002. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 8455 5/p 34665 Nov 28- Dic 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en autos caratulados: "NOVO, Washington c LARROSA, Alberto y otros" - Ejecución Hipotecaria - Ficha: 391 2001, se hace saber que el próximo 6 de Diciembre a las 14.oo horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad CUATROCIENTOS UNO de Propiedad Horizontal emplazada en el terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el n° 5.358, que según plano del Agr. Alberto Benavídez de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el n° 67.227 el 7 de octubre del mismo año consta de un área de 84 metros 80 decímetros y tiene 7 metros 83 centímetros de frente al Oeste a la calle Río Branco. La Unidad citada se encuentra empadronada con el n° 5.358 401, se ubica en el cuarto piso a cota vertical + 13,29 metros y consta de un área de 64 metros 30 decímetros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,09% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3) Que existe deuda por tributos domiciliarios que al 9 8 2002 ascienden a $ 2.666.- 4) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 5) Que se desconoce si existe deuda por gastos comunes. 6) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay habiéndose agregado a estas actuaciones el testimonio de los mismos. 7) Que será de

cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,36% del precio. 8) Que los antecedentes y demás documentaciones con certificados ampliados al 30 10 2002 se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de noviembre del año 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 5728 5/p 34326 Nov 25- Nov 29

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "PALTIMAR S.A. C FRANCISCO BUFFA Y OTROS - Ejecución de Hipoteca", ficha C 137 86, se hace saber que el próximo 10 de Diciembre a las 13 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Bartolome Mitre 1321, por intermedio del Martillero ERNESTO JOSE BIRRIEL, Matrícula Nº 2778, R.U.C. 150027630016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo con construcciones, alambrados, pozo, molino y demás mejoras que contiene, ubicado en la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Soriano, Paraje Palo Solo, Padrón Nº 1.320 que según plano del Agrim. Juan José Mendoza Haedo de Octubre de 1959 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.301 el 27 10 59 se compone de una superficie total de 610 Hás. 9.133 mts, que se encuentra dividida en dos fracciones, a saber: Fracción B: consta de un área de 75 Hás. 9.220 mts que se deslindan: al N-NO Río San Salvador, al E Cañada de los Treinta y Tres, que lo separa el Padrón Nº 1.161, al S quebrada de ocho tramos a camino vecinal que se separa de Fracción A del mismo plano; y al O quebrada de cuatro rectas con Sarah Nuñez de Sellanes e Hijos, y Fracción A: consta de un área de 544 Hás. 9.910 mts. que se deslindan: a E-SE Cañada de los Treinta y Tres que separa del Padrón Nº 1.161, Padrón Nº 5.792 y Padrón Nº 2.601, al SO quebrada de tres rectas, con Padrón Nº 1.324, al N.O, Camino Vecinal con Padrones Nos. 1.318 y 3.508, al N Camino Vecinal que separa de Fracción B del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA y demás impuestos que la Ley impone a su cargo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA y demás impuestos que la Ley impone a su cargo 4) Que de los certificados agregados surgen dos inscripciones de arrendamientos y que no está agregado el título relativo al usufructo sino fotocopia simple. 5) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 19 de noviembre de 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7092 5/p 34360 Nov 25- Nov 29

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "Peverelli Valz, Rodolfo C MACEO GIACOBAZZO, JULIA Y OTROS -Ejecución Hipotecaria-" Ficha: Nº 518 01, se hace saber que el día 11 de diciembre del corriente a las 12 horas, en el local de la A.N.R.C, calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero Mariela Martínez Carrère, matrícula Nº 4562, RUC 212220330014, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: PADRON 32.576 704 - Unidad de propiedad horizontal empadronado individualmente con el número 32.576 704, del edificio ubicado en la 15 sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 32.576 que según plano del Agrimensor Santiago Michelini de 8 9 72, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 75234, el 7 8 74, tiene una superficie de 639 m 97 dm, incluida servidumbre de ochava de 6 m 25 cm que se deslinda así: por el NO de frente en 23,15 m a la calle Juan Benito Blanco señalada su puerta con el Nº 826, teniendo 3,53 m de dicho frente afectado por servidumbre reglamentaria de ochava; por el SO da también de frente por ser esquina en 27,47 m a la calle Luis Cincinato Bollo, teniendo 3,53 m de dicho frente afectado por servidumbre reglamentaria de ochava; une los extremos de las partes afectadas de dichos frentes, enfrentando al O recta de 5 m que complementa el deslinde de la ochava reglamentaria en servidumbre; por el SE en 23,15 m con el padrón Nº 108770 y por el NE en 27,56 m con el padrón Nº 32.577. Se construyó el edificio denominado Fastial, con arreglo a la ley Nº 10.751 sobre Propiedad Horizontal de acuerdo a los planos y memorias descriptivas pertinentes del Arq. José Mautner, siendo del caso establecer que: A) El edificio fue construido en base a los permisos municipales de construcción Nº 110.925 y 121.071 con habilitación final de fecha 30 5 74. B) Los planos de fraccionamiento del edificio conforme al régimen de Propiedad Horizontal fueron formulados por el Ing. Agrimensor Santiago Michelini del 8 9 72, en cinco láminas cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 22 7 74, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 75.234, el 7 8 74. La unidad 704 está ubicada en el 7º piso a cota vertical + 21,7 m se compone de una superficie de 152 m 98 dm. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes Terraza D 7, Box Nº 30 del segundo subsuelo y espacio Nº 27 del Garage AS 2 también del segundo subsuelo. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.02%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que la subasta se realizará en dólares americanos V) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinte de noviembre de 2002.- Julia A. Oliver.
20) $ 8455 5/p 34361 Nov 25- Nov 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c CAUBARRERE PEREZ JUAN MIGUEL" - Ejecución Hipotecaria - (ficha. 2 2002), se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 2002, desde las 14:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI (matr. 2090) y o ALBERTO BRUN (mat. 2547) RUC 211479780011 asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demas mejoras que le acceden, sito en la 10ª sección judicial departamento de Montevideo, padrón No. 64.146, señalado con el No. 61 letra "M", paraje Carrasco urbana, que según plano del los Agrimensores Luis Maria de Mula y Eduardo Terra Arocena de febrero, inscripto en Topografía el 5 de junio de 1913, consta de una superficie de 519 m. 37 dm. que se deslinda: 15 m. de frente al oeste a la calle Costa Rica señalada su puerta No. 1558, entre calles Gabriel Otero y Carlos Saez. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas.. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que el remate se realizará en dolares estadounidenses. 5) Que se desconoce el estado actual de ocupación de bien. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de noviembre de 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 4364 5/p 34464 Nov 26- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "Estonia S.R.L. (Solicitante: CHIADEL S.A.). Quiebra". Ficha 21 2001, se hace saber que el próximo 9 de diciembre de 2002, a las 10:00 horas en Rondeau 2340, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matricula 2116, asistido por la Sr. Alguacil del Juzgado, a la Venta en Pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Camión Marca Mercedes Benz, Padrón 373.219, Matricula 538.808, Modelo L 708 E 35, Año 1989, a Gas Oil. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el TOTAL de su oferta al serle aceptada, en el acto y en efectivo, así como la comisión y tributos a su cargo (15.51%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la

ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 2% mas IVA. 4) Que la almoneda se realizará en pesos uruguayos. 5) Que existe deuda de Patente. 6) Que se carece de titulo de propiedad y la Libreta de circulacion del vehículo, y que será de cargo del comprador gestionarla y los gastos que ocasione el solicitarla ante la Intendencia Municipal de Montevideo. 7) Que los antecedentes del caso se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, San José 1132 piso 6to.. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Noviembre de 2002. Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

20) $ 2291 3/p 34632 Nov 28- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos caratulados BAUTUREIRA, OMAR, WASHINGTON, ROSA, CARLOS y DELIA C PETRACCA SUSANA, EDGARDO, NATALIA y PAMELA. CESACION DE CONDOMINIO - Ficha 646 98S1 2001, se hace saber que el día 19 de Diciembre de 2002 a partir de las 10 horas en LA PLAZA DE LA CAGANCHA 1157 (Ateneo de Montevideo) por intermedio del Martillero ROMAN BADO, MAT. 102. R.U.C. 210.351.090.010., asistido de la señorita Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 162.108 (2 3 partes del valor de tasación,) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con todas las mejoras edilicias que le acceden sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, localidad Catastral Montevideo padrón 67890, el cual según plano del Agr. Francisco Cammarano, el 25 de Abril de 1940, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 3774, el 29 de Abril de 1940, consta de una Superficie 340 mts 87 decímt. y se deslinda 22 mts 46 centímt. al NORD - ESTE, con el padrón Nº 67891 - 13 mts 47 centímt. al SUR - ESTE, con el padrón 161802,- 2 rectas al SUR - OESTE, que a partir del límite anterior mide 18 mts 8 centímt. y 5 mts. 97 centímt. lindando con el padrón 67900 y con el padrón 67889, y 15 mts 75 centímt. al NOR - OESTE de frente a la calle ASILO distando su punto extremo 15 mt. 73 centímt. con la esquina CARLOS CROCKER. SE PREVIENE: A) Que en la sucesión HAYDEE BAUTUREIRA O BOUTUREIRA RAMA, no se incluyó en la relación de bienes el bien Objeto de remate. B) Que se desconoce la situación contributros del inmueble con el B P S en cuanto refiere a las Construcciones. C) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el Martillo. D) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. E) Que serán de cargo al expediente la comisión de Venta del Rematador e impuestos o sea 1,34% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 22 de Noviembre de 2002. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2291 2/p 34633 Nov 28- Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRDOS S.A. c GALAZZI SOSA, Carlos y MORALES TERRA, Marisabel. Juicio Ejecutivo de Hipoteca." Fa. 234 2001, se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad en P.H. Nº 010, empadronado con el Nº 41.715 010 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ernesto Spinak de abril de 1976, cotejado por la División Capital del Depto. de P.H. de la D.G.C. el 12 5 76 e inscripto en dicha Dirección con el Nº 80.749 el 18 6 76, se ubica en P.B. a cota vertical más 30 cm., tiene una superficie de 24 mt. 82 dm. y le corresponde el uso exclusivo del patio D y la cuota parte que les corresponde en el Terreno, empadronado con el Nº 41.715 ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, que plano citado tiene una superficie de 914 mt. 46 dm., y tiene 11 mt. 39 cm. de frente al S.E. a la calle Atanasildo Suárez, distando el vértice más próximo de dicho frente a la esquina formada con la calle Pedro Galán 15 mt. 32 cm. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 5º) Se desconoce la posible existencia de deudas por tributos municipales y gastos comunes. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (Zabala 1367 piso 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de noviembre de 2002. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

20) $ 5455 5/p 34503 Nov 26- Dic 02

CUARTO TURNO

REMATE JUDICIAL
LUCAS DE ARMAS

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ABUT NAHUM JUDITH MABEL Y OTROS. C BENAVIDES GARCIA PASTORA. Cobro de Pesos." FICHA: 1243 99, se hace saber que el día 16 de diciembre de 2002 a las 09.30 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 21 2674 690016), rematará sobre la base de U$S 9.333,33 (Dólares estadounidenses nueve mil trescientos treinta y tres con treinta y tres centavos) equivalente a los dos tercios de la tasación presentada a fojas 47 y 48 que fue aprobada por auto 1031 01 del 26 03 01 a fojas 53, el derecho de usufructo del inmueble ubicado en Lancasteriana Nº 2496 y que se describe a continuación: Solar con sus construcciones y demás mejoras, situado en zona suburbana de la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, paraje Carrasco, empadronado con el Nº 105606 que según plano del Agrimensor Miguel L. Costa de fecha 23 de enero de 1924 inscripto el 30 de junio de 1924 en la Dirección de Topografía se compone de una superficie de 790 m.c. 50 decímetros, se señala con el Nº 7 de la fracción A y que se deslinda así: 15 mts. de frente al S.O. a calle Lancasteriana entre Camino Carrasco y calle Belanger, distando el punto medio de su frente 102 mts. 15 centímetros de la intersección con la primera; por 52 mts. 70 de fondo lindando al N. con solar 6; al Este con terreno de Sucesión Francisco Piria y al Sur con solar 8, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,077% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,359% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria, se desconoce la situación frente al pago del impuesto de Educación Primaria y frente al BPS (por posibles deudas por construcciones). 4º) Expediente a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hacen dos publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de 2002.- Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2182 2/p 34630 Nov 28- Nov 29

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 19º. TURNO, dictada en los autos caratulados "A.C.O.Z. C VAZQUEZ, CLAUDIA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 903 99, se hace saber que el próximo 9 12 02, hora 14 y 30, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (2 3 partes del valor de Ced. Catastral) y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 61.066 002, unidad 002, 10 sección judicial y Catastral del Dpto. de Montevideo, zona urbana, el que según plano del Agr. Juan José Gambini del 10 968 Inscripto en la D. de Catastro el 28 10 968 con el Nº. 60.453 surgiendo una superficie de solar de mt. 295,15 dcm. con un frente de orientación sur de mt. 8,59 cm. de frente a la calle Aconcagua Nº. 4977 entre las calles 18 de Diciembre y Amazonas distando su punto medio más próximo mt. 36,92 cm. de la esquina con la calle últimamente mencionada. El edificio fue construído según permiso de construcción Nº. 26.235 y 118.911 y habilitados acorde a la ley Nº. 10.751 por la autoridad municipal con fecha 25 9 969. La unidad 002, tiene una superficie individual de mt. 48,58 dcm., se ubica en P.B. a cota vertical mt. 0,38

y le corresponde el uso exclusivo del jardín D y azotea C1. El reglamento de copropiedad fue autorizado fue autorizado por la Esc. Nilda Zunino Sosa e inscripto en los registros públicos con fecha 19 3 970.- BASE $ 240.048.00
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,08% en el acto y en efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien asimismo probables deudas por gastos comunes. 5) A la fecha se desconoce la situación contributiva y tributaria en bien en general.- 6) El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.- 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente: no se agregaron títulos y se actuó de conformidad al art. 386.3 C.G.P., información registral y que el mismo se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Zabala 1367 4P. Montevideo, 21 de noviembre de 2002.- ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
20) $ 6546 5/p 34433 Nov 26- Dic 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo primer Turno en autos "Park SRL c Rodríguez Coria, Julián Federico.- Intimación de pago" Ficha B 446 97, se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 10 y 30 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro (matr. 1874, RUC 210338700013) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de $ 74.821=, 2 3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Unidad SS 102 del edificio contruído en el solar ubicado en la 8a. Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 187.435, que según plano del Agr. Santiago Michelini de enero de 1974 cotejado e inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 18 de los mismos mes y año con el Nº 73651, consta de una superficie de 172 m. 4 dm. que se deslinda así: 12 m. 78 cm. al SE de frente a la calle Dr. Alfredo García Morales, con puerta de calle señalada con el Nº 1445, distando la extremidad más al NE de dicho frente, 12 m. 63 cm. del arranque de la ochava de 5 m. que une dicha calle con la Avda. Millán, por el SO, 13 m. 51 cm. linda con padrón 57831, por el NO, 12 m. 87 lindando con padrón 57832 y al NE, 13 m. 32 lindando con padrón 54748. La unidad SS 102 padrón individual 187.435 SS 102, consta de una superficie de 60 m. 33 dm. y linda al SE de frente a la calle Dr. Alfredo García Morales, al SO con apartamento "SS 101", escalera y palier "A.S.1." y patio "C.S.1", por el NO con padrón 57832 y al NE con padrón 54748. Le corresponde el uso exclusivo del patio "C.S.1." (bien común). Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales que le corresponden y el 6,02% de comisión de compra del rematador e impuestos. 3º) Que será de cargo del vendedor el 1,34% de comisión de venta del rematador e impuestos. 4º) Se desconoce su situación respecto a eventuales deudas al BPS y a la IMM. 5º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, 18 de Julio 1589 1º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 2002. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6001 5/p 34698 Nov 28- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

GONZALO MARIA CARROCIO
Remate judicial
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 25to Turno, dictada en autos caratulados NEIRA CANCELO, MARIA CARMEN C ALVAREZ NEIRA, HECTOR - PARTICION, Ficha S190 98S1 2001 se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 9:30 horas, en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo, por intermedio del Martillero Gonzalo María Carrocio, matrícula 4222, RUC 211723560011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de U$S 5.333,33 (cinco mil trescientos treinta y tres con 33 100 dólares estadounidenses) el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, localidad Catastral Montevideo empadronado con el número 81.250, señalado con el nro. 8 de la manzana A en el plano del Ing. Agrim. Donato Gaminara de noviembre de 1910, inscripto en el Depto. Nac. de Ingenieros el 30 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 318 mts. 92 dcms que se deslinda así: 10 mts de frente al N a la calle Felipe Contucci, entre las calles Roux y calle I, distando su extremo más próximo 10 mts. de la primera de las nombradas, por 31 mts. 90 cms. de fondo lindando al E con solar 7, al S con solar 6 y al O con solar 9, todos del mismo plano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del mejor postor la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos o sea el 4,08% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate, todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 4º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,36% del precio del remate. 5º) Que el remate se hará en dólares norteamericanos. 6º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado calle Uruguay 1030 piso 3ro. de la ciudad de Montevideo. 7º) Se desconoce: a) la situación de las construcciones frente al BPS, b) si existen deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo, c) si existen ocupantes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3928 3/p 34662 Nov 28- Dic 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: "B.R.O.U. C SIME S.A. BORIN LONGHI, Walter y ARBIZA, Irio Roberto - Juicio Ejecutivo - Ficha D 104 2002", se ha dispuesto que el día 12 de diciembre de 2002 a la hora 11:00 en las puertas de dicho Juzgado, por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix, matrícula Nro 3515, RUC. 010026570014, y en acto presidido por la Señora Alguacil, se proceda a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles, un (1) camión tipo cisterna marca Chevrolet, año 1996, modelo 14000, motor TU8833B058499B, 36 HP, de 6 cilindros, diesel, chasis Nº 9BG783NWTTC000918, padrón 2759, matrícula GB 8-2019 del Departamento de Artigas; un (1) camión tipo cisterna marca Ford año 1980, modelo D 1010-156, motor Nº 012140, diesel de 120 HP, de 6 cilindros, padrón Nº 55968, matrícula Nº 55968 del Departamento de Paysandú. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en carácter de seña, en el acto y en efectivo. II) Las ventas se efectuarán en dólares estadounidenses; III) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley pongan a su cargo, como así también la comisión del rematador e impuestos; IV) Los títulos y antecedentes de los vehículos a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen tres publicaciones en el "Diario Oficial" y en otro local.- Bella Unión, 14 de Noviembre de 2002.- Escribano Pablo J. Somacal Correa - Actuario.
20) $ 2455 3/p 34540 Nov 27- Nov 29

E D I C T O - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados "BROU C Abreu Francia, Orestes y Suarez Fernandez, María José - Juicio Ejecutivo Ficha D 212 99", se ha dispuesto que el 12 de diciembre de 2002 a la hora 9 en las puertas del Juzgado por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix Salvador, matrícula Nº 3515, RUC. 01.002657.0014, se proceda a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, acto presidido por la Sra. Alguacil, del siguiente inmueble: fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicado en la zona rural de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, padrón Nº 4869, antes en mayor área con el Nº 3204, y señalado con la fracción una en el plano del Agrimensor Wáshington E. Calvo de setiembre de 1987, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 20

de noviembre siguiente con el Nº 140, según el cual se compone de unasuperficie de doce hectáreas ochocientos noventa metros, treinta y siete decímetros, y se deslindan así: al Noroeste frente a camino vecinal de 17 metros de ancho; al Noreste parte del padrón Nº 3065; al Sureste fracción dos del mismo plano; y al Suroeste parte del padrón 4112.- Este fracción queda afectada por una servidumbre legal de paso como salida de las fracciones dos y tres.- SE PREVIENE QUE: 1o) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en caracter de seña; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo; 3) Asimismo serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador; 4) La venta se efectuará en dólares estadounidenses; 5) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede.- A los efectos legales expido el presente para que se efectúen tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro local.- Bella Unión, 13 de noviembre de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa.- Actuario.

20) $ 2946 3/p 34541 Nov 27- Nov 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE 3er. TURNO EN AUTOS B.R.O.U. C OMAR REGUEIRA Y OTROS MEDIDAS PREPARATORIAS JUICIO EJECUTIVO. FICHA 1637 97. SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214, RUC. 213224600014. ASISTIDO POR EL ALGUACIL DE LA SEDE EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2002 A LA HORA 10.00 EN CALLE MENEZES 803 DE PANDO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1ero) SOLAR Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN LA DECIMOOCTAVA SECCION JUDICIAL DE CANELONES, PARAJE BALNEARIO PINAMAR, ZONA URBANA-SUBURBANA, PADRON QUINIENTOS OCHENTA Y DOS (582) DEL EN MAYOR AREA SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS Y SEIS MIL SETECIENTOS DOS, SOLAR 16 MANZANA 52 DEL PLANO DEL AGRIMENSOR CARLOS HUGES DE MAYO DE 1955. INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL NUMERO 9327 EL 24 DE JULIO DE 1956 Y COMPUESTO DE UNA SUPERFICIE DE OCHOCIENTOS DIEZ METROS QUE SE DESLINDAN ASI, 18 METROS DE FRENTE AL NOROESTE A RUTA INTERBALNEARIA; 45 METROS AL SUROESTE LINDA CON SOLAR 15; 18 METROS AL SURESTE LINDA CON SOLARES. 34, 35, Y 36; Y 45 METROS AL NORESTE LINDA CON SOLAR 17. TODOS DEL MISMO PLANO. 2do) SOLAR CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN UBICADO EN LA DECIMOOCTAVA SECCION JUDICIAL DE CANELONES PARAJE BALNEARIO PINAMAR, ZONA URBANA-SUBURBANA, PADRON QUINIENTOS OCHENTA Y UNO (581) DEL EN MAYOR AREA SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS Y SEIS MIL SETECIENTOS DOS, SOLAR 15 MANZANA 52 DEL PLANO DEL AGRIMENSOR CARLOS HUGHES DE MAYO DE 1955 INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL NUMERO 9327 EL 24 DE JULIO DE 1956 Y COMPUESTO DE UNA SUPERFICIE DE OCHOCIENTOS DIEZ METROS QUE SE DESLINDAN ASI, 18 METROS DE FRENTE AL NOROESTE A RUTA INTERBALNEARIA; 45 METROS AL NORESTE LINDA CON SOLAR 16; 18 METROS AL SURESTE LINDA CON SOLARES 36 Y 37; Y 45 METROS AL SUROESTE LINDA CON SOLAR 14, TODOS DEL MISMO PLANO. 3ero) SOLAR CON CONSTRUCCIONES INMUEBLE Y SUS ANEXOS UBICADO EN LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL DE CANELONES BALNEARIO PINAMAR EMPADRONADO CON EL NUMERO UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (1385) ANTES EN MAYOR AREA 6732. ZONA URBANA SEÑALADO CON EL NUMERO DIECIOCHO DE LA MANZANA ONCE EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR CARLOS HUGHES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES APROBADO POR LA JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO EL QUINCE DE DICIEMBRE SIGUIENTE, E INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL NUMERO OCHO MIL SETENTA EL 17 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO SEGUN EL CUAL TIENE UN AREA DE OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS SEIS DECIMETROS CUADRADOS, Y SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: VEINTIDOS METROS NUEVE CENTIMETROS DE FRENTE AL SURESTE A LA CALLE NUMERO VEINTISIETE, TRES METROS SETENTA Y SIETE CENTIMETROS AL SUR OESTE A LA AVENIDA DE ACCESO UNIENDO AMBOS FRENTES UNA OCHAVA DE VEINTISEIS METROS SESENTA Y SIETE CENTIMETROS AL SUR, AL NOROESTE CUARENTA METROS VEINTISEIS CENTIMETROS LINDANDO CON EL SOLAR DIECINUEVE, Y AL NORESTE VEINTIOCHO METROS SESENTA Y UN CENTIMETROS, LINDANDO CON PARTE DEL SOLAR DIECISIETE. SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO EN MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2- QUE SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR EIMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 6,08% DEL PRECIO MARTILLADO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO 3- QUE SERA DE CARGO DEL ADQUIRENTE LOS GASTOS DE ESCRITURACION, IMPUESTOS Y DEMAS QUE LA LEY PONE A SU CARGO 4- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 2,36% POR CONCEPTO DE COMISION E IMPUESTOS. 5- QUE SE DESCONOCE RESPECTO DEL INMUEBLE SITUACION TRIBUTARIA, CONTRIBUTIVA OCUPACIONAL ASI COMO LOS DIVERSOS CONSUMOS QUE SE ADEUDEN 6- QUE EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACION, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS. 7 QUE LOS ANTECEDENTES DEL BIEN A REMATAR SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTA SEDE JUDICIAL. PANDO 19 DE NOVIEMBRE DE 2002. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5728 3/p 34575 Nov 27- Nov 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c WALDEMAR EFRAIN BARRETO NION, DILIGENCIAS PREPARATORIAS". Ficha 493 A 2000, se hace saber que el próximo 6 de diciembre del corriente año a partir de las 14,30 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Pando, Dpto. de Canelones, calle Ituzaingó 1045, se procederá por intermedio del martillero Washington Machín González, matrícula 4556, RUC 020054600019, asistido por el Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble consistente en una fracción de terreno con las construcciones que contiene y demás mejoras ubicado en la ciudad de Tala, 10ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones zona suburbana padrón No. 1043, antes 286 en mayor área, señalado con el No. 13 del plano del Agr. Eneas Villa inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4986 el 14 de marzo de 1949, el cual se compone de una superficie de 542 mts. 4155 cms. 5 mm., lindando al sureste en 12 mts. 629 mm con frente a calle Canelones hoy Conrado Villegas, al noroeste en 12 mts. 629 mm con solar 4, al suroeste en 42 mts. 95 cms. con solar 12 y al noreste en 42 mts. 95 cms. con Clara Costa y Rosa Costa.-

SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar, el 30% de la oferta al serle aceptada más la comisión del rematador e impuestos 6.08% en el acto y en efectivo, que el saldo del precio de la venta deberá ser integrado dentro del plazo de 60 días siguientes a la aprobación judicial del remate, bajo apercibimiento.- b) que de cuenta del expediente se abonará el 2.37% por concepto de comisión e impuestos.- c) que los gastos y honorarios de la escritura del inmueble serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, se desconoce respecto del inmueble situación tributaria, ocupacional así como los diversos consumos que se adeuden.- d) que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos quedando la documentación, antecedentes e informaciones a entera disposición de los interesados, siendo toda averiguación complementaria o ampliaciones de su cargo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Pando, 15 de Noviembre de 2002.- Dr. Juan Carlos Duarte.- Juez Letrado. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3600 3/p 34671 Nov 28- Dic 02

CUARTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE 4.to. TURNO EN LOS AUTOS B.R.O.U. C GLADYS MABEL DIAZ BASERGA Y OTROS MEDIDAS PREPARATORIAS HOY EJECUCION HIPOTECARIA SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL REMATADOR FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214. RUC. 213224600014. ASISTIDO POR ELALGUACIL DE LA SEDE EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2002 A LA HORA 9.00 EN CALLE MENEZES 803 DE PANDO, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES Y SUS ANEXOS: 1ero. DOS FRACCIONES DE CAMPO Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, UBICADAS EN LA DECIMO OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, ZONA RURAL, PARAJE PIEDRA DEL TORO, PADRONES NUMEROS DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO QUE SE HALLAN SEÑALADAS: CON EL NUMERO DIEZ Y OCHO EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR JOSE PEDRO ASTIGARRAGA DE NOVIEMBRE DE 1928, INSCRIPTO EN LA DIRECCION DE TOPOGRAFIA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1928 CON EL NUMERO 20.802, SEGUN EL CUAL: FRACCION DIEZ Y OCHO, PADRON NUMERO DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA, TIENE UN AREA DE SIETE HECTAREAS SEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS, QUE LINDAN: AL ESTE CIENTO CUARENTA Y UN METROS DE FRENTE A CARRETERA AL BALNEARIO ATLANTIDA: AL OESTE 130 METROS LINDANDO CON FRACCION 15: 558 METROS 30 CENTIMETROS AL NORTE CON FRACCION 17 Y 612 METROS NOVENTA CENTIMETROS AL SUR CON FRACCION 19. II) FRACCION UNO, PADRON DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO, SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR JUAN CARLOS PELUFFO DE FEBRERO DE 1974, INSCRIPTO EN CATASTRO DE PANDO CON EL Nº 3936 EL 24 DE OCTUBRE DE 1974, SEGUN EL CUAL TIENE UN AREA DE CUATRO HECTAREAS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS, QUE LINDAN: 388 METROS 20 CENTIMETROS DE FRENTE AL SURESTE A CAMINO VECINAL, DE 17 METROS DE ANCHO; 120 METROS AL SUROESTE CON PADRON 16.787; 388 METROS. 20 CENTIMETROS AL NOROESTE CON PADRON 16.790 Y 120 METROS AL NORESTE CON FRACCION DOS DEL MISMO PLANO. 2do. SOLAR DE TERRENO CON LAS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN UBICADO EN LA 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, ZONA URBANA, BALNEARIO LA FLORESTA, PADRON NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EL QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR JOSE MARANESI DE ENERO DE 1933, INSCRIPTO EN LA DIRECCION DE TOPOGRAFIA EL 10 DE MARZO SIGUIENTE CON EL NUMERO 770, SE SEÑALA COMO SOLAR 21 DE LA MANZANA C DOS, TIENE UN AREA DE TRESCIENTOS VEINTICINCO METROS DOS DECIMETROS Y LINDA: AL ESTE 12 METROS DE FRENTE A LA CALLE LARROBLA, ENTRE PEREZ CASTELLANO Y AVENIDA GENERAL RIVERA, AL SUR VEINTITRES METROS 55 CENTIMETROS CON SOLAR VEINTIDOS, AL OESTE 13 METROS 92 CENTIMETROS, CON SOLAR 24 Y AL NORTE 30 METROS 62 CENTIMETROS CON SOLAR 20.- SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO EN MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2- QUE SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 6,08% DEL PRECIO MARTILLADO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. 3- QUE SERA DE CARGO DEL ADQUIRENTE LOS GASTOS DE ESCRITURACION, IMPUESTOS Y DEMAS QUE LA LEY PONE A SU CARGO. 4- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 2,36% DEL PRECIO MARTILLADO. 5- QUE SE DESCONOCE RESPECTO DE LOS INMUEBLES SITUACION TRIBUTARIA OCUPACIONAL ASI COMO LOS DIVERSOS CONSUMOS QUE SE ADEUDEN. 6- QUE EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACION, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS. 7- QUE LOS ANTECEDENTES DEL BIEN A REMATAR SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTA SEDE JUDICIAL. PANDO 19 DE NOVIEMBRE DE 2002. LA FICHA ES 1000 A 1997 EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5401 3/p 34576 Nov 27- Nov 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO, CUARTO TURNO DICTADA EN AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A MACHADO GOMEZ BLANCA NIDIA, JUICIO EJECUTIVO, FICHA 300 93, SE HACE SABER QUE EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 15 HORAS EN PUERTAS DE DICHO JUZGADO EN CALLE JUSTINO MUNIZ Nº 632 DE MELO, EL MARTILLERO EBER MIRANDA POSE, MATRICULA 4.200, R.U.C. 030071770013, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS, DEL SIGUIENTE INMUEBLE URBANO FRACCION DE TERRENO CON SUS MEJORAS MANZANA 192, UBICADA EN LA 1ERA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DE CERRO LARGO, CIUDAD DE MELO, PADRON 5598, CON FRENTE A CALLE AVENIDA ESPAÑA CON UN AREA DE 399 METROS CUADRADOS, 42. DM2. SE PREVIENE, A) QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN LA CAJA FUERTE DE ESTE JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS B) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE LA OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS COMISION E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO, C) NADA SE SABE CON RELACION A LAS EVENTUALES DEUDAS QUE PUDIERAN EXISTIR VINCULADAS AL INMUEBLE RELATIVAS A CONTRIBUCION INMOBILIARIA IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA, B.P.S., O.S.E. Y CUALQUIER OTRO TRIBUTO NACIONAL O DEPARTAMENTAL SEGUN SURGE DEL INFORME DE LA OFICINA ACTUARIA DE FOJAS 198. D) DEBIENDO ESTARSE ADEMAS A LO QUE SURJA DE LA INFORMACION REGISTRAL. MELO 19 DE NOVIEMBRE DE 2002. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3819 5/p 34420 Nov 26- Dic 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

José Enrique Vassallo Rivas
- REMATADOR PUBLICO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2º Turno, se hace saber que el día miercoles 18 Diciembre 2002, en Colonia, en las Puertas del Juzgado Letrado, Rivadavia 373, el Rematador Público, José E. Vassallo, Matricula 5425, RUC 040185680010, designado en autos caratulados "Viggiano Sosa, Marcelo Javier y Viggiano Sosa, María Gabriela c Narval Trading S.A. Ejecución en Vía de Apremio", Ficha 603 2002, procederá a la hora 10, a la venta en remate público con la base de U$S 64.000 (dolares estadounidenses sesenta y cuatro mil), 2 3 partes de su Tasación, el siguiente bien mueble: estructura de galpón (chapas zinc, portones, cerchas y vigas de hierro, que ensamblados lo conforman), instalado en Manzana F predio Nº 4 de Zona Franca Colonia, consta de 2 galpones de 1000 m2 c u unidos y comunicados por un predio techado de 400 m2.-
Se previene: 1) El comprador deberá consignar el 15% de su oferta en carácter de seña, más la comisión de venta e impuestos del rematador (16.79%), ambos al contado, en efectivo, en el acto. 2) Serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador (2.72%). 3) El comprador tendrá dos opciones: A- Desarmar el galpón para retirarlo de Zona Franca, realizar la importación, por lo que deberá hacerse cargo de los gastos que surjan. B- Mantener el galpón como usuario de Zona Franca, debiendo realizar los trámites inherentes ante quien corresponda, haciendose cargo de los gastos que surjan. 4) Existe mercadería depositada, siendo la misma ajena a esta subasta. 5) A los efectos legales se hace la presente publicación. 6) Se remata en las condiciones que surgen del Expediente Judicial, el cual se encuentra en esta Sede a disposición de los interesados.- Colonia, 21 11 02 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2618 3/p 34615 Nov 28- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "SUAREZ LAPORT, CARLOS. CONCURSO NECESARIO" (A 40 95) se hace saber que el 10 diciembre 2002 hora 10 en Bolívar 182 - Rosario, el rematador Edgardo A. Pignataro - (Matr. 3002 RUC 040186590015) asistido del Alguacil, venderá en subasta pública sobre la base de U$S 9.917.- (50% tasación) el siguiente bien inmueble:
-Una fracción de campo sita en 7ma. Sección Judicial del departamento de Soriano (Paraje Monzón), padrón 2218, fracción 5B3 plano Agr. Pascual Estevan de setiembre 1976 inscrito con No. 2655 en Direc. Gral. Catastro el 09.09.1977. Area: 24 Hás. 7910 m. En el referido plano y título consta que el inmueble padrón 2218 tendrá acceso al camino vecinal por medio de servidumbre de paso de 10 m. de ancho que afectará a la fracción 5B2 lindera.- Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada más la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 3) Los títulos y planos se hallan en la sede judicial. 4) El adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, noviembre 19 de 2002.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 3273 5/p 34460 Nov 26- Dic 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BROU c GONZALEZ, Ma. DELIA. JUICIO EJECUTIVO" (279 2001 A) el 6 diciembre 2002 hora 15 en el Local Ferias "Don Eduardo" Km. 30,500 Ruta 22 - Tarariras, el martillero Florencio C. Mascetti (Matr. 1613 RUC 040047520018) con la asistencia del Juzgado de Paz 12da. Sección Judicial de Colonia, venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor y en moneda nacional los siguientes bienes: Un tractor John Deere mod. 2450 Std. motor diesel 4 cilindros No. CD4239 D943545 serie L 02450 G 746803 completo, rodado 7.50-16 y 16.9-30, Una rastra excéntrica Rome mod. NCW 16 discos 26" completa rodado 7.50-16 No. 151, Una fertilizadora pendular Tanzi mod. GL602, en fibra vidrio cap. 600 lts. para toma fuerza y eng. 3 ptos., Un equipo ordeño Alfa Laval 2 órg, c/bomba, Una guadañadora rotativa toma f. y lev. 3 ptos., Un arado DYM 7 cinceles fijos lev. 3 ptos., Una rastra 24 discos c cajón sembrador 3 ptos., Una sembradora grano grueso 3 surcos cajón sembrador chapa para aplicar lev. 3 ptos., Una zorra 2 ruedas 2.000 kgs., Un molino martillo mediano c ciclón para toma fuerza y Un levanta fardos dos uñas para 3 ptos.-
Se previene que cada mejor postor deberá depositar en moneda nacional la totalidad de su oferta al serle aceptada, más comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone.- Rosario, noviembre 11 de 2002.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 1527 2/p 34693 Nov 28- Nov 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do Turno de Durazno, en autos caratulados "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c GOYEN MENDEZ LUZ DEL ALBA Y MANCHINI FEO WALTER. Ejecución Hipotecaria. Fa 198 00", se hace saber que el día 6 de diciembre de 2002 a la hora 16:00, en la Sede del Juzgado de la 9na. Sección judicial de Durazno, sito en calle Pte. Berro No. 575 de Sarandi del Yí, se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del Martillero Salvador Ltaif, matrícula 1086, Ruc 05000676011, asistido del Alguacil Ad-hoc, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble rural: Fracción de campo y sus accesiones dominiales, PADRON No. 8677, ubicado en la Décima Sección Catastral de Durazno, Paraje "Antonio Herrera", el que según plano del Agrimensor Ariel Cabrera (Hijo) de abril de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2529 el 28 04 1967, se señala como fracción No. 3, que consta de una superficie de 54 hectáreas, 245 metros y 75 decímetros y con el siguiente deslinde: 1022 metros y 20 centímetros al oeste Noroeste con propiedad de Rodríguez Ithurbíde, al Norte el arroyo Sauce de Herrera, al Este 1262 metros y 10 centímetros con la con la fracción 4 y al Sur - Suroeste 655 metros y 90 centímetros con la fracción 5 y el padrón 5821. Esta fracción aporta servidumbre de paso de 10 metros de ancho sobre su límite Sur - Suroeste para dar salida a las fracciones 4 y 6. La referida fracción se encontraba anteriormente empadronada con el No. 3797 y parte del padrón No. 1185. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de seña en el acto y en efectivo al bajarse el martillo así como comisión e Impuestos del Sr. Rematador. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley 16.320. 4) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien. 5) Sólo podrá descontarse del saldo del precio el importe de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñaza Primaria hasta la fecha del remate. 6) La subasta se realizará en Dólares Americanos. 7) Que los títulos y antecedentes se encuentran en Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Segundo turno de Durazno sita en Píriz 850 de Durazno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Sarandi del Yí, doce de noviembre de 2002. Sr. Carlos E. Alvariza Díaz. Juez de Paz Subrogante de la 9na. Sección de Durazno.
20) $ 3273 3/p 34667 Nov 28- Dic 02

JUZGADO DE PAZ

Juzgado de Paz de Durazno
Esc. SALVADOR LTAIF
M. Oribe 633 Tel. 03622225
DURAZNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Durazno, dictado en autos caratulados "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C GONZALEZ MOREIRA, Juan Carlos y OTRA", Juicio Ejecutivo Hipotecario, Ficha C. 262 99, se hace saber que el próximo 4 de diciembre de 2002 a las 16 horas en el local de Morquio 582 de la ciudad de Durazno, se procederá por intermedio del Rematador SALVADOR LTAIF Mat. 1086, RUC. 050006760011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, Padrón individual Nº 4273 001 sito en la localidad catastral Durazno, Manzana 217, con una superficie de 584 mts. 54 dm. y según plano del Agrim Ruben Gonzalez Mazini del 21 4 1979, plano de mensura y fraccionamiento, inscripto en Catastro con el Nº 4468 el 9 5 79 y se deslinda así: 13,50 mts. De fte. Al Sur-Este a la calle Suarez entre Dr. Morquio y José P. Nogueira. Unidad ubicada en planta baja; a cota vertical más cero mts. 35 cm., integrada por apartamento 001, padrón individual 4273-001 superficie 40 mts. 50 dm. y le correponde el uso exlusivo del jardín "B" y patio "D", bienes comunes. Tiene acceso directo e independiente por Juaquin Suarez, puerta 729. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero mas impuestos. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien 5) Que toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado 18 de Julio 670 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno 27 de octubre de 2002. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 2618 3/p 34668 Nov 28- Dic 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por dispoción del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Banco República c Benitez Martinez Eva Gladys. Juicio Ejecutivo. Fa. A 1007 99, se hace saber que el día 6 de diciembre próximo a la hora 15 en el Hall del Juzgado se va a procedera la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero Baubeta, nro de matrícula 3881, nro. de RUC 090096390013, sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario de la camioneta marca Chevrolet, tipo Furgon, Combo, diesel, año 1997, padrón 22407, matrícula P2 1872 de Lavalleja, motor nro. 388.819, chasis Wolosbf25w3021519 de 4 cilindros, de 17 HP, capacidad de carga 700 Kgs.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales; 2) que el título se encuentra a disposición de los interesados en ésta Sede; 3) que existe deuda en la Intendencia Municipal de Lavalleja; 4) que la subasta se realizará en

dólares. Minas, 21 de noviembre de 2002 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1637 3/p 34549 Nov 27- Nov 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO ACAC S.A. c RAMADE CAMINADA, Gustavo Daniel - Juicio Ejecutivo" (Ficha A 115 1998), se hace saber que el día 10 de diciembre de 2002, a las 10 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de $ 38.444.67, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral (fs 23), el siguiente bien Inmueble: Solar de terreno y mejoras anexas, ubicado hoy, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú (antes 2da.), Padrón No, 13.198 (antes No. 2594 en m á), zona urbana del Departamento de Paysandú, parte de la manzana No. 372, señalado como solar "4" en el plano del Agr. Manuel Piaggio de noviembre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el No. 3747 el el 12 de diciembre del mismo año, consta de una superficie de 303 metros 67 decímetros que se deslinda así: al Norte, 15 metros 40 centímetros con frente a calle "Veinte-Norte" hoy, Tacuarembó, al Este, 19 metros 77 centímetros con solar "cinco"; al Oeste, 19 metros 78 centímetros con solar "tres" ambos del mismo plano, y al Sur, 15 metros 32 centímetros con padrón No. 2595, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realizará en Dólares americanos debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos, al contado en efectivo; 2) Saldo de precio, deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construccione y estado ocupacional; 5) La titulación presentada consta de fotocopia y testimonio de antecedentes, los que se encuentran a disposición de los interesados, no existiendo plano del bien, el que será de cargo del adquirente. Paysandú, 6 de noviembre de 2002.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 5455 5/p 34410 Nov 26- Dic 02

SEXTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c . MATTIAUDA MINETTI, Carlos Maria y otros.- Juicio Ejecutivo Hipotecario"- (Ficha A 52 2001), se hace saber que el día 12 de Diciembre de 2002 a las 10 horas, en el Hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula No. 613, RUC. No. 120003800017, en diligencia presidida por la Sra. Actuaria, procederá a la venta en subasta pública, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras comprende, situado en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, localidad Catastral Paysandú, Manzana No. 137, padrón No. 7425, que se compone de dos fracciones a saber:- a)- la señalada con el No. 4 en el plano del Agr. Rafael Thevenet registrado el 16 07 1945 con el No. 146 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 299 mts. 8310 cms; y b)- la señalada con el No. 1 en el plano del Agr,. Alvaro G. Franco, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el No. 7593 el día 4 11 1987, según el cual tiene un área de 221 mts.-, totalizando ambas una superficie de 520 mts. 8310 cms. con frente de 9 mts. 80 cms. al Sur a la calle Colón No. 1333 entre V. de Mauá y J. P. Varela.-. Se previene:- 1)- que la venta se realiza en dólares americanos a la cotización de la fecha de la subasta;- 2)- que el mejor postor deberá oblar al rematador en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% del precio como seña, más el 6.075% de comisión e impuestos, al contado en dinero efectivo;- 3)- que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate;- 4)- que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente:- 5)- se desconoce el estado actual de las construcciones en cuanto a su regularización y aportes al B. P. S..- Parte de la documentación obra en fotocopia y se cuenta con fotocopia del plano;- 6)- que los títulos de propiedad, planos, fotocopias, certificados registrales y antecedentes del inmueble se encuentran en la Oficina para su estudio por los interesados;- Paysandú, 8 de Noviembre de 2002.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID.- Actuaria Adjunta".
20) $ 6001 5/p 34524 Nov 27- Dic 03

REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c . MARTINEZ OJEDA, Jesús Maria y Otra.- Juicio Ejecutivo con Garantía Hipotecaria" - (Ficha A 224 2000), se hace saber que el día 12 de Diciembre de 2002 a las 9 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942, 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula No. 613, RUC. No. 120003800017), en diligencia presidida por la Sra. Actuaria y asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 1ra. Sec. Judicial del departamento de Paysandú, sección catastral primera, zona rural, paraje Casa Blanca, empadronada con el No. 2604 parte inmueble dos y 585, de Colonia Paysandú, hoy Padrón No. 8.358, señalada como fracción A-dos, en el plano del Agr. Ramón Appratto Lorenzo, inscripto con el No. 1333 en la Dirección General de Catastro, el 22 02 1978, según el cual y títulos tiene una superficie de 10 Hás. 3.462 mts. y 179 mts. 55 cms. al Sureste de frente a Camino Vecinal a Casa Blanca.- Se previene:- 1)- Que solo podrán participar en el remate, los interesados inscriptos en el Registro de aspirantes a colonos abierto a esos efectos en la Regional Paysandú del Instituto Nacional de Colonización cuya nómina obra a fs. 115.- 2)- Que el remate se efectuará en dolares americanos a la cotización de la fecha de su realización, debiendo el mejor postor oblar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 6,075% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 3)- El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate;- 4)- Que los impuestos y los gastos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del mejor postor;- y 5)- Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran para su examen en esta Oficina y que la última procedencia del bien es una fotocopia y el plano de mensura se encuentran en el Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno en autos Ficha 44 99.- Paysandú, 20 de Noviembre de 2002.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID.- Actuaria Adjunta".
20) $ 5728 5/p 34525 Nov 27- Dic 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Banco ACAC S.A. con Pereira Machado Pérez María, Juicio Ejecutivo, Ficha A 337 01" se hace saber que el día 10 de diciembre de 2002 a la hora 10, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Camioneta NISSAN pick up año 1992, motor a gas oil SD 23.277314, matrícula de Salto HH 404. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. 2) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. 3) La titulación de la propiedad del bien a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de los interesados. 4) El vehículo a subastarse mantiene deuda en la IMS por concepto de patentes y multas impagas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 22 de noviembre de 2002.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1800 3/p 34631 Nov 28- Dic 02

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Kutscher Corcoll Juan Esteban con Paweleski Ribeiro Alvaro Jesús, Juicio Ejecutivo, Ficha A 216 98" se hace saber que el día 10 de diciembre de 2002 a la hora 9:30, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 13.200.- los derechos de promitente comprador que existen sobre la camioneta Ford F 100, año 1970, motor a gas oil, matrícula de Paysandú 51543. SE PREVIENE: 1) El mejor

postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos de cargo del comprador. 2) Serán de cargo del comprador la comisión e IVA de compra del Sr. Rematador. 3) Serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Rematador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 22 de noviembre de 2002.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 1637 3/p 34637 Nov 28- Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Ligia Mariela Godoy, Ejecución Prendaria, Ficha 364 02" se hace saber que el día 10 de diciembre de 2002, a la hora 10:05, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Moto Honda C 70, año 1995, motor C70E-2124383, matrícula de Salto HM N 378. SE PREVIENE: El mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad del precio, comisión del Sr. rematador y demás gastos que correspondan. Se desconoce si existe deuda de patente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 14 de noviembre de 2002.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 873 2/p 34636 Nov 28- Nov 29

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2° Turno de Salto, dictada en autos "BARRIOS ANGELA C MARIA CONCEPCION PEREIRA. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 801 2000 se hace saber que el día 11 de diciembre de 2002 a las 10.00 horas y en calle Uruguay 1020, el martillero JORGE CABRAL VINCI asistido por el Sr. Alguacil de la Sede procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, BASE $ 56.935 el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 24825 (antes en mayor área N° 10.136), ubicado en la Localidad Catastral Salto (fracción 2 manzana 61) del Plano de Mensura y fraccionamiento del Agr. José Princivalle de Julio de 1919 e Inscripto en la Dirección de Topografía el día 27 1 1920, que consta de una superficie de 330 metros 75 decímetros con frente a calle Orestes Lanza 1533. SE PROVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 40% de su oferta, así como la comisión y tributos de su cargo. b) que el título de propiedad e información registral, del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina para ser examinados por los interesados. c) que no se conoce la situación de las construcciones existentes en el bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto diecinueve de noviembre de dos mil dos. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de 2° Turno de Salto.
20) $ 1964 3/p 34583 Nov 27- Nov 29

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores con Elbio Ferreira, Ejecución Prendaria, Ficha 52 02" se hace saber que el día 10 de diciembre de 2002, a la hora 10:15, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Automóvil Fiat 147 L, año 1981, motor nafta 1152075, matrícula de Salto HD 168. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de remate una cifra no inferior al 40% de la oferta efectuada, acreditándose el saldo en el término de 20 días, todo ello sin perjuicio de los dispuesto en el Art. 387.7 del CGP. b) Los gastos de tributos y comisiones correrán por el interesado. c) La documentación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados, deslindándose en más toda responsabilidad. d) Existe deuda de patente impaga y una transferencia municipal omitida. e) No se agrega información registral completa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 22 de noviembre de 2002.- Dr. Gerardo Alvarez Escursell, Juez de Paz.
20) $ 1200 2/p 34638 Nov 28- Nov 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C CARDOZO RODRIGUEZ, ALFREDO GERARDO Y OTRA. Medidas preparatorias. Fa. N° 62 2002" se hace saber que el día 11 de diciembre del 2002, a la hora 9.00 en local sito en calle Careaga N° 786 de ésta ciudad, el Sr. Rematador CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO, matrícula 1444, R.U.C. 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: Balanza electrónica JAMECO p 15 Kgs; Amasadora basculante LIEME; horno a gas con vaporizador TEDESCO; vitrina exhibidora refrigerada RUBRA con equipo de frío con motor; Panera c exhibidora de fabricación nacional GIACOBE; Cortadora de fiambre BERKEL eléctrica; Horno marca BIANCHI eléctrico de 3 bocas; Ralladora eléctrica para pan MAVAR; Glisinera manual MAVAR. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual de los bienes a rematar. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 13 de noviembre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1964 3/p 34621 Nov 28- Dic 02

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO
Ley 26/09/1904

Prometimos vender farmacia "Rampini" (Bulevar España 2188).
Acreedores: Al comercio.- Juan Alberto Schiavone González, Beatriz Jacinta Barbot Beceiro, y Farmacia Rampini SRL.
25) $ 2728 20/p 32525 Nov 04- Nov 29

LEY 2904. María del Carmen Laborda Poggi y Orlando Viera prometieron vender a BIOT SRL farmacia Gerard, Carlos María Ramirez 1097.
Acreedores alli.
25) $ 2728 20/p 32572 Nov 04- Nov 29

VENTA DE CASA DE COMERCIO: LEY 26/9/904

"FARMACIA KENDALL LTDA" y o "FERNANDEZ Y GINSBERG LTDA" y o "ITA GINSBERG Y MYRSA FERNANDEZ LTDA" prometio vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en 21 de Setiembre No. 2867, Montevideo, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio No. 841 esc. 501 Montevideo.
25) $ 4091 20/p 33059 Nov 08- Dic 05

Ley del 26/9/1904

ARBA S.R.L Prometió vender a Miriam María Gastesi Aragón Pizzería en Uruguay 950. Acreedores allí.
25) $ 2728 20/p 33155 Nov 11- Dic 06

LEY 26 9 904. ALBERICO OLIVERA PERLA Y ELISA VEIGA ARRUA PROMETIERON VENDER A RUBEN SEQUEIRA TECHERA ESTACION DE SERVICIO EN 19 DE ABRIL 1207, CASTILLOS. ACREEDORES ALLI.
25) $ 2728 20/p 33920 Nov 19- Dic 16

VENTA DE COMERCIO

LEY 26.9.1904. Stef Ltda. prometió vender a MONICA PATRICIA GONGORA RODRIGUEZ, "Maximarket 25", sito en Isidoro de María 1326. Acreedores: Av. Calcagno s n Manzana 12 solar 9, SHANGRILA, CANELONES.
25) $ 2728 20/p 33978 Nov 20- Dic 17

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. Francisco Di Sacco y Alda Cavallini prometieron vender a "Di Sacco Hermanos Limitada" estación de servicio sita en Avda. Solari s n del Balneario La Paloma (Rocha). Acreedores en la misma.
25) $ 2728 20/p 34097 Nov 21- Dic 18

Enajenación del Negocio de Levaduras de Fleischmann Nabisco Uruguay S.A. Ley 26/09/1904

Por contrato de fecha 31 de octubre de 2002, Fleischmann Nabisco Uruguay S.A. prometió vender a Flodden S.A. con domicilio en Yaguarón 1407 oficina 607 una parte de su establecimiento comercial que gira en esta ciudad en la calle Juan Paullier 2373 obligándose a transferir todo lo referente al negocio de levaduras. Se cita y emplaza a interesados presentarse en Yaguarón 1407 oficina 607.
25) $ 6819 20/p 34283 Nov 22- Dic 19

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

EDICTO

U.T.E., de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV. "Estación 30 15 Kv Polímeros San José - Estación 30 15 Kv. Ecilda Paullier, por el Decreto 168 996 de fecha 08.05.96, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 02.-3160, del 24 de octubre de 2002, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso Of. 406, Montevideo -y en los Juzgados de Paz competentes del Departamento de San José individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
PADRONES - PROBABLES PROPIETARIOS
7ma. Sección Judicial del Departamento de San José
5710 - APOLUX S.A. Y JUAN RODRIGUEZ.
4456 - SIXTO, JUAN, MARIA PEREZ BORGES Y ATANASILDO IZQUIERDO GANDINI.
3888 - PROPIETARIO DESCONOCIDO.
2866 - RAUL VITETTE TESTE.
2876 - TOMAS Y AMERICO ALMIRON GALAIN.
2867 - TOMAS ALMION GALAIN.
4503 - OCTAVIO SILVA MALET.
2875 - OCTAVIO SILVA MALET.
5914 - IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA EN EL URUGUAY DIOCESIS DE SAN JOSE.
2897 - OMAR MONTELONGO GERVASIN.
13987 - NESTOR OTTO AUSTINO SCHUSSELIN.
7081 - ADRIANA PONS GONZALEZ.
7076 - LUIS PONCE HERNANDEZ.
7077 - LUIS PONCE HERNANDEZ.
7075 - EULOGIO SALLES HERNANDEZ.
3327 - EULOGIO SALLES HERMNANDEZ.
3582 - JUAN GUERRA CABRERA.
14106 - JORGE, ROSSANA Y FERNANDO MANRIQUE SAAVEDRA.
3329 - PAULO DE LEON BASCI, FRANKLIN DE LEON GUINAGA Y CIOZOLTE DELFINO Y CIA. S. EN. C.
10736 - LUIS, MIRTA MASCHERONI BACCINO E IRMA DELIA BACCINO.
3191 - ANGEL ANTOGNAZZA LAVECCHIA.
3192 - RITA QUEVEDO PANZARDI.
3466 - CARLOS E. BARBE.
13497 - MARTIN RODRIGUEZ DIAZ.
3212 - ISMAEL, HECTOR ODRIOZOLA CATTANEO, ISMAEL ALEJO ODRIOZOLA.
692 - JOSE MARIA PARRA, ANTONIO PARRA LOZANO Y JOSE VILLODRE RUS, TERESA JAEEÑO CANO, MIGUEL JEREZ BALLESTERO Y CONSTANCIO VILLODRE.
4026 - HORACIO Y EDGARDO ROLAND CELIO.
3193 - HORACIO Y EDGARDO ROLAND CELIO.
7927 - HORACIO Y EDGARDO ROLAND CELIO.
5855 - LUIS MEDINA GONZALEZ.
3190 - ANGEL HERNANDEZ PEÑA.
3308 - MATILDE APATIA EGUSQUIZA.
12521 - HUMBERTO, GUALBERTO, GLADIS, ESTHER, RAMON, ELBIA Y DELIA DELPINO, ALMENARES Y BLANCA MELIAN SELLANES.
3189 - ANGEL HERNANDEZ PEÑA.
5ta. Sección Judicial del departamento de San José.
16970 - HECTOR BLANCO DE ARMAS.
16969 - HECTOR BLANCO DE ARMAS.
16824 - ROBERT CHACON.
4342 - JOSE LUIS DIAZ REVERON.
8095 - ISRAEL CHACON HERNANDEZ.
820 - AUDOMAR FERRO DE LEON. IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA EN EL URUGUAY. DIOCESIS DE SAN JOSE DE MAYO.
13901 - PROPIETARIO DESCONOCIDO.
4539 - TOMAS NOEMI CHACON.
4509 - ELBIO QUESADA MARRERO.
10278 - ISRAEL CHACON HERNANDEZ.
10272 - JOSE NIEVES REYES Y CIPRIANO REYES GONZALEZ.
10331 - FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ.
9345 - ROBERTO HODEL.
821 - GREGORIO DIAZ CHACON Y HUGO DIAZ TRUJILLO.
803 - PIO Y JUANA HERNANDEZ ALVAREZ.
10651 - JOSE HUMBELER PERDOMO.
8949 - OSCAR Y MILKA CHACON TRUJILLO.
1060 - OSCAR Y MILKA CHACON TRJILLO.
3858 - ANTONIO MEGREIRA ALLO.
6051 - HENRY MALAN PERRACHON.
7738 - JOSE CERDERAS FERNANDEZ Y SILVIA GONZALEZ ESCUDER.
5971 - AMANDA MARTINEZ, MIRTHA, ARTURO Y MARY GARCIA MARTINEZ.
844 - RICARDO RODRIGUEZ SABALSAGARAY.
910 - GUILLERMO MACCIO Y MABEL BERTOLOTTO.
8504 - GUMERSINDO CASTRO VILAR.
938 - DANIEL RUIZ ARRONDO.
939 - MARIA CORTABARRIA BIDART Y JULIO SEVERI VIDOVICH.
900 - HECTOR MARTINEZ ELVIRA Y MARTHA MARGARITA DREYER GARCIA.
7931 - SERGIO, LIRIA Y ONEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ.
896 - JUAN RODRIGUEZ.
6559 - WILLY ROHRER FOSTEL.
4277 - LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ Y WALTER MARTINEZ SANCHEZ.
10310 - MIRKO FABRE SANCHEZ Y GRACIELA FABRE SANCHEZ.
5028 - JOSE GONZALEZ LARGUERO E

IRIS Y NERI GONZALEZ INTHAMOUSSU.
10507 - JOSE GONZALEZ LARGUERO E IRIRS Y NERI GONZLAEZ INTHAMOUSSU.
685 - SERGIO ROLAND PLAVAN.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1°, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3° del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54903 Nov 22- Dic 05

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
N O T I F I C A C I O N.

Por Resolución S N del Ministerio del Interior del 24 09 02 (Asunto 5981 02 del M.I. e Información Sumaria N° 74 02) se declara CESANTE del cargo (previo goce de licencias pendientes - Art. 22 del Decreto N° 484 976) con fecha 12 de agosto del 2002, al Oficial Principal José Daniel MARIN COLINA, C.I. 2.027.168-5, C.C. Serie BQB N° 16320, perteneciente a la Dirección de Grupos de Apoyo; por estar incurso en lo establecido en los incisos "B" y "D" del Art. 26 del Decreto N° 644 971 (por abandono del cargo).
27) (Cta. Cte.) 3/p 55010 Nov 28- Dic 02

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Ministerio de Ganadería

Agricultura y Pesca
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Señor: Gonzalo Daniel FERNANDEZ GALEANO, (DICOSE 160926309), de la vista conferida con fecha 26 de julio de 2002, a fs. 10 del asunto N° 305 10204 02, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991.
Surge del informe del Departamento de Fiscalización de la DICOSE, que se le constataron diferencias de 33 vacunos y 4 lanares, por sobre el margen de tolerancia legal.- Por lo que infringió lo dispuesto por el art. 42 del decreto 700 973 de 23 de agosto de 1973, (decreto-ley 14.165 de 7 de marzo de 1974), incurriendo en la infracción prevista por el art. 314 de la ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, resultando de aplicación la sanción establecida en el art. 285 de la ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996.-
El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación.-
Durante dicho plazo el expediente se mantendrá de manifiesto, pudiendo el administrado revisar y leer estas actuaciones, así como también copiarlas o reproducirlas por cualquier medio, todo o parte de ellas (art. 78 del decreto 500 991).-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55000 Nov 28- Dic 02

BANCOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BANCO REPUBLICA

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección e Integración

Circular 107 36-35-35 de División Recursos Humanos
CONVOCATORIA INTERNA PARA OCUPAR POR ASIGNACION DE FUNCIONES EL CARGO DE GERENTE DE INTENDENCIA DE LA DIVISION SERVICIOS GENERALES.-
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para el concurso del Asunto, vencerá el día 27.112002. La información correspondiente se detalla en la Circular N° 107-36-35-35 de fecha 6.11.02, emitida por la División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54985 Nov 27- Nov 29

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERIAS EN ABANDONO
INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto por lo Art. 236 y 238 de la Ley 700 del 13 de Marzo de 1862 y por Decreto del Poder Ejecutivo N° 534 93 Capítulo 1 Numeral 2.2., se Intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados que tuvieren almacenajes vencidos al 31 10 2002, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos o para ser exportados, o que hubieran llegado al País en Tránsito o para ser Importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria, previo pago de los precios adeudados dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.
27) (Cta. Cte.) 5/p 54975 Nov 27- Dic 03

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

A V I S O
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la empresa VICTORY ASSOCIATES S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Cerrito 428 de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 28 10 02 dictada en expediente N° 2002 05 005 00 02 1732 caratulado: "VICTORY ASSOCIATES S.A..- DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54977 Nov 27- Nov 29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA

REPARTIDO Nº 78/02

Llamado N° 85 02
Expediente 060150-000535-02
Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad del cargo N° 6521 de Profesor Adjunto (Gr. 3, 40 hs. sem) del Instituto de Física.
ORIENTACION: Física General con especialización en alguno de los siguientes temas: Física Estadística y Sinergética. Física No Lineal. Caos. Física Nuclear, Física Atómica y Molecular, Optica, Física de Semiconductores, Espectroscopía. Láser, Espectroscopía Mossbaüer. Gravitación, Teoría de Campos, Física de Partículas, Acústica y Ultrasonido.
Dadas las funciones específicas del cargo se tendrán especialmente en cuenta méritos y an-

tecedentes relevantes al desempeño de estas funciones.
COMISION ASESORA: Ramón Méndez, Alejandro Romanelli, Aníbal Sicardi, José Cataldo y Marisa García.
INSCRIPCIONES: del 27 de noviembre al 26 de diciembre 2002 inclusive hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54963 Nov 27- Nov 29

CONVOCATORIAS

CAMOC
COOPERATIVA ASISTENCIAL MEDICA DEL OESTE DE COLONIA

Carmelo, Noviembre 6 de 2002.
Cooperativista
Presente
De mi mayor consideración:
El Consejo Directivo de la Cooperativa Asistencial Médica del Oeste de Colonia llama a Asamblea General Ordinaria, según el Art. 31 de sus Estatutos.
La misma se llevará a cabo el día Viernes 27 de Diciembre de 2002, a la hora 20 y 30, en el Anfiteatro Institucional (calle Zorrilla de San Martín Nº 540 de la ciudad de Carmelo).
Se aplicará el Art. 62 del Reglamento Interno sobre faltas a las Asambleas Generales.
El orden del día es el siguiente:
* Memoria Anual
* Estado de Situación y Estado de Resultados.
* Elección parcial de Autoridades de Consejo Directivo.
* Nombrar tres asambleístas para firmar el Acta.
Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente:
Dr. Carmelo Fiorella, Presidente - Dr. José Duarte, Secretario.
27) $ 2659 3/p 33316 Nov 27- Nov 29

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE - ANTEL CONVOCATORIA
Asamblea General Anual Ordinaria de Socios

Se convoca a los asociados habilitados para participar de la Asamblea General Anual Ordinaria de Socios a realizarse el viernes 20 de diciembre próximo a la hora 19.30, en el local de la Av. Agraciada Nº 2336 1er. piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Poner nuevamente a consideración la Memoria Anual y el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades o Pérdidas del ejercicio: 2000 2001, con informe de la Comisión de Socios, creada por Resolución de Consejo Directivo Nº 25.560 de fecha 5 10 2001.
2º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades o Pérdidas del ejercicio: 2001 2002.
3º) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la presente reunión.
Noviembre de 2002 - Consejo Directivo
IMPORTANTE
a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo ($ 200.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados y se encuentren al día con el pago de la cuota social.
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el control.
La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de la Institución (Art. 41º del Estatuto Social).
27) $ 2659 3/p 34578 Nov 27- Nov 29

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS (A.N.D.A.) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 33º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 12 de diciembre de 2002 a la hora 18:00 en el Club "Fraternidad", sito en la Av. 18 de Julio 341 de la Ciudad de San José de Mayo (Departamento de San José) para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura y consideración del Acta anterior.-
2º) Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 01 10 2001 - 30 09 2002 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.
3º) Presupuesto ejercicio 01 10 2002 - 30 09 2003.
4º) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5º) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6º) Fijación del Tope previsto en el Art. 28º de los Estatutos Sociales.
Nota: De acuerdo con el Art. 32º de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad como tales.
Para asistir a la Asamblea es indispensable la presentación de la Cédula de Identidad.
Diciembre de 2002.
Sr. Miguel GABAY - Secretario.
27) $ 5728 7/p 34670 Nov 28- Dic 06

CO.P.A.C.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Delegados para la Asamblea General Extrordinaria a celebrarse en Paysandú 894 (Montevideo) el día viernes 13 de Diciembre de 2002, con llamado a primera convocatoria a la hora 20:30 y en segunda convocatoria a las 21:30 horas.
Para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Composición de la Mesa (autoridades designadas)
3) Presentación de Proyecto de Reforma de Estatutos
El Consejo Directivo.
27) $ 1705 5/p 34690 Nov 28- Dic 04

CO.P.A.C.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Delegados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Paysandú 894 (Montevideo) el día viernes 13 de Diciembre de 2002, con llamado a primera convocatoria a la hora 19:00 y en segunda convocatoria a las 20 horas.
Para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Integración de la Mesa, designación de Vice-Presidente y Secretario.
3) Informe de la Comisión Fiscal sobre el Ejercicio Económico cerrado al 31 12 2001.
4) Memoria Anual sobre la gestión correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 12 2001.
5) Balance del Ejercicio Económico cerrado al 31 12 2001 y Proyecto de Distribución de Utilidades del mismo ejercicio.
6) Informe del Comité de Créditos del ejercicio cerrado al 31 12 2001.
7) Plan Anual de Préstamos e Inversiones, período 1º 01 2003 - 31 12 2003.-
El Consejo Directivo.
27) $ 2728 5/p 34691 Nov 28- Dic 04

VARIOS

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 7 de Noviembre de 2002
INSCRIPCION: Nº 39134 el 12 11 2002.
BIEN: PADRON 16373 001 2ª sec jud Montevideo
CALLE: Eduardo Acevedo 1016.
27) $ 1364 10/p 34394 Nov 25- Dic 06

Portinal S.A. denuncia el extravio de la totalidad del paquete accionario de la sociedad.
27) $ 205 3/p 34564 Nov 27- Nov 29

CAYCFUP COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES
LLamado a Elecciones

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y a lo estipulado por la Comisión Electoral designada al efecto, el Consejo Directivo de CAYCFUP convoca a sus asociados para las elecciones totales para Consejo Directivo y Comisión Fiscal a llevarse a cabo el día 9 de diciembre del año 2002 en el horario de 9:00 a 19:00 horas en la sede de la Cooperativa - Zabala 1322 escritorio 102-

Firmado: María del Carmen Didi Presidente; Delma Pérez Secretaria.
27) $ 1705 5/p 34682 Nov 28- Dic 04

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 08 11 02
INSCRIPCION: 38925
ESCRIBANA AUTORIZANTE: Sonia Ciganda
PADRON: 41.537 002
CALLE: Pilar Costa número 27
CONSTITUYENTES: Walter Casavieja Rodríguez y María Teresita Rodríguez Valiente.
BENEFICIARIOS: Walter Casavieja Rodríguez y María Teresita Rodríguez Valiente.
TASACION B.H.U: UR 4415,64.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55016 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "BERENGUER, Hildebrando c COFATAX y otros.- J. ejecutivo.- Fa. 254 2002" según lo dispuesto por providencia No. 3585 del 21.10.2002, se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a COFATAX, IPROSUR, Jorge SANCHEZ, Rosa BARROS, Pablo ANTORIA y Luis MEYER, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 6 de noviembre de 2002.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 3410 10/p 33831 Nov 18- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno en autos: SOFTEC LTDA. FIJACION DE LA EPOCA DE SUSPENSION DE PAGOS - FICHA 214 2001S2 2002, se hace saber que: I) por Resolución N° 2882 de fecha 30 10 2002, se fijó el 20 de agosto de 2000, como fecha efectiva de cesación de pagos de SOFTEC LIMITADA - R.U.C. 21 1580600010. II) el informe y resolución del Juez se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de acreedores y de la fallida. Se hace saber que los acreedores y terceros a quienes perjudique la fijación podrán efectuar sus reclamaciones en el término de treinta días a partir de la presente publicación (art. 1645 del C. de Comercio). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones según art. 1643 del Código de Comercio, sin costo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, trece de noviembre del año 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55008 Nov 28- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución N° 2146 2002 de fecha 21 10 2002, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados "Macrol S. A. Concordato Preventivo Judicial", ficha 15 2002 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por MACROL S.A. se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 4 DE DICIEMBRE a la hora 16:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la Ley 2.230 se expide el presente en Montevideo el día ocho de Noviembre de 2002. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2250 3/p 34694 Nov 28- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno en los autos caratulados: "JUAREZ URIARTE SERGIO GABRIEL C LOPEZ SERGIO WILSON - Acción de Impugnación de reconicimiento de hijo natural" Fa. 390 2002 A, se emplaza al Sr. SERGIO WILSON LOPEZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal en caso de incomparecencia. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a veintinueve días del mes de octubre de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54982 Nov 27- Dic 10

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "ALVES, LAURA C MEDEIROS, PABLO DANIEL. RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA N° 452 2002" se emplaza al SR. PABLO DANIEL MEDEIROS FONSECA a estar de derecho en estos autos por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55009 Nov 28- Dic 11

DECIMO TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA 10° TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE VITTORIO EMANUEL BERGOMI BONVINI - FICHA 586 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MONTEVIDEO 31 DE OCTUBRE DE 2002.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
27) $ 3507 30/p 34092 Nov 21- Dic 24

Feb 03- Feb 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno en los autos caratulados: "DA COSTA, ELIANE C FEBLES PEREZ, CARLOS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 601 2002 B, se emplaza al Sr. CARLOS FEBLES PEREZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo a veintidos días del mes de noviembre de dos mil dos. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54956 Nov 26- Dic 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "CHICO TORRES, ROSANA CECILIA por: JUAREZ CHICO: ALEJANDRO FABIAN Y MATIAS NICOLAS. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA N° 603 2001" se emplaza a los SRES. LEONARDO FABIAN SUAREZ VIDAL Y CARLOS JOSE ARENENE FERREIRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54836 Nov 19- Dic 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados: "SCARDOVI ANGEL ROGELIO - SUCESION" Fa. 249 2002, se insta al heredero CARLOS ROGELIO SCARDOVI NUÑEZ para que declare si acepta o repudia la herencia dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento conforme al artículo 1070, 1071 del Código Civil y 127.3 del C.G.P.. Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 2728 10/p 34629 Nov 28- Dic 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA AURELIA ORDOQUI TEJERA en la Ficha 402 2002 citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Asimismo se intima al Sr. RICARDO CESAR y EDUARDO GABRIEL DEL CASTILLO ORDOQUI a que en el término de 40 días manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, expidiéndose edictos emplazándose por 90 días.
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, dieciocho de noviembre año dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54892 Nov 21- Dic 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ, GABRIELA VERONICA C NEGRI MARTINEZ, ENRIQUE DANIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 505 2002", se cita, llama y emplaza al Sr. ENRIQUE DANIEL NEGRI MARTINEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, diez de octubre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54961 Nov 26- Dic 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "MALLADA GAUNA, BRIAN - RAT. DE TENENCIA Y AUX. DE POB." FICHA 73 2001, se cita, llama y emplaza a JULIAN ADRIAN MALLADA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 8 de noviembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54938 Nov 25- Dic 06

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno dictada en los autos caratulados: "LOPEZ GOMES Silvia c OLIVERA Edgardo Sergio - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- FICHA: 396 2002 C se cita, llama y emplaza a: EDGARDO SERGIO OLIVERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209)
Se concedió auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, once de Noviembre de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54955 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "BEBEKIAN, MARIA CRISTINA C COTAR, CLAUDIO ARMANDO", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA C 549 2002 por decreto Nº 4126 2002 de fecha 22 10 2002, se emplaza a CLAUDIO ARMANDO COTAR para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54805 Nov 18- Nov 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "CABELLO, CAROLINA C BO, YU YING" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, ficha C 510 2002 por decreto Nº 3487 2002 de fecha 07 10 2002, se emplaza a BO YU YING para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54833 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la sucesión de AULIS JOSE SKYTZ - FICHA 301 2001 S, HERENCIA YACENTE, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP). llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los quince días del mes de marzo del año dos mil dos.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 54473 Oct 30- Dic 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno, en autos caratulados: "TORRES MENDEZ, ROBERTO c "BRACON S.A." y Sucesores. Escrituración Judicial", Ficha No. 415 2000 se hace saber que se cita de excepciones, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a: I) Lorenzo Ricardo Arturo Piria Dell'Isola y II) a los herederos de Jorge Carlos Alberto Piria Dell'Isola: Gloria Piria Franchi, Alfredo Lorenzo Piria Franchi y Alma Franchi y o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho en estos autos, con motivo de la escrituración del bien PADRON No. 3.138 señalado como Solar 30 de la Manzana "U" en el plano del Agrimensor José Maranesi inscripto en la Dirección de Topografía el 29 1 1932, de la 3a. Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Piriápolis, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán las actuaciones en caso de no comparecer.- Montevideo, 07 de 07 OCT 2002 de 2002.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 6137 10/p 34598 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez Letrado de 14º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ LORENA PAOLA C ACOSTA MILKA, CONZI JULIO CESAR Y BARRIOS IRINA.- INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Fa. 494 2002, se cita, llama y emplaza por el plazo máximo de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a deducir oposición en estos autos bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, once de noviembre de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 3410 10/p 34597 Nov 27- Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos caratulados: "REY, JOSE. -SUCESION-", Ficha Civil Nº 66 93 V, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos de ALFREDO Y ENRIQUE DANIEL REY NAYA y de JOSE REY GOMEZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes.- Se hace constar que por Auto Nº 1213 de fecha 15 de marzo de 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 30 de setiembre de 2002.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54812 Nov 18- Nov 29

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEXTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA 16ta. SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz

Subrogante de la 16ta. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CHIACCHIO BUSTAMANTE ARNALDO MARTIN C SOCA PEREZ JOSEFA MANUELA Y DOTTA LUCIANO NATALIO. ESCRITURACION JUDICIAL. FICHA C 1 98", se hace saber que se presentó ante esta Sede Judicial Arnaldo Martín Chiacchio Bustamante, iniciando juicio de escrituración judicial sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la 16ta. Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Joaquín Suárez, zona urbana, empadronado en mayor área con el Nº 756, señalado con la letra C, padrón actual 1871, según plano del agrimensor Mario. A. Bula de setiembre 1953 y enero de 1955 aprobado por el Concejo Departamental de Canelones el 1º de Diciembre de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de marzo de 1956 con el Nº 9159 y consta de un área de 1016 metros cuadrados que se deslindan así: Al Norte 38 metros con 95 decímetros con Mondelli Hermanos, al Sureste 55 mts con 60 centímetros con Mondelli Hermanos, al Suroeste 55 metros con 90 centímetros con área de ensanche "B" frente a ruta 74 del referido plano: EN CONSECUENCIA Y A LOS EFECTOS DE CITAR DE ESCEPCIONES, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A: JOSEFA MANUELA SOCA PEREZ; JOSEFA MARGARITA DOTTA SOCA; TERESA SULMA O ZULMA DOTTA SOCA; LUCIANO NATALIO DOTTA SOCA; AURORA ELIDA DOTTA SOCA; ADELINA O ADELMA ESTHER DOTTA SOCA; ANIBAL RICARDO DOTTA SOCA Y ERNESTO ARQUIMEDES DOTTA SOCA y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de diez días hábiles y contínuos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En Joaquín Suárez a los treinta días del mes de abril del año dos mil dos. Se deja constancia que por Sentencia Interlocutoria Nº 133 de fecha 2 5 2000, se auxilio de Pobreza al Sr Arnaldo Martín Chiacchio Bustamante para actuar en este expediente hasta venir a mejor fortuna. Dra; Dionisia Paganini, Juez de Paz Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54809 Nov 18- Nov 29

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: MIGALA, Graciela c DELGADO, Juvenal y o., escr. forz., Fa. 230 2002 en auto No. 2306 de fecha 1 11 02 se decretó la escrituración judicial del inmueble objeto de la promesa de autos. Se CITA de excepciones por el término legal y se EMPLAZA a estar a derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a: JUVENAL ALFREDO DELGADO LABORIDO y FLOR de MARIA BARBOZA TAÑO y ó sus sucesores a cualquier título. Atlántida, 13 de noviembre de 2002. Dra. Iris Vega Ottonello. Juez de Paz.

27) $ 4091 10/p 34351 Nov 25- Dic 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de canelones, Dra. FABIANA WEISZ, en autos caratulados "I.M.C. C DROMER, EDUARDO (SOCIEDAD AGROPECUARIA CAMAR) - JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 133 2002 y AUTO Nº 943 de fecha 29 de julio de 2002: Emplácese por el término de 90 días, a efectos de la citación de excepciones del demandado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia, llevándose adelante la ejecución hasta hacer efectiva la suma reclamada, intereses, costas ycostos.- Expídanse edictos plara las publicaciones correspondientes.- Dra. FABIANA WEISZ COLLAZO.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES".

27) (Cta. Cte.) 10/p 54846 Nov 19- Dic 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "BRION SANTOS, ANA CELIA C A ARCE NOBLE, CLAUDIA ELIZABETH. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Fa. 643 2002", se cita, llama y emplaza a la Sra. Claudia Elizabeth Arce Noble, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Melo, 11 de noviembre de 2002.- Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54893 Nov 21- Dic 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, en autos caratulados: "FASINI GROPPI DE ROSENDO, María Luisa. SUCESION" FICHA B 230 85, se cita, llama y emplaza a Jorge Leonardo ROSENDO FASINI y Gerardo Leonides ROSENDO FASINI por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los representen y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 incs. 2 y 3 del Código Civil).- COLONIA, DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS. Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1753 10/p 34186 Nov 22- Dic 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Poe disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO, en los autos caratulados: "FRANCO BETTY LILIAN c SUCESORES DE AGUSTINA CARABALLO - JUICIO DE EJECUCION F. 34 2002" por medio del presente se INTIMA por el plazo de TRES DIAS a los sucesores de AGUSTINA CARABALLO de MOREIRA el cumplimiento de la Sentencia Nº 69 2001 DE FECHA 17 de julio de 2001 (autos "FRANCO BETTY LILIAN C SUCESORES DE AGUSTINA CARABALLO DE MOREIRA. JUICIO LABORAL) F. 308 98 que condenó a la parte demandada a pagar a la parte actora la suma de ocho mil quinientos veintiocho pesos uruguayos con setenta y cinco centésimos por concepto de licencia, salario vacacional, aguinaldo, descansos y feriados, con más el 15% por conceptos de daños y perjuicios sobre los rubros de naturaleza salarial reajustes e intereses. Se deja constancia que para estas publicaciones se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida 4 de noviembre del año 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54953 Nov 26- Dic 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Gomez Elena Ambrosia c Villar Felix Severiano. Partición Judicial de la Sociedad Conyugal. Fa. A 598 2002 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los herederos de Felix Severiano Villar a que comparezcan a estar a derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Minas, 11 de noviembre de 2002 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 3410 10/p 34220 Nov 22- Dic 05

CONCORDATO PREVENTIVO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: SERGIO UMPIERREZ BUSTELO.- CONCORDATO PREVENTIVO. Fa. B 761 2002, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 04 de Abril de 2003 a la hora 18. Se previene que documentos e informe de Contador, pueden ser examinados en la Oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podrán presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el art. 1533 del Código de Comercio. Minas, 10 de Octubre de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 4091 10/p 34223 Nov 22- Dic 05

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Banco República c Coppola Perdomo Jesus Abel y Aguiñaga de Coppola María Modesta. Juicio Ejecutivo. Fa. A 381 95, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los Herederos de María Modesta Aguiñaga de Coppola a que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio,

con quien se seguirá el proceso. Minas, 11 de noviembre de 2002 Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 3410 10/p 34543 Nov 27- Dic 10

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Tejera Nuñez Wilson Ricardo c Tejera Nuñez Nubia Gladys y Martinez Eliseo. Inspección Ocular y Partición. Fa. A 813 2000 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 60 días de Walter Tedy Tejera o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Minas, 28 de octubre de 2002 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 3410 10/p 34547 Nov 27- Dic 10

MALDONADO

Por escritura autorizada por el Escribano Martín de León Rivero el 5 de noviembre de 2002, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Maldonado con el número 3820 folio 5168 libro 18 el día 6 del mismo mes y año, la señora Mildre Lilián Vignoli Armand Pilón constituyó bien de familia a favor del beneficiario Carlos Horacio Azambuja Etcheverry, sobre la unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el número ocho mil cuatrocientos treinta y uno barra cero cero uno (8431 001) sita en la localidad catastral Maldonado en la Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre. Conste.
Martín de León Rivero, Escribano.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54979 Nov 27- Dic 10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EDICTO

El Director de Asesoría Jurídica, al amparo de lo dispuesto por los Arts. 51, 91 y 92 del Código Tributario y de conformidad con el Art. 22 de la Ley 9789, concordantes y complementarias, CITA por este medio a las siguientes personas o sus sucesores a título universal, así como a propietarios y o poseedores en su caso, a que concurran a notificarse de las Resoluciones de la Dirección General de Hacienda en uso de facultades delegadas, recaídas en expedientes tramitados en esta Intendencia, por las cuales se dispone el inicio de acción judicial contra los mismos para el cobro de sumas adeudadas por concepto de Contribución Inmobiliaria, por los padrones que se indican: 1) TENSA S.A., Expte. 4568 2001, Res. Nº 302 2002-H de 11 11 02, padrón 7734 localidad 03 Punta del Este, deuda ejercicios 1985 2002 incluidas multas y recargos: $ 6.080.103,63.- 2) Gabino Asunción; Carlos; Justina; Alcantara; Uberfil; Venus y Zulema FERNANDEZ CORREA como sucesores de Guillermina Correa, Expte. 4568 2001, Res. Nº 280 2002-H de 08 11 02, padrón 1072 localidad 01 Maldonado, deuda ejercicios 1975 2002 incluidas multas y recargos: $ 501.893,25.- 3) Daniel Alberto y Nora Ester o Esther TOBLER PICCARDO sucesores de Ofelia Nemesia Piccardo Peyre y Guillermo Alberto Tobler, Expte. 4568 2001, Res. Nº 295 2002-H de 08 11 02, padrón 4155 localidad 03 Punta del Este, deuda ejercicios 1996 2002 incluidas multas y recados: $ 1.052.295.- 4) Flor América y Gloria MIBELLI REGULES, Expte. 5354 1998, Res. Nº 224 2002-H de 14 10 02, padrón 8247 localidad 01 Maldonado, deuda ejercicios 1997 2002 incluidas multas y recargos: $ 253.382.- 5) Alberto PIACQUIADIO, Expte. 5323 1999, Res. Nº 265 2202-H de 24 10 02, padrón 1983 localidad 58 Punta Ballena, deuda ejercicios 1993 2002 incluidas multas y recargos: $ 28.679,54.- 6) Oscar Angel BONANNO y Zulema Antonia DAMIANI, Expte. 1119 2002, Res. Nº 255 2002-H de 14 10 2002, padrón 2331 localidad 58 Punta Ballena, deuda ejercicios 1981 2001 incluidas multas y recargos: $ 188.502,07.- 7) Ana María del Carmen ALBISU VIOLA DE LEON y Raúl Ignacio LEON, Expte. 1577 1999, Resolución Nº 203 2002 de 03 09 02, padrón 1969 localidad 25 Balneario El Tesoro, deuda ejercicios 1994 2002 incluídas multas y recargos: $ 34.646,56.- 8) Noemí Margarita ROUSSEAU, Expte. 3636 2000; Res. Nº 213 2002-H de 12 09 02, padrón 15726 localidad 75 La Capuera, deuda ejercicios 1994 2002 incluídas multas y recargos: $ 26.845,88.- 9) Daniela Fabiana BERMUDEZ PINTOS, Expte. 5252 1999, Res. Nº 126 2002-H de 08 07 02, padrón 9396 localidad 01 Maldonado, deuda ejercicios 1996 2002 incluídas multas y recargos: $ 24.276.- 10) Ladislao CABALLERO SANCHEZ, Expte. 5326 1999, Res. Nº 212 2002-H de 10 09 2002, padrón 14.875 localidad 01 Maldonado, deuda ejercicios 1996 2002 incluídas multas y recargos: $ 16.147,83.- 11) Santiago SANCHETA, Expte. Nº 3683 1999, Res. Nº 209 2002-H, padrón 568 localidad 27 José Ignacio, deuda ejercicios 1995 2002 incluídas multas y recargos: $ 279.838.- 12) José Antonio Esteban GIMENEZ ALONSO, Expte. 3809 2000, Res. Nº 207 2000-H de 06 09 02, padrón 2909 localidad 23 El Chorro, deuda ejercicios 1993 2002 incluídas multas y recargos: $ 52.312,62.- 13) Francisco Adolfo FIGUEROA DE LA VEGA GUILLOT, Expte. 4384 2000, Res. Nº 202 2002-H de 03 09 02, padrón 1190 localidad 56 La Juanita, deuda ejercicios 1995 2002 incluídas multas y recargos: $ 19.480,28.- Quedando emplazados los interesados y o sus sucesores a título universal o singular, a comparecer en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal de Maldonado, 3er. Piso Sector "B", a notificarse de las resoluciones citadas y hacer valer sus derechos en un plazo de 30 (treinta) días desde el siguiente al de la publicación, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARLOS POR NOTIFICADOS, término en que el expediente quedará de manifiesto en esa oficina.- Maldonado, 15 de Noviembre de 2002.- (3 Publicaciones).-
Dr. JOHN Ph. MILLER, Director de la Asesoría Jurídica Intendencia Municipal de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54978 Nov 27- Nov 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL REMIGIO SORIA LOPEZ - FICHA B 335 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 1169 10/p 34009 Nov 20- Dic 03

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO JOSE PIZZICHILLO MACHI - FICHA B 319 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 1169 10/p 34190 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS ALBERTO DANTAZ FICHA 568 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 34006 Nov 20- Dic 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON LELIS NOGUERA FICHA 428 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 34007 Nov 20- Dic 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELENA SOFIA ONETTO GARCIA FICHA 430 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 34008 Nov 20- Dic 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR SATURNINO MACCHI LAURINO FICHA 478 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Noviembre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 34010 Nov 20- Dic 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: JORGE EDUARDO WEARE TORTORELLA y AMELIA ALICIA FLORIO ARNAUD FICHA 228 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Octubre de 2002 ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 34188 Nov 22- Dic 05

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: MIRTA SEGUNDA VALSANGIACOMO ETCHART FICHA B 482 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Octubre de 2001. Dra. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1169 10/p 34189 Nov 22- Dic 05

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIA ALEJANDRINA MEDERO o MEDEROS HERNANDEZ FICHA 388 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 34412 Nov 26- Dic 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. GROSS JUAN JOSE C QUIROGA LUHERS MARIA DE LAS MERCEDES Y SUCESORES DE PALMACIO MEDINA.. Ejecución prendaria - Fa. 130 2002, SE INTIMA el pago de lo adeudado a los sucesores de Palmacio Medina en el plazo de tres dias. los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray bentos, 10 de abril de 2002.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
27) $ 2728 10/p 34115 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a EDUARDO HECTOR GAUNA, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "RAMIREZ BANEGA, SANDRA LUZ C GAUNA, EDUARDO. TENENCIA." (Fa. C 331 2002), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- Trámite con Auxiliatoria de Pobreza.- -Young, 30 de Octubre de 2002.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54825 Nov 18- Nov 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a AMELIO RAUL SABORNIN RIOS, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "DIAZ LEGUISAMON, ELSA ESTHER. RATIFICACION DE TENENCIA." (Fa. C 94 2002), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- Trámite con Auxiliatoria de Pobreza.- -Young, 30 de Octubre de 2002.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54826 Nov 18- Nov 29

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL

DE RIVERA
OFICIO Nº 185

Resolución Nº 5017 02
Vera, 15 de Agosto de 2002
1ero) Intímase al Sr. Alamo Blanco y o Suc. A cualquier título para que dentro de un plazo de 10 días proceda a abonar la deuda qe mantiene con este Municipio por concepto de impuesto a los remates, ley 12.700, Dicose 130532705 (ganad) según se detalla:
Nombre - Dicose - Monto - Período - Exp. Resol.-
Alamo Blanco y o Suc - 130532705 - $ 6.420.62 - 1990 y 1991 - 5017. 126.710.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54970 Nov 27- Nov 29

INTENDENCIA MUNICIPAL

DE RIVERA

Rivera, 19 de Noviembre de 2002.-
OFICIO Nº 187 02
Resol. 6041 02
Se cita y emplaza a propietarios poseedores titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier título de los vehículos cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Patente de Rodados mantienen con la Intendencia Municipal Rivera, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro vía judicial.
A tal efecto deberán concurrir ante la Oficina de Gestión y Cobro, en la calle Agraciada Nº 570.
Nombre - Padron - Convenio - Matricula - Monto - Ejercicio - Exp. Resol.
Roberto Alayon - J-284 - F 20548 - $ 18.051 - ***.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54971 Nov 27- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ANTUNEZ GALVAN IRENE C GIL RIBEIRO ZENOBIA. LIQUIDACION DE SENTENCIA", Ficha 25 97DS1 2001, se INTIMA con plazo de 3 días hábiles, a ZENOBIA GIL RIBEIRO, el cumplimiento de la Sentencia de autos, bajo apercibimiento de quedar incursa en mora y de nombrársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 29 10 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54859 Nov 20- Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos, "I. M. R. C IZQUIERDO, SIMON Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 214 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a SIMON IZQUIERDO Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 7397 de la Sección Catastral de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 19 de julio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Engdo. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54875 Nov 20- Dic 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "PEREZ PICA, Claudia Daniela ct GARCIA LEMOS, Jorge Eduardo. Ratificación de Tenencia", Fa No 514 2002, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE EDUARDO GARCIA LEMOS, en el término de noventa días a estar a derecho en autos.
Se otorgó auxiliatoria de pobreza (Decreto 4777 del 03 10 2002). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil dos. ROCHA, 29 DE OCTUBRE DE 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54839 Nov 19- Dic 02

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la tercera Sección de Rocha (Lascano), en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C MIGUEZ ALAYON; ASDRUBAL ALFREDO.- INTIMACION DE PAGO.- (Fa. C 64 2002)",- se hace saber que por providencia No. 371 de fecha 14 de Agosto de 2002, se ha dispuesto INTIMAR al Sr. Asdrubal Miguez Alayón, el pago de la suma adeudada en autos, que asciende a U$S 2.002.37, más íliquidos. (Dólares Americanos dos mil dos con treinta y siete).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Lascano, a los treinta días del mes de Setiembre del año dos mil dós.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54986 Nov 27- Dic 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do turno en autos caratulados: "PEDUZZI DUHAU, MARIA DEL ROSARIO." -CONCURSO VOLUNTARIO- Fa: 62 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA DEL ROSARIO PEDUZZI DUHAU, promoviendo acción de concurso voluntario, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por Auto Nº 549 de fecha 4 DE MARZO DE 2002. SE PREVIENE que la documentación presentada por el deudor se encuentra a disposición en la Oficina y para la Junta de Acreedores se fijó el día 18 de DICIEMBRE DE 2002 A LAS 9 HS. Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. San José, 11 DE NOVIEMBRE DE 2002.- Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 4773 10/p 34353 Nov 25- Dic 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por dispocición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, dictado en autos "SOSA, MARIO. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL Y MORATORIA PROVISIONAL.-" Fa. A 504 2001, se hace saber que en estos autos se ha llegado al siguiente Concordato Judicial:
CONTENIDO DEL ACUERDO LOGRADO:
MONTO A PAGAR: La sociedad deudora abonará a sus acreedores el 55% del monto del capital adeudado.- Las cantidades que se adeudan en moneda extranjera se abonarán en moneda nacional a la cotización oficial BANCO CENTRAL, tipo vendedor a la fecha considerada en los estados presentados ante esta SEDE, y en todo caso las deudas se pagarán sin reajustes, actualizaciones, ilíquidos de clase alguna, quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional uruguaya, a la tasa cambiaria referida.-
FORMA DE PAGO: El importe a pagar será abonado en 22 cuotas progresivas, mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas a los sesenta días de la fecha en que quede firme la homologación del presente concordato (artículo 1541 del Código de Comercio), respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus artículos.
INTERESES REAJUSTABLES E ILIQUIDOS: Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses reajustables y demás ilíquidos y conceptos en cuanto exeda el importe acordado.-
MORA: El atraso se producirá por el no pago de seis cuotas.-
DESESTIMIENTO DE TRAMITES JUDICIALES: Los acreedores desistirán de todas las gestiones judiciales iniciadas en la fecha.-
ACEPTACION EXPRESA: La concordatada queda facultada a enajenar bienes que integren su activo y no quedará sometida ni a intervención ni a comisión de acreedores.-
La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por seis meses, o la inactividad del deudor no será tomada como causal de lo previsto en los art. 20 y 21 de la ley 17.292, por cuanto se acepten las circunstancias referidas si ocurriere.-
PRESENTACION DE DOCUMENTOS: Los acreedores que hubieren recibido títulos valores firmados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria, así como sus cesionarios, subrogatorios o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte de los pagos previstos en el acuerdo logrado, pago que será anotado al dorso del mismo.- Citándose a acreedores a que comparezcan dentro del término de treinta días a efectuar sus reclamaciones.- Dolores, 25 de octubre de 2002.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

27) $ 4296 3/p 34542 Nov 27- Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos caratulados: BANCO ACAC S.A. C HERRERA RAUL RICARDO Y OTRA.- Demanda Ejecutiva.- Ficha C 158 2001, se cita, llama y emplaza a RAUL RICARDO HERRERA y a MARIA MERCEDES LOPEZ, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Dolores, 5 de noviembre de 2002.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.

27) $ 3410 10/p 34619 Nov 28- Dic 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.=

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia De Segundo Turno Tacuarembó, en autos. "B.R.O.U c a Sucesores de Graciela Gomes o Gomez de Freitas Oliveira -Raconocimiento de Firma e Intimación de Pago- Fa. A 806 2002 hace saber que se CITA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Graciela Gomes o Graciela Gomez de Freitas Oliveira bajo apercibimineto de designarseles Defensor de Oficio. Citándose y emplazándose para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de lo que corresponda. Tacuarembó, 15 de noviembre de 2002.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4091 10/p 34219 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "ESCUDERO ROSANO, OFELIA JOSEFINA POR LA MENOR DANIELA ELIZABETH GONZALEZ ROLDAN - RATIFICACION DE TENENCIA." Fa. 380 2002, el emplazamiento de WASHINGTON GONZALEZ FREIRE y MARIA ISABEL ROLDAN, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Recibió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P. siendo auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 2 de setiembre de 2002. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55002 Nov 28- Dic 11

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

SIDURIL S.A.
Reducción Capital Integrado

La Asamblea General Extraordinaria de 1 11 02 aprobó reducir el capital integrado voluntariamente. La documentación se encuetra a disposición de los Acreedores en Avda de las Américas 8000. Se deberá notificar a la sociedad las oposiciones, plazo 30 días después de la última publicación.
EL DIRECTORIO.

28) $ 12030 10/p 34168 Nov 21- Dic 04

UNIMART S.A.

Asamblea del 30 9 02 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 6.015.924,17 (dólares estadounidenses seis millones quince mil novecientos veinticuatro con 17 100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 12031 10/p 34748 Nov 28- Dic 11

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JOSE LUIS PACHECO PEREZ, (Ficha: 588 2002).
Montevideo, 21 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34775 Nov 29- Dic 12 (0001)

ADELA BELLONI ORTIZ, (Ficha: 589 2002).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34842 Nov 29- Dic 12 (0002)

DECIMOTERCER TURNO

VICENTE o VICENZO o VINCENZO ATELLA LIA, (Ficha: 612 2002).
Montevideo, 22 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34777 Nov 29- Dic 12 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

VITO REGA SERAO, (Ficha: S 562 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34833 Nov 29- Dic 12 (0004)

SEGUNDO TURNO

JUSTA IRMA DUARTE, (Ficha: S 452 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34771 Nov 29- Dic 12 (0005)

OSCAR GIRALDEZ, (Ficha: S 578 2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34802 Nov 29- Dic 12 (0006)

TERCER TURNO

NIVELLE ARMANDO GOLLUCHI COSTA, (Ficha: 468 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34848 Nov 29- Dic 12 (0007)

SEPTIMO TURNO

YVONNE o IVONNE o IVONA BERTA DIHARCE, (Ficha: 587 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34805 Nov 29- Dic 12 (0008)

NELSON FERNANDO BENTANCOR ROBBA, (Ficha: 486 2002).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34850 Nov 29- Dic 12 (0009)

OCTAVO TURNO

FRANCISCO BURGO MARCONI, (Ficha: S 588 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34834 Nov 29- Dic 12 (0010)

DECIMO TURNO

LORETO DAVID ALGALARRONDA RIVERO, (Ficha: 602 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34772 Nov 29- Dic 12 (0011)

JORGE DUILIO OROZCO VANNI, (Ficha: 585 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34845 Nov 29- Dic 12 (0012)

HEBERT AMILCAR BEHERABORDE, (Ficha: 556 2002).
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 2779 2001 SE CONCEDIO EL BENEficio DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTE TRAMITE.
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55032 Nov 29- Dic 12 (0013)

DECIMOSEGUNDO TURNO

PACCI RUSSO, RUBEN DARIO y OTRA, (Ficha: 481 2002).
Montevideo, 22 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 34832 Nov 29- Dic 12 (0014)

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE FRANCISCO SPERATO MORBELLI o MORBELLO, (Ficha: 579 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34803 Nov 29- Dic 12 (0015)

DECIMOSEPTIMO TURNO

LEONOR QUARTINO PEREZ, (Ficha: 582 2002).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34854 Nov 29- Dic 12 (0016)

DECIMONOVENO TURNO

LEOPOLDO EUGENIO RAMOS QUINTERO o QUINTEROS, (Ficha: 497 2002).
Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34840 Nov 29- Dic 12 (0017)

VIGESIMO TURNO

RODOLFO MAGDALENO FALAGIAN GIMENEZ, (Ficha: 594 2002).
8 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34768 Nov 29- Dic 12 (0018)

ANTONIO GOSZEN o GOSZEIN BUSCHBACHER, (Ficha: 565 2002).
19 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34800 Nov 29- Dic 12 (0019)

MANUEL RODRIGO GONZALEZ HERMIDA, (Ficha: 617 2002).
14 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34801 Nov 29- Dic 12 (0020)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELVIRA JUSTO SISTO o SIXTO, (Ficha: 543 2002 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34843 Nov 29- Dic 12 (0021)

FELIPE AGAPITO CANTERA SILVERA, (Ficha: 365 2002 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
01) $ 1169 10/p 34844 Nov 29- Dic 12 (0022)

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ANGELICA ALFONZO o ALFONSO TORRES, (Ficha: 507 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34836 Nov 29- Dic 12 (0023)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

URBANO DANIEL DEL PINO ACOSTA, (Ficha: 88 98 S).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34774 Nov 29- Dic 12 (0024)

INDALECIA PORTUGAL RIVAS, (Ficha: 539 2002 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34841 Nov 29- Dic 12 (0025)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en

ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL RUSSI MARTINEZ, (Ficha Civil: 152 2002 V).
Canelones, 12 de noviembre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34767 Nov 29- Dic 12 (0026)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

BERNARDINO TORRES o BERNARDINO TORRES ESPINDOLA, (Ficha: 321 2002).
Las Piedras, 22 de mayo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34762 Nov 29- Dic 12 (0027)

DOMINGO CIREFICE MORELLI, (Ficha: 785 2002).
Las Piedras, 21 de octubre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34763 Nov 29- Dic 12 (0028)

JESUS PEREZ FERNANDEZ, OMAR PEREZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL GEREMIAS PEREZ MARTINEZ y CLOTILDE REINA MARTINEZ FALERO o CLOTILDE MARTINEZ, (Ficha: 962 2002).
Las Piedras, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34764 Nov 29- Dic 12 (0029)

MARGARITA, PINTOS PEREZ, (Ficha: 53 2002).
Se deja constancia que este tramite goza de benenficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55019 Nov 29- Dic 12 (0030)

CUARTO TURNO

BLANCA TERESA BURGUEZ CURBELO, (Ficha: 719 2002).
Las Piedras, 10 de setiembre de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34765 Nov 29- Dic 12 (0031)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CATALINA ELENA DICONO BIANCHI, (Expte.: 740 2002B).
Carmelo, 1º de noviembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34779 Nov 29- Dic 12 (0032)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ANTONIO DACOLL BANCHERI, (Ficha: B 360 2002).
Salto, 29 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34792 Nov 29- Dic 12 (0033)

JARDIM o JARDIN VIAN, ELFA, (Ficha: B 244 2002).
Salto, 19 de agosto de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34793 Nov 29- Dic 12 (0034)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ING. ALBERTO CANABAL S.A.

El Directorio de Ing. Alberto Canabal S.A. convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 18 de diciembre 2002 a las 17 horas en Avda. Italia 3202, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 7 02.-
2) Elección de Directorio.
03) $ 818 3/p 34838 Nov 29- Dic 03 (0035)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAUL FEDERICO BONAPELCH DITMANN y MARIA VIRGINIA FIGUEROLA SERRA o FIGUEROLA SERRA BRAGA, (Ficha: D 132 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34776 Nov 29- Dic 12 (0036)

SEGUNDO TURNO

ALICE VIVIAN MULLER PISTOR y CARLOS ALBERTO CASTELLO PIOLI, (Ficha: D 496 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 34839 Nov 29- Dic 12 (0037)

TERCER TURNO

JOSE PEDRO GONZALEZ SAGASTI y MARIA LAURA COSTA GARCIA, (Ficha: E 536 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 34846 Nov 29- Dic 12 (0038)

DECIMO TURNO

HUGO JORGE COPELOTTI y ELBA LUZ LOPEZ, (Ficha: E 458 2000).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 34770 Nov 29- Dic 12 (0039)

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE VALENTIN CORVETTO CAUNEGRE y ANALIA ELBA AMARAL, (Ficha: V 290 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 34796 Nov 29- Dic 12 (0040)

FRANKLIN OSIRIS FRADILETTI GARCIA y RAQUEL MARIA DE AZPITARTE SACARELO, (Ficha: 550 2002 V).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34835 Nov 29- Dic 12 (0041)

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUGO WASHINGTON SEBASTIANI LINDNER y NELY COSTA MIERES, (Ficha: 301 2002 D).
Montevideo, 15 de agosto de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34853 Nov 29- Dic 12 (0042)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCIA ALFONSO, NURIA MARGOT C RODRIGUEZ BAGLIETTO, ALBERTO DUMAS, (Ficha Civil: 453 2002 F).
Canelones, 13 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 34766 Nov 29- Dic 12 (0043)

RODRIGUEZ, MARIA LAURA C ROMEO PAEZ, ALEJANDRO DANIEL, (Ficha Civil: 415 2002 F).
Por auto Nº 7575 del 14 10 2002 se concedio la auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 13 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55024 Nov 29- Dic 12 (0044)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LAZARO BORGHI y ELSA NEEDY RAMEAU, (Ficha: B 222 93).
Salto, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 34794 Nov 29- Dic 12 (0045)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PEREZ DE LEON, MARIO ILDEFONSO C FERNANDEZ AMARAL, LAURA VALERIA - DIVORCIO, ART. 148 NAL. 9 C.C." Ficha 546 2001", se cita, llama y emplaza a la Sra. LAURA VALERIA FERNANDEZ AMARAL a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55033 Nov 29- Dic 12 (0046)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Cristina de Lourdes Cruz c Heriberto Enrique Saya. Divorcio. Auxiliatoria de Pobreza" Ficha 301 A 2002, se cita, llama y emplaza a Heriberto Enrique Saya, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza Pando, 21 de octubre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55025 Nov 29- Dic 12 (0047)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "COSSIO VIDARTE, YENNY KARINA C GONZALEZ, EDUARDO - DIVORCIO - FICHA F 422 2001", se cita, llama y emplaza al SR. EDUARDO GONZALEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día veinticinco de Abril de dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55034 Nov 29- Dic 12 (0048)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GARCIA URSE, MARIA VERONICA. -INCAPACIDAD- FICHA 94 2002" se hace saber que por auto No. 3636 2002 de fecha 23 de setiembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a MARIA VERONICA GARCIA URSE y se designó Curadora a la SRA. AMANDA TERESITA URSE, C.I. Nº 1.932.796-6.
TRAMITE REALIZADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO DEL SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FF.AA. MONTEVIDEO, 15 de octubre de 2002 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
10) $ 1461 10/p 34849 Nov 29- Dic 12 (0049)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PONS LEAL, ROSSANA. -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 43 96 V, se hace saber que por Resolución Nº 3482 de fecha 25 de julio de 1997 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ROSSANA PONS LEAL y por Decreto Nº 8082 de fecha 16 de noviembre de 2000 se designó NUEVA CURADORA de la incapaz de autos a MARIA LUISA PUENTES DE PONS, quien quedó discernida en el cargo y por Providencia Nº 9280 del 29 de noviembre de 2001 se la tuvo por instalada en el cargo.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 7898 del 22-10-2002.- Canelones, veintitres de octubre de dos mil dos.- ESC. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55023 Nov 29- Dic 12 (0050)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "IZAGUIRRE, VICTOR EDUARDO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha 255 2002, hace saber que se ha decretado por auto Nº 7491 2002 de fecha 23 de octubre de 2002, la incapacidad de VICTOR EDUARDO IZAGUIRRE, designándose curadora a Sra. DORIS MABEL OLIVERA PEIXOTO, quien aceptó el cargo con fecha treinta días del mes de octubre del año dos mil dos.
Se deja constancia que el presente trámite goza de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 22 de noviembre de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55020 Nov 29- Dic 12 (0051)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la capital de 21º Turno se hace saber que se presentó Luis Fabián Caprario Freigedo, ofreciendo Información de Vida y Costumbres, ficha 841 2002, para obtener la habilitación para la representación de firmas extranjeras, presentando las declaraciones de Alejandro Igarzabal Ruiz y Laura Rodríguez Fernández, Montevideo 22 de noviembre de 2002. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1169 10/p 34773 Nov 29- Dic 12 (0052)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL de USINAS y TRASMISIONES ELECTRICAS
U.T.E
LLAMADO A LICITACION
P R O R R O G A
LICITACION PUBLICA Nro. P26833

OBJETO: Accesorios para Conductor Preensamblado.-
NUEVA FECHA DE APERTURA: DICIEMBRE, 20 DEL 2002, HORA 13:00
a realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, Pcio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja
Precio del ejemplar: $ 3,100,oo- (IMPUESTOS incl.)
VENTA DE PLIEGOS: Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, Paraguay 2431 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 15:30, los días hábiles.-
Empresas del exterior interesadas en adquirir el Pliego, deberán comunicarse al teléfono: (0598 2) 208 4608 o fax: (0598 2) 2083428.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55037 Nov 29- Nov 29 (0053)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se comunica que la Licitación Pública No. 2 02 por la adquisición de 2,450.000 Kgs de leche en polvo cuya apertura estaba fijada para el día 3 de diciembre de 2002, se prorroga para el día 17 de diciembre de 2002 a la hora 11:00 en idénticas condiciones.
EL DEPOSITO DE GARANTIA SE PODRA EFECTUAR HASTA EL DIA 11 12 02
COSTO DEL PLIEGO 4 U.R.
DIVISION APOYO ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE PROVEDURIA.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55035 Nov 29- Nov 29 (0054)

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIVISION ADQUISICIONES

Montevideo, 27 de noviembre de 2002

LICITACION - FECHA - HORA
* L P 400 03 "Material para Fábrica de Medicamentos" - 16 12 02 - 9:00
* L A 401 03 "Calzados p Fábrica de Medicamentos" - 16 12 02 - 9:30
* L A 402 03 "Alcohol y aceites p Fábrica de Medicamentos" - 16 12 02 - 10:00
* L P 403 03 "Hortalizas Procesadas" - 16 12 02 - 11:00
* L P 404 03 "Lácteos" - 16 12 02 - 12:00
* L P 405 03 "Pescado" - 17 12 02 - 9:00
* L P 406 03 "Productos Avícolas" - 17 12 02 - 10:00
* L P 407 03 "Carne" - 17 12 02 - 11:00
* L A 408 03 "Jamón" - 17 12 02 - 11:30
* L P 409 03 "Víveres Secos" - 17 12 02 - 12:00
* L A 410 03 "Insecticidas" - 18 12 02 - 9:00
* L P 411 03 "Artículos Limpieza" - 18 12 02 - 10:00
* L P 412 03 "Detergentes, Ceras y Químicos para Higiene Amb." - 18 12 02 - 11:00
* L P 413 03 "Material para Servicios" - 18 12 02 - 12:00
* L P 414 03 "Mayordomía Hospitalaria" - 19 12 02 - 9:00
* L P 415 03 "Repuestos para Electrónica Médica" - 19 12 02 - 10:00
* L P 416 03 "Papeles" - 19 12 02 - 11:00
* L P 417 03 "Material de Escritorio" - 19 12 02 - 12:00
* L P 420 03 "Cristales para Lentes" - 20 12 02 - 9:00
* L P 421 03 "Material de Escritorio" - 20 12 02 - 9:30
* L A 422 03 "Material p Análisis Clínicos - 20 12 02 - 10:00
* L P 423 03 "Bolsas" - 20 12 02 - 11:00
* L P 424 03 "Equipamiento y Mobiliario" - 20 12 02 - 12:00

ADQUISICION DEL PLIEGO: El mismo está a disposición de los proveedores a partir del día 3 de diciembre de 2002 en la División Adquisiciones (8 de Octubre 3029) en el horario de 8 a 11 Hs.
VALOR PLIEGO: 4 UR (dos Unidades Reajustables)
CONSULTAS: Administrativas: Sector 4 - División Adquisiciones
Técnicas: División Abastecimiento (Tel. 487 66 66 - Int. 1518)
Departamento de Alimentación (Tel. 487 66 66 Int. 1 5123
LUGAR DE APERTURA: Escuela de Sanidad de las FF.AA.
Av. 8 de Octubre 3060.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55028 Nov 29- Nov 29 (0055)

PAYSANDU

El Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Hospital Escuela del Litoral), llama a Licitación Pública, según el siguiente detalle

Contrato 13 2002. Adquisición de Reactivos para Laboratorio
Apertura: Jueves 12 de diciembre de 2002, hora 9:00
Valor del pliego $U. 600.
Contrato 14 2002 Contratación de Estudios y Tratamientos Médicos
Apertura: Viernes 13 de diciembre de 2002, hora 9:00
Valor del pliego 3 U.R.
Condiciones: El pago del pliego se realizará en la Oficina de Recaudación del Centro. El retiro del mismo y las consultas deberán realizarse en la Oficina de Licitaciones y compras o por el teléfono. 072-27194. Los oferentes deberán contar con inscripción vigente en el SIIF.
Para los oferentes que realicen traspasos del importe del pliego, deberán hacerlo a la Suc. Paysandú Nº. 036 del BROU, Cuenta de Terceros Nº. 8681 del Hospital Paysandú.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55036 Nov 29- Nov 29 (0056)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 29 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIO RAUL de los SANTOS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Rbla 25 de Agosto 1825 S N y CRIS REGINA SANDES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Piribebuy 5118 3.
14) $ 206 3/p 5361 Nov 29- Dic 03 (0057)

JOSE PEDRO ABELLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Washington beltran 1813 bis 004 y PAOLA RAQUEL FAGUNDEZ, 30 años, divorciada, sicologa, oriental, domiciliada en Washington Beltran 1813 bis oo4.
14) $ 206 3/p 5364 Nov 29- Dic 03 (0058)

WALTER DANIEL de SA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin Requena 1634 4 y SANDRA LEON BARRETO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Santos 4714 3.
14) $ 206 3/p 5367 Nov 29- Dic 03 (0059)

SEBASTIAN ANDRES DOTTA, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Gral French 1606 y NATALIA LOJO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Nicolás 1346.
14) $ 206 3/p 5370 Nov 29- Dic 03 (0060)

VICTOR MANUEL ABREU, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Francisco Soca 1340 301 y MARTA BEATRIZ VARELA, 57 años, viuda, trans. inmobiliarias, oriental, domiciliada en Soca 1340 301.
14) $ 206 3/p 5374 Nov 29- Dic 03 (0061)

FERNANDO DANIEL AVILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiber 3506 y LETICIA ELIZABETH CASTILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiber 3508.
14) $ 206 3/p 5376 Nov 29- Dic 03 (0062)

ISIDRO DIVE AGUIAR, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Susana Soca 1760 y ELECTRA SOLER, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Susana Soca 1760.
14) $ 206 3/p 5378 Nov 29- Dic 03 (0063)

OFICINA No. 2

VADIM KOPEIKIN, 22 años, soltero, estudiante, kazakstaní, domiciliado en Carlos Anaya 2948 y NATALIA VENDITTO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2948.
14) $ 206 3/p 5365 Nov 29- Dic 03 (0064)

JORGE ARIEL BRUNO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ambrosio Velazco 1553 301 y MARIA DEL CARMEN CORDERO, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ambrosio Velazco 1553 301.
14) $ 206 3/p 5366 Nov 29- Dic 03 (0065)

ANDRES ESTRADES, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Quijote 2473 601 y MARIA ANTONIA BAUZA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Av. Italia 2518.
14) $ 206 3/p 5372 Nov 29- Dic 03 (0066)

OFICINA No. 3

DIEGO SANTIAGO CAPDEVILLE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Belloni 2931 5 y GIANNINA FIORELLA BARSANTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1708.
14) $ 206 3/p 5369 Nov 29- Dic 03 (0067)

OFICINA No. 4

LUIS LUQUE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Piera 2021 101 y MIRNA LOY RODRIGUEZ, 36 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Luis Piera 2021 101.
14) $ 206 3/p 5362 Nov 29- Dic 03 (0068)

JUAN PABLO FAIG, 30 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Lauro Muller 2022.001 y ANA PRISCILLA BADO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lauro Muller 2022.001.
14) $ 206 3/p 5363 Nov 29- Dic 03 (0069)

FERNADO JOSE FRANK, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Agraciada 2863 904 e ISABEL VERONICA VARELA, 26 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Agraciada 2863 904.
14) $ 206 3/p 5371 Nov 29- Dic 03 (0070)

OFICINA No. 5

ALBERTO LEONEL GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Niña 1760 y STELLA MARIS ZAPATA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Niña 1760.
14) $ 206 3/p 5373 Nov 29- Dic 03 (0071)

OFICINA No. 6

RODOLFO GABRIEL MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ana M. de Lavalleja 2170 3 y LAURA BETTIANA ALBANO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2237.
14) $ 206 3/p 5368 Nov 29- Dic 03 (0072)

OSVALDO MARTINEZ, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2133 y MARIELA CONSUL, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2133.
14) $ 206 3/p 5377 Nov 29- Dic 03 (0073)

CARLOS MARIA MIÑOS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Velazco 3164 102 y MARIA JESUS SOSA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Velazco 3164 102.
14) $ 206 3/p 5381 Nov 29- Dic 03 (0074)

OFICINA No. 7

LUIS ERNESTO PINTOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3089 1002 y YULY VANESSA GALLARDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Santos 5693.
14) $ 206 3/p 5379 Nov 29- Dic 03 (0075)

PABLO FERNANDO PAPPA, 36 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Gral Urquiza 2966 103 y DANIELA TELLECHEA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral Urquiza 2966 103.
14) $ 206 3/p 5380 Nov 29- Dic 03 (0076)

OFICINA No. 8

SERGIO PEDRO YANGOCHIAN, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 3966 y MAGALI SOSA, 44 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Vizcaya 3966.
14) $ 206 3/p 5375 Nov 29- Dic 03 (0077)

CARLOS LUIS YAKIMENCO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5457 y KARINA STELLA LOPEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5457.
14) $ 206 3/p 5382 Nov 29- Dic 03 (0078)

LUIS CARLOS ROUX, 39 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Rio Negro 1620 Ap. 4 y ZELMIRA MARIA ARIAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rio Negro 1620 Ap. 4.
14) $ 206 3/p 5383 Nov 29- Dic 03 (0079)

LEONARDO RAUL RODRIGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2640 ap. 1 y SANDRA PATRICIA IGLESIAS, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Piccioli 3326 bis ap. 1.
14) $ 206 3/p 5384 Nov 29- Dic 03 (0080)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados "MOREIRA, HECTOR JULIO - PRESCRIPCION, AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA 463 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó HECTOR JULIO MOREIRA, a fin de interponer acción de prescripción adquisitiva sexanal, respecto a los siguientes bienes; embarcación "GOMON TIPO CAIMANO CON MOTOR JOHNSON, MODELO J. 35RCSN, SERIE E 5 268379". En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre los referidos bienes, y especialmente al Sr. ENRIQUE KRAVES y o sucesores a cualquier título, a fin de deducir sus derechos en autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se deja constancia que la presente causa se tramita con AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 18 de noviembre de 2002. Esc. Susana CABRERA RE, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55027 Nov 29- Dic 12 (0081)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos: CARTAGENA GEREZ, ERASMO MARIA LUISA = AUXILIATORIA DE POBREZA, Fa B 19 01 HOY PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, se cita llama y empleza por el termino de 90 días a los sucesores de Erasmo Cartagena Sres: María, Reina, Elbio y Luis, domiciliados en José Batlle y Ordoñez 170 de la ciudad de Guichón a Olga Cartagena domiciliada en Silvan Fernandez 769 de Paysandu y a Dora e Isidra Cartagena domiciliadas en 19 de abril y Tropas S N. de la ciudad de Paysandú y a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos sobre el Padrón 818 Manzana 200 ubicadoen la quinta Sección de Paysandú, localidad Catastral Guichón, el que tiene las siguientes caracteristicas: está señalado en el Plano del Agrimensor Rider Colombo, inscripto en la Dirección General de Tatastro conel Nº 077 de fecha 20 12 99, compuesto de una Superficie total de 552,21 m2 que se deslindan asi: 16.39 lindando con calle Fraternidad 34.19 lindando con los Padrones 813 Propiedad de Atahualpa Silveira, domiciliado en Felicia Froste 544 Padron 236 propiedad de Nancy Casella, domiciliada en Felicia Froste 540 Padron 234, propiedad de Dionisio Del Real domiciliado en Felicia Froste 528,: 15.84 lindando con el Padron 235 propiedad de Sucesores de Luis Alberto Almiron domiciliado en Dr. de Herrera 272 y 34.38 lindando con el Padron 783 propiedad del padre de la gestionante hoy fallecido Sr. Erasmo Cartagena, se cita ademas a todos los linderos y a quien figura como ultimo titular bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio por el cual se seguiran los procedimientos en esta Sede situada en la ciudad de Guichón. Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. AUXILIADO DE POBREZA.= Guichón, 4 de octubre de 2002.= Dra. Andrea Caamaño Vernay. Juez de Paz 5ta. Secc. Pdú.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55017 Nov 29- Dic 12 (0082)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos: "Nelcis Velazquez, Felipe Natalio = Prescripcion Adquisitiva Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza, Fa C 24 02", se Cita lla-

ma y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho, sobre el bien de autos Padron Nº 560 ubicado en la Zona urbana de Guichón, como asimismo al último propietario y a los linderos, el inmueble tiene las siguientes caracteristicas: esta situado en la localidad Catastral de Guichón, quinta Sección Judicial de Paysandú, Padron 560 (antes 466), compuesto por los solares contiguos Nº 1, 2 y 3 de la manzana Nº 84 hoy manzana 164, en el plano de mesura agrimensor Alvaro Franco, de octubre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7794 en fecha 26 10 88, compuesto de una superficie total de 1548 metros quese deslinda asi: 36.62 mts al oeste de frente a la Calle Canelones, 43.25 metros al norte tambien de frente por ser esquina a Calle Industris, por 36 al este, lindando con el Padron 1401 (propiedad de Juan Antonio Cabrera) y al Sur 43 metros lindando con los padrones Nº 965 (propiedad de Walter Lluberas y otros) 559 (propiedad de Juan Scripnik) 966 (propiedad de Mirta Scripnik y Carlos Manzur(todos del mismo plano. Todo bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, por el cual se seguiran los procedimientos en esta Sede, situada en la ciudad de Guichón, quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. AUXILIADO DE POBREZA. Guichón, 5 de noviembre de 2002. Dra. Andrea Caamaño Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55018 Nov 29- Dic 12 (0083)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O.-

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "GRANADOS PIRIZ, GLADYS Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 220 2002),- SE HACE SABER QUE SE HAN PRESENTADO GLADYS GRANADOS PIRIZ, JOSE ENRIQUE GRANADOS PIRIZ Y ZULLY MABEL GRANADOS PIRIZ A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE PADRON Nº 7708, DE ESTA CIUDAD, MANZANA 534 U, SECCION CATASTRAL 1, CON FRENTE A CALLE ZELMAR MICHELINI Nº 583 Y 587, CON UNA SUPERFICIE DE 408 MTS. CUADRADOS 90 DM. CUADRADOS, CON EL SIGUIENTE DESLINDE: AL OESTE 10 MTS. DE FRENTE A CALLE ZELMAR MICHELINI; AL NORTE: 41 MTS. CON PADRON Nº 7336: AL ESTE 10 MTS. CON PADRON 7320 Y AL SUR: 41 MTS. PADRON 7319 SEGUN PLANO DE MENSURA EXPEDIDO POR EL INGENIERO AGRIMENSOR JORGE R. LANZA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2001 INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO CON EL Nº 126 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2001 REGISTRO PROVISORIO A LOS EFECTOS DE LA PRESCRIPCION.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE, EN ESPECIAL A LOS PADRONES Nº 7336, 7319 Y 7320, MANZANA 534 U, SECCION CATASTRAL 1, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

16) $ 8865 10/p 34795 Nov 29- Dic 12 (0084)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

NANCY RAMOS BOERR solicita la inscripción de la obra titulada "TESTIMONIOS" Y "CUENTOS Y VERSOS BAGUALES - Compilación", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 8 de noviembre de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 682 10/p 34778 Nov 29- Dic 12 (0085)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL AGUIRRE BAYLEY solicita la inscripción de la obra titulada CHE Ernesto Guevara en Uruguay, de su autoria. Montevideo 27 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 34811 Nov 29- Dic 12 (0086)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PABLO DIAZ, MARTIN AQUINO, MARCOS AQUINO y FERNANDO FUMEIRO, solicitan la inscripción del album musical "FORMOL", del cual son autores. Montevideo 27 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 682 10/p 34831 Nov 29- Dic 12 (0087)

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 2275 del I/XI 2002 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "TEC ELECTRONICA LTDA.- QUIEBRA", FICHA 39 2002 se declaró la Quiebra de TEC ELECTRONICA LIMITADA - R.U.C. 21 1941080011, con domicilio en Magallanes 1258 y se designó al Dr. Eduardo Carrera Huges, con domicilio en Misiones 1305 piso 2, Síndico Provisorio. Se hace saber asimismo que ello determina la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la sociedad en liquidación, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6 de esta ciudad. En la misma resolución se fió un término de 20 días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los prendarios e hipotecarios, deberán presentar a la Sindicatura los justificativos de sus créditos. La publicación del presente, será sin costo, art. 18 Ley 17.292. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1584 del C. de Comercio se expide el presente. EN FE DE ELLO, se extiende el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de Noviembre de dos mil dos. ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 55029 Nov 29- Dic 03 (0088)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia del Trabajo de 9o. Turno en autos caratulados: "Machiñena, Oscar c Barbarita, Enzo y otros." Medida Cautelar. (Ficha 73 97 C), se hace saber que el día 12 de diciembre de 2002 a la hora 10:30 en Cno. Casavalle 5226, se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera, matrícula 5008, Ruc. 212547170013, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes vehículos: 1) Camión Chevrolet año 1996, modelo 12000, gasolero, matriculado en Montevideo con el número 554460, padrón 448996, motor TW8679B058104A; 2) Camión Chevrolet año 1994, modelo D40, gasolero, matriculado en Maldonado con el número B 515500, padrón 404.137, motor SA8874B461218Y.

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en moneda nacional el 20% de su oferta más el 15,70% por comisión e impuestos al Rematador y 1% de Impuesto Municipal de Maldonado si correspondiera.

2) Que será de cargo del expediente o vendedor por comisión e impuestos el 2,82%.

3) Se desconoce la existencia de adeudos por patente y multas.

4) Ambos camiones se encuentran prendados, el camión padrón No. 448.996 a favor del Bco. Comercial y el padrón No. 404.137 a favor del Bco. La Caja Obrera S.A.

5) Los antecedentes se encuentran en la Sede

a disposición de los interesados. Se expide el presente en Montevideo, a veintisiete días de noviembre de dos mil dos.- Esc. María de los Angeles Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2127 3/p 34807 Nov 29- Dic 03 (0089)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno en autos caratulados: Perez Alfaro Julio Cesar c Piacenza Maldonado Pablo, Ejecución de Hipoteca, Ficha 473 2001, se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 10.00 hs. en el local de Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI) el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el bien padrón Nº 142.028 ubicado en la 10ª sección judicial del Departamento de Montevideo el que según plano del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet de setiembre de 1926 e inscripto en la Dirección General de Topografía el 30 de noviembre de 1926, señalado con el Nº 15 en la manzana letra "A" tiene una superficie de 654 m 55 dm y se deslinda, 13 m. de frente al Sur a la Avenida Pedro Blanes Viale números de puerta 5915 y 5917, distando su punto medio 142 m 50 cms de la iniciación de la ochava curva formada por dicha Avenida con la actualmente llamada Plaza Carlos Thays, 49 m 30 cm al Oeste lindando con solar 14, 13 metros 13 cm al Norte lindando con solar 18 y 51 m 40 cm al Este lindando con solar 16 todos del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en moneda nacional, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.34% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- 4º) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados, desconociéndose la situación ocupacional del bien. 5º) Se previene que se desconoce la situación actual de las construcciones respecto a BPS. Existe deuda de Contribución y Tributos Domiciliarios. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede 25 de Mayo 523 1º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 26 de noviembre de 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 6001 5/p 34785 Nov 29- Dic 05 (0090)

QUINTO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C LAURITO CORBO, FRANCISCO ANTONIO - EJECUCION PRENDARIA", FICHA 143 98S1 99, se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público en dólares americanos y sobre la base de U$S 200, del siguiente vehículo: tipo: FURGON, marca ROCAR, modelo 40F, año 1995, PADRON Nº 414.309 DE MALDONADO, matrícula B 522.283, motor 132858, de 4 cilindros y a gas oil.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5.- 3) Que existe deuda por concepto de patente con la Intendencia Municipal de Maldonado que al 28.06.02 ascendía a $ 44.939.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de noviembre del año 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1800 3/p 34786 Nov 29- Dic 03 (0091)

SEPTIMO TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos: GIUSINI ABREU OBDULIA MARY C RODRIGUEZ HERNANDEZ ANTONIA. Ejecución de hipoteca. Ficha: 394 01, se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 11 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar y sus construcciones sito en la 21ª Sección judicial de Canelones, localidad catastral Toledo Chico, empadronado con el Nº 3250 (antes en m á 2008), que según plano del Agr. Aldo A. Cassinelli de mayo de 1980, inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro de Canelones con el Nº 8766 de fecha 14.03.85, se señala con el Nº 6 de la manzana A y tiene un área de 1.018 mt. 39 dms. que se deslinda: 10.48 mt. de frente al N.O. a Ruta 33; 38.32 mt. al N. también de frente a la calle existente de 17 mts. de ancho, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 16.62 mts; 24.60 mts. al S.E. linda con parte del solar 7 y 47 mts. al S.O. linda con solar 5 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en dólares americanos el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.08% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, 4) Que se desconoce si existen deudas con el BPS por aportes a la construcción; 5) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones; 6) Que al 31.05.02 no existen deudas con la OSE; 7) Que al 19.08.02 se adeuda la suma de $ 766 por concepto de contribución inmobiliaria; 8) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubieren por contribución inmobiliaria e impuesto de Primaria, hasta la fecha del remate, 9) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales y municipales. 10) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 14 de 2002. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4419 3/p 34828 Nov 29- Dic 03 (0092)

NOVENO TURNO

MIGUEL H. WOLF.
Remate Judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C VADYL SA y otros - Ej. de HIPOTECA - Ficha Nº 223 01" el próximo 20 de diciembre de 2002 a las 09:30 horas, en el local sito en SOLIS Nº 1463, el martillero MIGUEL H. WOLF, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos de los bienes que se detallan a continuación: A) Inmueble, construcciones y demás mejoras que le acceden: ubicado en la 7ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones, localidad catastral Pando, zona urbana, empadronado con el Nº 5.311, señalado con el Nº 4 en el plano de fraccionamiento del Agr. Juan Carlos Peluffo de febrero de 1971, inscripto en la Oficina Dptal. De Catastro de Pando con el Nº 3465 el 20 09 1971, según el cual consta de una superficie de 4.075 m. 55 dm. y se deslinda así: 26 m. 23 cm. al Norte de frente a la Avda. España y 123 m. 8 cm al Sureste, también de frente a calle Danubio por ser solar esquina, estando unidos ambos frentes por ochava recta de 10 m; 33 m. 36 cm al Suroeste lindando con solar 3 y 119 m. 12 cm al Noroeste lindando con los inmuebles empadronados con los Nº 4.544, 3949, 3.950 y 4524. B) Inmueble, construcciones y demás mejoras que le acceden, fracción de chacra ubicada en la 7ª Sección judicial del Dpto. de Canelones - localidad Juan Antonio Artigas-, zona urbana - sub-urbana, empadronada con el Nº 9175, la que según plano del Agr. Eduardo Walter Coppetti de octubre de 1985, inscripto en la Dirección Gral del Catastro Nacional con el Nº 1221 el 7 10 1985 consta de una superficie de 5 has. 6851 m y se deslinda así: 200 m. al Sureste de frente a la Ruta 101; 284 m. 35 cm al Suroeste lindando con el inmueble empadronado con el Nº 9176; 200 m al Noroeste lindando con los inmuebles empadronados con los Nº 9032, 9158, 9136, 9137 y 9138; y 284 m. 16 cm al Noreste lindando con los inmuebles empadronados con los Nº 9141 al 9155 y 9157. C) Inmueble, unidad 006, empadronada con el Nº 11.639 006, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Walter Fernández Barreiro de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección Deptal. de Catastro de Maldonado el 15 12 982 con el Nº 666, se

desarrolla en 2 plantas: Planta Baja a cota vertical mas 8 cm, con una superficie de 39 m. 45 dm y en Planta Alta a cota vertical mas 2 m. 88 cm, con una superficie de 47 m. 63 dm.- Superficie total 87 m. 8 dm., le corresponde el uso exclusivo de Patio K, Cochera L, Terraza Af 1 (bienes comunes). Forma parte del edificio "Villa del Bosque" construido bajo el régimen de propiedad horizontal de la Ley Nº 10751, en el terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, Punta del Este, barrio "Parque Cantegril", localidad catastral Maldonado, zona urbana, empadronado con el Nº 11639, consta de una superficie de 3.037 m. 3 dm, teniendo dos tramos de recta, uno de 63 m. 23 cm y otro de 8 m. 77 cm al Este de frente a la Avda. Cabildo. D) Inmueble, fracción de chacra con las construcciones, plantaciones, instalaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 4ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones, zona rural -paraje Canelón Chico-, empadronada con el Nº 5400, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Carlos Mac Coll de setiembre de 1939, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 2814 el 7 de setiembre de 1939, según el cual consta de una superficie de 2 has. 1480 m y se deslinda asi: 134 m. al Noreste de frente a Camino a Las Piedras, próximo a Carretera a Camino Mendoza; 159 m. al Sureste lindando con parte de "sucesión de Jesús José Hernández"; 134 m. al Suroeste lindando con fracción Nº 2 y 162 m. 80 cm al Noroeste lindando con parte de la propiedad de Miguel Berriel.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que los mejores postores deberán abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo de los mejores postores y deberán abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero mas impuestos sobre la misma y que en total asciende al 6,08% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1% del Impuesto Deptal; e) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; f) Respecto al padrón Nº 5400 de Canelones: I) se desconoce la situación actual de las construcciones (I. Mpal.- BPS), II) se desconoce si tiene deudas y o gravámenes municipales; III) se desconoce si tiene adeudos con OSE; IV) surge de la información registral arrendamiento inscripto; g) Respecto al padrón Nº 11639 006 de Maldonado: I) Que en el ultimo titulo (año 1993), se da carta de pago por el precio, especificando que se recibió parte en efectivo, y U$S 88.300,00 en una letra de cambio; II) Que tiene deudas municipales; III) Que se desconoce la situación de las construcciones (Int. Mpal. BPS); IV) Según constancia de Uragua expedida el 20.11.01 no tiene a esa fecha adeudos IV) Se desconoce si tiene adeudos de gastos comunes; h) Respecto al padrón Nº Nº 5311 de Canelones: I) Que se desconoce si tiene adeudos con OSE; II) Se desconoce la situación actual de las construcciones (I. Mpal - BPS); III) Tiene deudas municipales i) Respecto al padrón Nº 9175: I) Se desconoce la situación de las construcciones (I. Mpal - BPS); II) Se desconoce si tiene adeudos con OSE; III) Tiene deudas municipales. Montevideo, el 22 de noviembre de 2002.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 14729 5/p 34789 Nov 29- Dic 05 (0093)

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º. Turno, dictada en los autos caratulados "JALUP PIAZZAROLA ERNESTO GABRIEL c MANDADO ORUEZABAL JUAN RAMON Y OTRA. EJEC. DE HIPOTECA." Fa. 51 99, se hace saber que el próximo 10 de diciembre, a las 12 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre 1321 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 - Ruc 210264430018) asistido por la señora alguacil, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares norteamericanos del siguiente inmueble: terreno con edificio sito en la 19ª. Seccion Catastral de Canelones, Localidad Huerto (Parque de Carrasco), padrón No. 19.505 (antes en mayor área 5134) Solar 7 de la manzana I en el plano del Agr. Edgardo Goyret de noviembre de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 29 4 58 con el Nº 949, tiene un área de 673 ms2. 88 dms. y se describe: 15 ms. al S.E de frente a calle del Remanso, entre del Juncal y Paraguay; 44 ms. 94 cms. al S.O con solares 8 y 10; l5 ms. al N.O con solar 1 y 44 ms. 91 cms. al N.E con solar 6.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada su oferta, el 30% en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio, todo en dolares norteamericanos.- 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituracion impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comision comprador e impuestos del rematador o sea el 6.08% mas el 1% de impuesto departamental lo que totaliza el 7.08% del precio subastado.- 3) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,36% de la venta.- 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.- 5º.-) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S., por eventuales reformas constructivas, que de existir será de cargo del comprador. 6º) Se desconoce la situación tributaria del inmueble frente a la Intendencia M. de Canelones.- 7º) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de la oficina Actuaria de la Sede. 25 de Mayo 523 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2002.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 2400 2/p 34791 Nov 29- Dic 02 (0094)

DECIMOQUINTO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK nv c LESCA IHLENFELD, WASHINGTON - EJECUCION PRENDARIA, FICHA 38 2000S1 2001", se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación BASE: U$S 1.400, del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca SUZUKI modelo BALENO 1.6 GLX, tipo sedán 4 puertas, año 1998, PADRON Nº 13.833 DE COLONIA, matrícula LA 8242, motor G16B-249209, 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el vehículo se remata en las condiciones que resultan del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada.- 4) Que el monto adeudado, por concepto de Patente de Rodados, Multas y recargos supera la suma de U$S 1.000 y sólo se exonerará por la I.M.C. el período febrero 2002 al día del remate.- 5) Que el vehículo no tiene matrícula actualizada y su trámite y pago serán de cargo del mejor postor.- 6) Que la titulación y demás documentación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 25 de noviembre de 2002.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2618 3/p 34790 Nov 29- Dic 03 (0095)

DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BROU C SEGADE, ELENA Y OTROS - DIL. PREPARATORIA - FICHA: 346 2000", se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 12 horas, en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de U$S 480,46 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 3era sección judicial del Departamento de Maldonado, Balneario Piriápolis, empadronado con el Nº 4732, antes parte del padrón en m á 501, zona urbana, el que según palno del Agrim Juan Alberto Nicola, de enero 1964, inscripta en la Dirección General de Catastro el 14 2 64 con el Nº 2933 se señalada con el Nº 6, de la fracción 1006 y tiene una superficie de 693 mts 54 cmts que se deslinda así: 18 mts de frente al NO a la Avda Circunvalación de Cerro San Antonio, 40 mts 4 cmts al SO con con solar 7 del citado plano, 18,25 mts al SE con Templo San Antonio, 37 mts 2 cmts al NO con solar 5 de dicho plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, pudiendo descontarse dichas sumas del precio hasta la fecha del remate. 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la

parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales, se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de 2002. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 6001 5/p 34827 Nov 29- Dic 05 (0096)

DECIMOCTAVO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c NECCHI, RAUL Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 301 99", se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 10 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la sra. Alguacil de la Sede procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de la mitad de su tasación (Base: U$S 1.900) el siguiente automotor:
Automóvil marca VOLKSWAGEN modelo GOL CL MI S D 1.6 año 1997, PADRON 477.399 DE MONTEVIDEO, matrícula 959.485, motor UND-088658, a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 19 de noviembre del año 2002.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 655 1/p 34787 Nov 29- Nov 29 (0097)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos caratulados "BANCO DE BOSTON N.A. c MIGUEL MENENDEZ, NELBA JUANA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 827 2000, se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 16.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, BASE U$S 1.666,66, del siguiente vehículo:
Automóvil marca VOLKSWAGEN modelo POINTER GL, año 1994, tipo sedán, PADRON Nº 4.105 de TREINTA Y TRES, matrícula D 54.104, motor ULB008870, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la totalidad de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que se desconoce la situación del vehículo respecto a lo que pueda o no adeudarse por tributos de cualquier especie.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 25 de noviembre del año 2002.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ. SUBROGANTE.
20) $ 709 1/p 34788 Nov 29- Nov 29 (0098)

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos: FUCAC C COLONNESE FUENTES NORMA GIGGINA. Crédito Hipotecario. Ficha: 277 01, se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 12.30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 301 construida de acuerdo a la ley 10751, que forma parte del Edificio "RIOMAR", levantado en el solar de la 1ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 14.839, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Héctor Acevedo Richero de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 6099, el 21.01.85 se compone de una superficie de 92.56 m. con 10 mt. 30 de frente al S. a la calle Guayabo Nº 1909. La unidad 301 padrón individual 14.839 301, se ubica en el 3º piso a cota vertical más 8 mt. 89 y se compone de un área de 41. m. 43 dms. y sus cuotas partes de dominio en los bienes comunes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en dólares americanos el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.08% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 4) Que se desconoce si existen deudas al BPS por aportes a la construcción; 5) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones; 6) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes, 7) Que existen deudas por C. Inmobiliaria y Tasas Generales, al 3.4.02; 8) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, hasta la fecha de remate; 8) El padrón se rematará en las condiciones jurídicas que surgen de la titulación, expediente y certificados registrales; 9) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de noviembre 2002. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3928 3/p 34829 Nov 29- Dic 03 (0099)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO GONZALEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno Ciudad de la Costa, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC c DE LA TORRE ESMORIS, ISABEL ALICIA - Juicio Ejecutivo." Ficha 749 99, el 5 de Diciembre de 2002 a la hora 15 en Carlos Berg Nº 2415 esq. 21 de Setiembre (Montevideo), se procederá por intermedio del Rematador Fernando González, Mat. Nº 4294, R.U.C. 211923320014, asistido del Alguacil del Juzgado Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 1er. Turno, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos del siguiente bien: AUTOMOVIL marca Chevrolet, modelo Corsa 1.0, año 1997, tipo sedán 3 puertas, motor nafta de 4 cilindros Nº JB0055308, padrón Nº 223.108, matrícula Nº AW 51.011 de San José de Carrasco, Canelones. SE PREVIENE QUE: A) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Ciudad de la Costa. B) No fue proporcionada la correspondiente libreta municipal del bien. C) Se desconoce si existen deudas por concepto de patente de rodados y o multas de tránsito. D) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma al contado y en efectivo. E) Al precio martillado se le agregará la comisión de compra más impuestos que asciende al 16,69%. F) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta más impuestos equivalente al 2,82%. G) El bien se remata en el estado en que se encuentra, con averías. A los efectos de su publicación por tres días expido el presente en la Ciudad de la Costa el veintiséis de Noviembre de dos mil dos. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
20) $ 2455 3/p 34830 Nov 29- Dic 03 (0100)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C PIZARRO MARTINEZ, LUIS EDUARDO Y OTRA" (expte. 48 2000A) se hace saber que el día 17 de diciembre de 2002 a la hora 10 en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble embargado en autos: -terreno con construcciones y demás anexos ubicado en la zona suburbana de la ciudad de Nueva Palmira, manzana

8, padrón Nº 3.102, con una superficie de 461 m 7125 cm.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo; - que la subasta se efectuará el dólares estadounidenses. Carmelo, 6 de noviembre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2455 5/p 34780 Nov 29- Dic 05 (0101)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C KOSTER PEÑA, WALTER G. Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" (expte. 245 2000A) se hace saber que el día 17 de diciembre de 2002 a las 10 y 45 horas en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble embargado en autos: -unidad de propiedad horizontal, ubicado en la manzana 135 de la ciudad de Nueva Palmira, calles Gral. Artigas y Argentina, empadronado con el Nº 645, unidad 002, con una superficie de 122 m 11 dm, planta baja, y al que le corresponde el uso exclusivo del patio B y el patio E.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo; - que la subasta se efectuará el dólares estadounidenses. Carmelo, 6 de noviembre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2728 5/p 34781 Nov 29- Dic 05 (0102)

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ª. Sección Judicial del Dpto. de Colonia, - Carmelo, - dictada en autos SAINCO Ltda. C SUCESORES DE NOVARO JAIME,- REINALDO - FICHA 18 2000 - JUICIO EJECUTIVO se hace saber que el día 10 de Diciembre a las 10 y 30 horas en las puertas del Juzgado de Paz calle Zorrilla de San Martín 486 de esta ciudad se procederá por intermedio del rematador Washington Daniel Dorrego Mat. 2914 RUC 040062780017 a la venta en pública subasta sobre las 2 3 partes del valor de tasación de la mitad del siguiente bien inmueble: 50% del Inmueble padrón No. 1611 de la 6ª. Sección Judicial de Colonia con una superficie de 799 mts y un área edificada de 559 mts cuadrados (cuota parte) ubicado en calle Lavalleja esquina Uruguay con la base de: 2 3 partes del 50% del inmueble o sea $ 105.740.-
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.-
2) Que serán de su cargo la comisión e impuestos que la ley impone.-
3) Que el promitente comprador dispone de 90 días para escriturar y consignar el saldo del precio.-
4) El remate se realizará en pesos uruguayos.- Carmelo, -25 de noviembre de 2002.- DRA. MIRIAM AQUINO DUHALDE, Juez de Paz Dptal.
20) $ 3273 5/p 34782 Nov 29- Dic 05 (0103)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos.- "B.R.O.U. c OLASO COLLARES, Oscar Yak - Hoy: Juicio Ejecutivo Prendario e Hipotecario" (Ficha A 307 1999), se hace saber que el día 19 de diciembre del 2002, a las 10 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, en Dólares americanos de dos Fracciones de campo, con sus alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Séptima Sección Judicial, Sexta Sección Catastral, del departamento de Paysandú, zona rural, empadronadas en conjunto con el No. 5867 - (antes padrones 620, parte y 5867 parte) señaladas con letras B y D en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. José E. Xaubet, de mayo de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 4047 el 26 de junio de 1970, según el cual se componen de una superficie de: 59 hectáreas 560 metros y 91 hectáreas 7010 metros respectivamente que se deslindan así: fracción B: al Oeste 574 metros 20 centímetros con la fracción A del mismo plano; al Noreste 1064 metros con padrón 4956, al Este 550 metros con 50 centímetros con padrón 2168; al Suroeste 1058 metros 60 centímetros con fracción D del mismo plano.- Fracción D: -Al Suroeste 996 metros 80 centímetros con fracción C del mismo plano; al Noreste 1058 metros 60 centímetros con fracción B del mismo plano: al Este 970 metros 30 centímetros con padrón 2168 y al Sureste 840 metros 40 centímetros con padrón 2167, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate, y que la actualización del precio en su caso, se hará desde la fecha de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquiriente, pudiendo descontar únicamente impuestos de contribución inmobiliaria, impuesto de primaria e impuesto a las trasmisiones inmobiliarias; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podrán ser examinados por lo interesados.- Paysandú 19 de noviembre de 2002.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 6273 5/p 34758 Nov 29- Dic 05 (0104)

SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del uruguay c GUELBENZU BORGES, Mirsa Graciela. Juicio ejecutivo prendario e hipotecario" (Ficha "A" Nro. 252 96) se hace saber que el día 5 de diciembre de 2002, a la hora 15, en el hall de esta Juzgado, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195. RUC 120010480014) asistido por las Señoras Actuaria y Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 98.362.66 -2 3 partres de su tasación catastral- de una fracción de chacra; y mejoras que le acceden sita en la primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, parte de la chacra número 466 de la zona sub-urbana de esta ciudad, padrón número dos mil ochocientos treinta; y cinco (antes número seiscientos catorce en mayor área, provisorio mil setecientos veintinueve y rural cuatro mil cuatrocientos catorce) señalada como fracción número 1 en el plano del Agrimensor Ramón Appratto Lorenzo de setiembre de 1933, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el número 8831, el día 4 de noviembre del mismo año, según el cual consta de una superficie de cuatro hectáreas tres mil doscientos sesenta y nueve metros y se deslinda así: 196 m. 55 cm. al Noroeste, dando frente a calle número 115 (C); 263 m., 4 cm. al Noreste, dando frente a calle número 76-S (14); 209 m. 45 cm. al Dureste, limitando con la fracción npumero 3 del mismo plano; y, 177 m. 68 cm. al Suroeste limitando con parte del padrón inmueble número 615.- Las dos calles primeramente nonbradas forman esquina entre sí.- SE PREVIENE QUE: a) el remate se realizará en dólares estadounidenses, a la cotización del día.- b) el mejos postor deberá oblar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más el 6.075 de comisión, IVA e impuestos. Saldo a los 60 días de heberse ejecutado el auto aprobatorio del remate. c) El ejecutante queda autorizado de acuerdo a lo prevenido por el art) 387.7 del CGP.- d) que el mejor postor solamente podrá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de contribución inmobiliaria y el impuesto a las trnasmisiones inmobiliarias, no pudiendo descontar nimguna otra cantidad por ningún concepto. e) que parte de la titulación fue estudiada en testimonio la que se encuentra a disposición de los interesados para su estudio - f) que existe compromiso de compraventa posterior a la hipoteca, y en caso de que el autor no solicite cancelación de la misma, la regularización pertinente quedará a cargo del comprador.- PAYSANDU, 25 de noviembre de 2002. Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6273 5/p 34757 Nov 29- Dic 05 (0105)

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en autos:- "CACDU c . BOGLIACINO CABRERA, Ileana A. y otros.- Juicio Ejecutivo"- (Ficha A 342 2001), se hace saber que el día 5 de Diciembre de 2002 a las 14,30 horas, en el local de Solano García (ex No. 4) entre Avda. Repca. Argentina y Sarandí el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matrícula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, con la base de U$S 1.600.00 (2 3 de su tasación) de un automóvil marca MAZDA, Modelo 323 del año 1993, motor a gas-oil de 17 H. P. No. 155.161, Matricula de Soriano K - 10.3464, Padrón No. 105.532.- Se previene:- 1)- que el

mejor postor deberá consignar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la ultima oferta;- 2)- Que el comprador abonará -además- en dicho acto el 15,69% del precio por comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 3)- Que el automóvil se remata en el actual estado de conservación en que se encuentra;- 4)- Que los gastos de titulación, transferencia Municipal y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como cualquier otra deuda por concepto de patentes y multas que estuviere pendiente de pago;- y 5)- Que el bien carece de titulación.- Paysandú, 25 de Noviembre de 2002.- Dra.- IVON OLIVERA KAMAID.- Actuaria Adjunta".

20) $ 2127 3/p 34759 Nov 29- Dic 03 (0106)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno, dictada en autos:- "ERRAMUSPE, Germán c . BALDI, Rossana Gabriela.- Juicio Ejecutivo"- (Ficha No. 82 2001), se hace saber que el día 5 de Diciembre de 2002 a las 15 horas, en el local de Solano García (ex No. 4) y Avda. Repca. Argentina, el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matrícula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, con la base de U$S 1.000.00 (2 3 de su tasación) de una camioneta marca CHEVROLET, Modelo C10 del año 1982, motor a gas-oil No. LD 8616B099515H Padrón No. 318688, Matricula de Montevideo No. 606.590.- Se previene:- 1)- Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto del remate;- 2)- Que el comprador abonará -además- en dicho acto el 15,69% del precio por comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 3)- Que la Camioneta se remata en el actual estado de conservación en que se encuentra;- 4)- Que los gastos de titulación, transferencia Municipal y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como cualquier otra deuda por concepto de patentes y multas que estuviere pendiente de pago;- y 5)- Que los títulos se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- Paysandú, 19 de Noviembre de 2002.- Dr.- VARTAN SARKISIAN.- Juez de Paz Departamental".

20) $ 1418 2/p 34760 Nov 29- Dic 02 (0107)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DUNAMIS LTDA.

Contrato: 8 Noviembre 2002.
Inscripción: Nº 9553, 15 11 2002.
Socios: LYLIAN o LYLIAM ANABEL LOPEZ VARGAS,
HECTOR GERMAN LARROSA GARCIA,
ADRIANA GISELLE DIAGO FERRARI,
PABLO GUSTAVO ARROYO GANDINI
(15 cuotas cada socio)
Capital: $ 15.000.-
Objeto: Importación, exportación, representación, industrialización, comercialización, distribución, venta medicamentos, demás productos afines de uso humano, especialidades farmacéuticas, cosméticos, materiales uso médico, reactivos para diagnóstico, equipos médicos, dispositivos, terapéuticos, repuestos, accesorios de automotores.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Lylian López.

22) $ 1604 1/p 34847 Nov 29- Nov 29 (0108)

POUR AIDER S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

CONTRATO: Montevideo, 29 10 2002, inscripcion 9418 el 11 11 2002
CEDENTE: ROSANA MARIELA GARCIA JUSTO (10 cuotas)
CESIONARIA: ANDREA BRUNO APARIQUIAN (10 cuotas).

22) $ 802 1/p 34851 Nov 29- Nov 29 (0109)

SU MERCADO S.R.L.

Fecha: 6 11 2002.
Inscripción: Nº 9393; 11 11 2002.
Socios: HELEN y ETHEL FRIEDMANN (50 cuotas c u).
Objeto: Industrialización, explotación, comercialización de mercaderías, servicios en alimentos, bazar, art. del hogar, importaciones, exportaciones.
Capital: $ 16.000.
Plazo: 5 años.
Administración: Helen Friedmann.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1203 1/p 34852 Nov 29- Nov 29 (0110)

VARIOS

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL POLICIAL
25 de Mayo Nº 628/34
Dpto. de Administración
Tel./fax: 902.8063 / 902.7999
-MONTEVIDEO-
Licitación Abreviada Nº 10/02

Acondicionamiento del Ascensor del Edificio de la D.N.A.S.P. sito en Mercedes Nº 1021 y Julio Herrera y Obes Nº 1466.
Los Pliegos de Condiciones Particulares podrán ser adquiridos de Lunes a Viernes en el horario de 14:00 a 16:00 horas y hasta la fecha de visitas en el Dpto. de Administración -Oficina Anexo (3er. Piso)- sito en la calle 25 de Mayo 628 34.
VISITAS: Obligatorias el día 09 12 02 hora 16.30.
CONSULTAS: El día 10 12 02 Hora: 14:30
APERTURA: 16 12 02 Hora: 11.30
COSTO DEL PLIEGO: $ 200.00 (pesos uruguayos doscientos con 00 100).

27) (Cta. Cte.) 1/p 55026 Nov 29- Nov 29 (0111)

BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,460000
BRASIL	REAL	1000	3,612000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,552100
JAPON	YEN	3600	121,580000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,484400
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	0,993000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,770	7,880
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	7,670	7,800
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	27,170	27,220
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	27,200	27,250
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	27,200	27,250

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 55038 Nov 29- Nov 29 (0112)

Banco Central del Uruguay

TASAS MEDIAS DE INTERES

Período: AGOSTO - OCTUBRE DE 2002

Artículo 15, Ley 14.095 de 17.11.72
(Circulares Nros. 1588 y 1695)

Tasas medias de empresas de intermediación financiera	Moneda nacional no reajustable		Dólares USA		Moneda nacional reajustable
Préstamos en efectivo	Menores a 1 año	1 año o mayores	Menores a 1 año	1 año o mayores	1 año o mayores
Empresas	158.02%	83.14%	12.22%	9.49%	
Familias - consumo	137.39%	91.97%	14.86%	11.65%	
Préstamos en U.R.					5.92%

27) (Cta. Cte.) 1/p 55040 Nov 29- Nov 29 (0113)

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
DIVISION RECURSOS HUMANOS

LLAMADO INTERNO A PRUEBA DE APTITUD DE OPOSICION Y MERITOS PARA REGULARIZAR 55 (CINCUENTA Y CINCO) FUNCIONES CONTRATADAS DE INSTRUCTOR IV HOGAR, SERIE EDUCACION DEL MENOR, ESCALAFON "D", GRADO 03, CON DESTINO A DIVISION SALUD (DPTO. DE SERVICIOS DE APOYO), ENTRE QUIENES SE DESEMPEÑAN COMO CUIDADORES AS DE HOSPITAL, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL Art. 550 DE LA LEY 17.296 DE FECHA 23 02 01
Requisitos:
1) Tener como mínimo 4 años de antigüedad en la función de Cuidador de Hospital.
2) Primaria completa.
3) Presentar en el momento de la inscripción fotocopia de: Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Carné de Salud vigente, Certificado de Antecedentes Judiciales (Habilitación Policial) y Jura de la Bandera.
4) Presentar relación de méritos y antecedentes.
5) En el momento de la inscripción exhibir los originales de todos los requisitos solicitados
6) Estar dispuesto a desempeñarse en División Salud (Dpto. de Servicios de Apoyo), que le asignará la tarea que corresponda de acuerdo a las necesidades del Servicio.
Informes e Inscripciones:
División Recursos Humanos - Departamento Técnico - Sección Reclutamiento y Selección sito en la Avda. 18 de Julio 1516 Piso 3°, desde el 29 de noviembre del 2002 hasta el día 6 de diciembre de 2002 en el horario de 13:00 a 16:00 horas y desde el día 9 de diciembre de 2002 hasta el día 18 de diciembre de 2002 en el horario de 10:00 a 13:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55039 Nov 29- Nov 29 (0114)

CONVOCATORIAS

CERES

En Montevideo a los 27 días del mes de noviembre de 2002 se convoca a los socios fundadores y activos a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día 23 de diciembre de 2002 en la sede de la institución.
Primera convocatoria a las 12:00 horas. Segunda convocatoria a las 13:00 horas.
Orden del día: Elección de nuevas autoridades. Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 2002.
27) $ 273 1/p 34809 Nov 29- Nov 29 (0115)

ACOSIM

convoca a asamblea extraordinaria de socios el dia 30.11.2002 hora 13.30
en w. f. aldunate 1280.
27) $ 68 1/p 34810 Nov 29- Nov 29 (0116)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por Providencia Nº 2965 de fecha 5 de noviembre, de 2002 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, en autos caratulados: "NARIA LIMITADA - CONCORDATO FICHA 101 2002" se dió por admitida la gestión de Concordato Preventivo Judicial de NARIA LIMITADA - R.U.C. 21 3538960013, con domicilio real en Avda. Brasil 2522, y se designó Interventor Informante a la Cdora. Nora Leonor Giúdice Surraco, con domicilio en Lorenzo Pérez 3181 Apto. 201, convocándose a Junta de acreedores que se realizará el día 6 de febrero de 2003 a la hora 10 en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
SE PREVIENE: el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador Interventor podrán ser examinados en la Oficina. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentados dentro del plazo de 20 días a partir de la primera publicación (art. 1532 "in fine" del Código de Comercio) Montevideo, once de noviembre de 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2250 3/p 34761 Nov 29- Dic 03 (0117)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, dictada en autos: BERNAL S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 29 2001, según lo dispuesto por Providencia Nº 3084 del 15 11 2002, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2230) que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 6°, el día 13 de febrero de 2003, a la hora 10, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que: a) los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura podrán ser examinados en la oficina. b) Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin cargo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, 20 de noviembre del año 2002.- ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55030 Nov 29- Dic 03 (0118)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "CARBALLO, JUDABER, CRISTINA C FATACKI, FABIEN ODON MARIO RATI-

FICACION DE TENENCIA. FICHA Nº 169 2002" se emplaza al SR. FABIEN ODON MARIO FATACKI a estar de derecho en estos autos por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55031 Nov 29- Dic 12 (0119)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, dictada en autos caratulados "Hernández Fernández, Walter y otra c García Arocena, Haroldo - Escrituración judicial", Ficha 494 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a HAROLDO GARCIA AROCENA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días. Montevideo, 20 de noviembre de 2002.- ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.
27) $ 2728 10/p 34837 Nov 29- Dic 12 (0120)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2o Turno dictada en autos: "FA.N.A.E.S.A. LIQUIDACION JUDICIAL.", Fa. 644 2002 A, se hace saber que con fecha 8 de Octubre de 2002 recayó el decreto No. 3303, que se transcribe:
VISTOS:
Atento a las resultancias de autos (y a lo dictaminado por el Sr. Fiscal) y a lo establecido en los arts. 1.3 inc. 2o, 13, 15, 16, 18 y 20 de la Ley 2.230 y demás disposiciones complementarias,
SE RESUELVE:
I) Decrétase la liquidación judicial de F.A.N.A.E.S.A..
II) Ocúpese todos sus bienes, libros, documentos y papeles.
III) Líbrese oficios a la Dirección Gral. de Correos y ANTEL para la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica y su remisión a este Juzgado.
IV) Prohíbese hacerle pagos o entregarle bienes a dicha sociedad en liquidación so pena de que los mismos no resulten liberatorios de obligaciones frente a la masa.
V) Intímese a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores de bienes, con las responsabilidades civiles y penales que correspondan.
VI) Desígnase Síndicos provisorios a ISUSA y CARLOS PATRON, cuyas aceptaciones juradas se recabarán; quienes deberán cumplir con lo dispuesto por los arts. 22 y 23 de la Ley 2.230, en plazo legal.
VII) Publíquese esta declaratoria expidiéndose los edictos con mención a las prohibiciones a que refiere la Ley.
Comuníquese al Registro de Inhibiciones a los efectos pertinentes.- Firmado. DRA. DINELLO. Juez Ltdo. 2o. Turno. ESC. TURRA. Act. Adjunta.- ROSARIO, 14 de Octubre de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3069 3/p 34826 Nov 29- Dic 03 (0121)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERRO NEVADO
SOCIEDAD ANONIMA
AUMENTO DE CAPITAL

Asamblea: 30 de junio de 2002.
Capital: $ 10.000.000,oo.-
Registro Público de Comercio: 8410, 7 10 2002.
28) $ 802 1/p 34783 Nov 29- Nov 29 (0122)

SHIDENG COMPANY S.A.
en lo sucesivo
LATAM FINANCIAL SERVICES S.A.

Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas: 24 10 02
Reforma Art. 1°
Inscripción: 13 11 02, Nº 9476.
28) $ 802 1/p 34784 Nov 29- Nov 29 (0123)

"LA VIEJA BODEGA S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
13 11 2002 No. 9488.
28) $ 2807 1/p 34797 Nov 29- Nov 29 (0124)

"CINTERPLUS S.A."

Objeto. En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
Montevideo.
Capital: US$ 100.000
26 09 2002 No. 8122.
28) $ 2406 1/p 34798 Nov 29- Nov 29 (0125)

"VOLGIR S.A."

Usuaria de Zona Franca, Ley 15.921.
100 años.
Montevideo.
Pesos 900.000
14 11 2002 No. 9521.
28) $ 802 1/p 34799 Nov 29- Nov 29 (0126)

Curtidos del Sur S. A.

Objeto: a) Comercializar e industrializar bienes o mercaderías, en todas sus formas, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, calzado, carne, cartón, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, cosméticos, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, higiene, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, tabaco, televisión, textil, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Prestar servicios, en cualquiera de sus formas, en los ramos y anexos de agencias de viaje; servicios profesionales, técnicos y administrativos; transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes; noticias; topografía; turismo; arrendamiento de bienes y obras, en cualquiera de los ramos incluidos en objeto social; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones; d) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles y toda clase de operaciones con los mismos, con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.
$U 700.000.-, 100 años: Montevideo
Inscripción: 15.11.02, No. 9582.
28) $ 4010 1/p 34804 Nov 29- Nov 29 (0127)

C. A. F. - COOPERATIVAS AGRARIAS FEDERADAS
Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO DE 2002
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

A C T I V O	**$**
ACTIVO CORRIENTE	
Disponibilidades	284.206
Créditos	683.796
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**968.002**
ACTIVO NO CORRIENTE	
Inversiones	575.762
Bienes de Uso	229.621
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**805.383**
TOTAL ACTIVO	**1.773.385**
PASIVO CORRIENTE	
Deudas Diversas	220.801
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**220.801**
PATRIMONIO	
Capital Social	63
Ajustes al Patrimonio	307.042
Aportes no Capitalizados	981.802
Resultados Acumulados	145.927
Resultado del Ejercicio	117.750
TOTAL PATRIMONIO	**1.552.584**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**1.773.385**

ANDREA ORIOLA MONTANO
CONTADOR PUBLICO

ESTADO DE RESULTADOS
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2002
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	$
Gastos de Administracion	(2.278.594)
Resultados Diversos	2.396.344
RESULTADO NETO	117.750

ANDREA ORIOLA MONTANO
CONTADOR PUBLICO

28) $ 3897 1/p 34808 Nov 29- Nov 29 (0128)

HORSHAM S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 25/11/2002, Nº 9773.
28) $ 2406 1/p 34812 Nov 29- Nov 29 (0129)

RONAS HILL S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 25/11/2002, Nº 9772.
28) $ 2406 1/p 34813 Nov 29- Nov 29 (0130)

HILLSWICK S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 25/11/2002, Nº 9771.
28) $ 2406 1/p 34814 Nov 29- Nov 29 (0131)

ALTHORP S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 25/11/2002, Nº 9770.
28) $ 2406 1/p 34815 Nov 29- Nov 29 (0132)

WINCEBY S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ra-

mos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 25/11/2002, Nº 9769.
28) $ 2406 1/p 34816 Nov 29- Nov 29 (0133)

WOSWIN S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 25/11/2002, Nº 9768.
28) $ 2406 1/p 34817 Nov 29- Nov 29 (0134)

CLOGHER S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 25/11/2002, Nº 9767.
28) $ 2406 1/p 34818 Nov 29- Nov 29 (0135)

SCALLOWAY S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 25/11/2002, Nº 9766.
28) $ 2406 1/p 34819 Nov 29- Nov 29 (0136)

ARMAGH S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 25/11/2002, Nº 9765.
28) $ 2406 1/p 34820 Nov 29- Nov 29 (0137)

MOHILL S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 25/11/2002, Nº 9764.
28) $ 2406 1/p 34821 Nov 29- Nov 29 (0138)

BALLYMENA S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 25/11/2002, Nº 9763.
28) $ 2406 1/p 34822 Nov 29- Nov 29 (0139)

STRONGFORD S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 25/11/2002, Nº 9762.
28) $ 2406 1/p 34823 Nov 29- Nov 29 (0140)

CRESWELL S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 25/11/2002, Nº 9761.
28) $ 2406 1/p 34824 Nov 29- Nov 29 (0141)

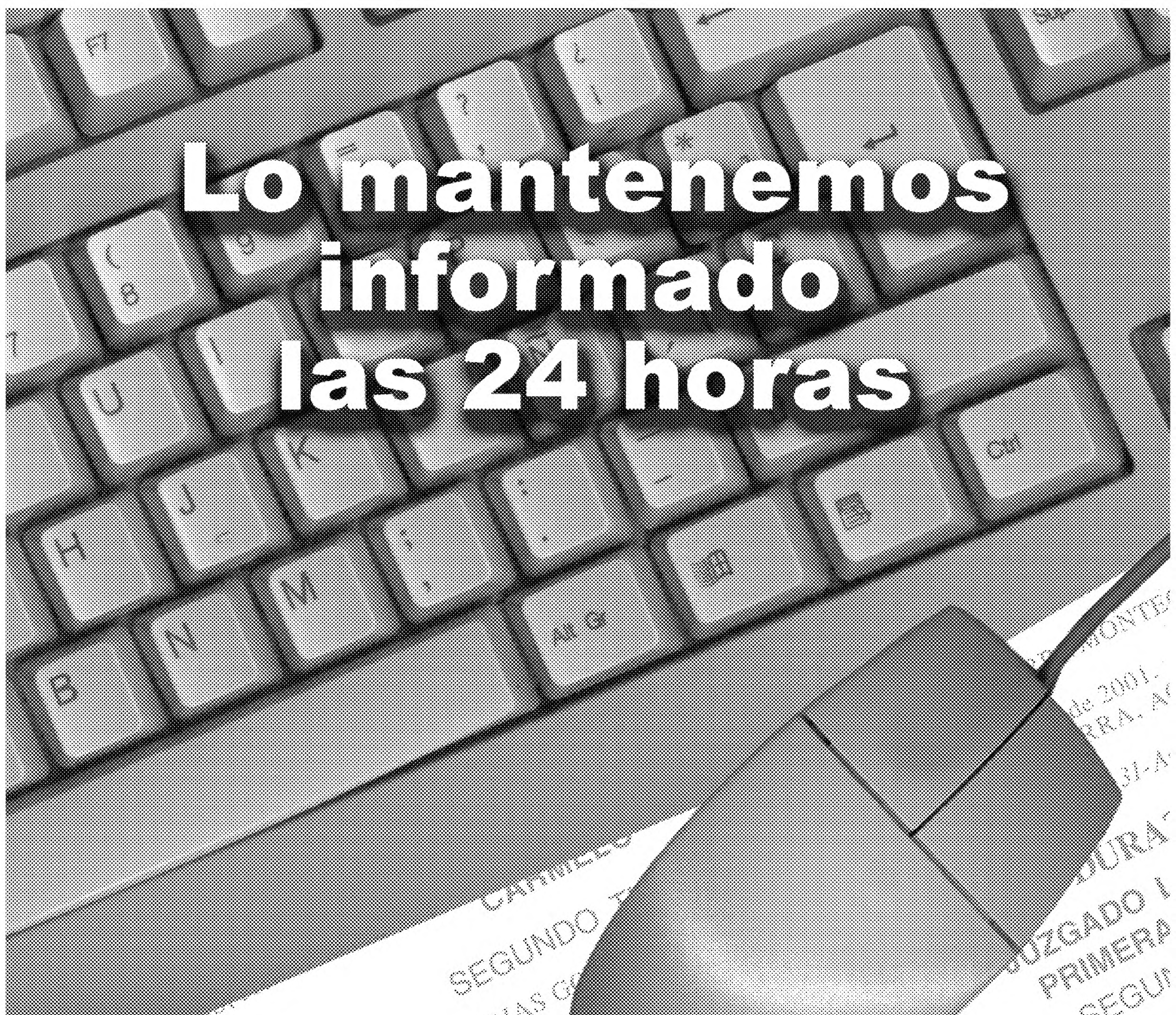
SLEAFORD S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 25/11/2002, Nº 9774.
28) $ 2406 1/p 34825 Nov 29- Nov 29 (0142)

REFORMAS

REFORMA DE ESTATUTOS
IDIFER S.A.
en lo sucesivo
"TCA URUGUAY
SOCIEDAD ANONIMA"

Inscripción en el Registro Nacional de Comercio de Montevideo el 19 de Noviembre de 2002, con el número 9686.
28) $ 802 1/p 34769 Nov 29- Nov 29 (0143)



Digitando el 0900-2044 en su computadora tiene acceso al Banco de Datos normativos - jurídicos más importante y completo del país. Información publicada en el Diario Oficial a su alcance las 24 horas del día los 365 días del año.

0900 2044

Una biblioteca jurídica a domicilio

Tarifa por minuto: $ 8,11 I.V.A. INC.

IMPO
DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy